



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD

**“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EJECUCIÓN
DE INVERSIONES EN EL DISTRITO DE PONTÓ,
PROVINCIA DE HUARI PERIODO 2017 - 2019”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. María Milagros MÉNDEZ MÉNDEZ

ASESORA:

Dra. Wendy July ALLAUCA CASTILLO

Huaraz - Perú

2020

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Datos del autor:

Apellidos y Nombres: _____

Código de alumno: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____ D.N.I. n°: _____

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Tipo de trabajo de investigación:

Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional

Trabajo Académico Trabajo de Investigación

Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014)

3. Para optar el Título Profesional de:

4. Título del trabajo de investigación:

5. Facultad de: _____

6. Escuela o Carrera: _____

7. Asesor:

Apellidos y nombres _____ D.N.I n°: _____

E-mail: _____ ID ORCID: _____

8. Referencia bibliográfica: _____

9. Tipo de acceso al Documento:

Acceso público* al contenido completo. Acceso

restringido** al contenido completo

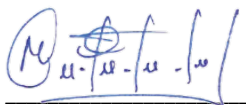
Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:



10. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

11. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia Creative Commons, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

12. Para ser verificado por la Dirección del Repositorio Institucional

Seleccione la
Fecha de Acto de sustentación:

Huaraz,

Firma:



Varillas William Eduardo

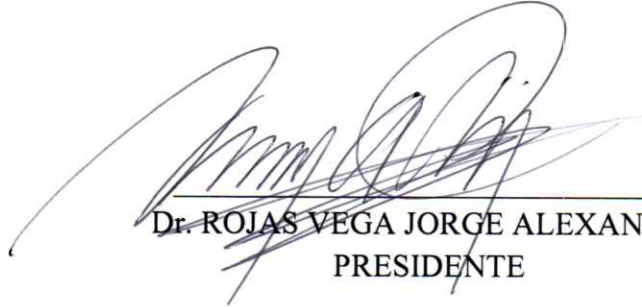
Asistente en Informática y Sistemas

- UNASAM -

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

MIEMBROS DEL JURADO



Dr. ROJAS VEGA JORGE ALEXANDER
PRESIDENTE



Mg. COCHACHIN SANCHEZ LEONCIO FLORENTINO
SECRETARIO



Dr. HIDALGO MEJIA JAVIER PEDRO
VOCAL

DEDICATORIA

A mi familia por su comprensión y apoyo en los momentos difíciles. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad, ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio. Han hecho que logre este peldaño que los ofrezco a ustedes que son la razón de mi existencia.

AGRADECIMIENTO

Este trabajo de tesis realizado, es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron distintas personas opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad. Este trabajo me ha permitido aprovechar las competencias y las experiencias de muchas personas que deseo agradecer en este apartado.

En primer lugar, a mi asesora de tesis, mi más amplio agradecimiento, por su paciencia ante mi inconsistencia, por su valiosa dirección y apoyo para seguir este camino de tesis y llegar a la conclusión del mismo. Cuya experiencia y educación han sido mi fuente de motivación y de curiosidad durante este tiempo.

Mi agradecimiento a los miembros del jurado calificador de la tesis, quienes evaluaron el trabajo haciendo críticas, sugerencias y dándome los consejos oportunos para mejorar la investigación.

No puedo olvidar en mis agradecimientos a todas aquellas personas que en el anonimato y con generosidad, desinterés y humildad han contribuido en la formación y engrandecimiento de mi profesión.

Todo esto nunca hubiera sido posible sin el amparo incondicional que me otorgaron y el cariño que me inspiraron mis familiares, que, de forma incondicional, entendieron mis ausencias y mis malos momentos. Que a pesar de la distancia siempre estuvieron a mi lado. Las palabras nunca serán suficientes para testimoniar mi aprecio y mi agradecimiento.

A todos ustedes, mi mayor reconocimiento y gratitud.

ÍNDICE

RESUMEN

ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Identificación, Formulación y Planteamiento Del Problema	2
1.2 Objetivos	10
1.3 Justificación	10
1.4 Hipótesis	14
1.5 Variables	14
2. MARCO REFERENCIAL	16
2.1 Antecedentes	16
2.2 Marco Teórico	21
2.3 Marco Conceptual	60
2.4 Marco Legal	64
3. METODOLOGIA	65
3.1. Tipo, Diseño y Contrastación de hipótesis.	65
3.2. Población y muestra	66
3.3. Plan de recolección (Unidad de análisis)	66
3.4. Plan de procesamiento y Análisis.	68
3.5. Plan de Interpretación	68
3.6. Variables de estudio	69
3.7. Plan de procesamiento y Análisis	69
3.8. Formulación de la hipótesis y modelo	70
3.9. Fuentes, instrumentos y técnicas de recopilación de datos	70
3.10. Procedimiento de tratamiento de datos	70

3.11. Procesamiento de datos	71
3.12. Análisis e interpretación de las informaciones	72
4. RESULTADOS	73
a. Presentación de datos generales	73
b. Presentación y análisis de datos relacionado con cada objetivo de investigación	81
c. Prueba de Hipótesis	110
d. Discusión de los resultados	113
5. CONCLUSIONES	115
6. RECOMENDACIONES	116
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	117
8. ANEXOS	125

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Índice de desarrollo humano regional provincial y distrital año 2012.....	8
Tabla 2 Edad del Encuestado	73
Tabla 3 Sexo del Encuestado	74
Tabla 4 Estado civil del encuestado	75
Tabla 5 Nivel Socio económico	76
Tabla 6 Grado de instrucción del encuestado	77
Tabla 7 Situación laboral del encuestado.....	78
Tabla 8 Agentes participantes que provienen de.....	79
Tabla 9 Dependencia económica del encuestado ante sus hijos	80
Tabla 10 Los proyectos ejecutados son los mismos de petición en presupuesto participativo	81
Tabla 11 Proyectos ejecutados que satisfacen necesidades puntuales del pueblo .	82
Tabla 12: Consideración de reuniones del presupuesto participativo que identifican necesidades prioritarias	83
Tabla 13: Número de reuniones del Consejo de Coordinación Local al año.....	84
Tabla 14: Representantes de organizaciones que participaron en reuniones	85
Tabla 15: Número de proyectos aprobados en el presupuesto participativo.....	86
Tabla 16: De proyectos priorizados en talleres, número de proyectos ejecutados.	87
Tabla 17 Sectores que pertenecen los proyectos ejecutados	88
Tabla 18: Desprendimiento de agentes participantes para concurrir a los talleres	89
Tabla 19: Autoridades que tienen voluntad de transparentar recursos públicos....	90
Tabla 20: Existencia de comité de fiscalización y recursos públicos	91
Tabla 21: Inversión priorizada y ejecutada a las expectativas de la población.....	92
Tabla 22 Priorización de proyectos de fortalecimiento de la gestión pública.....	93
Tabla 23 Priorización de proyectos aprobados por mayoría de participantes.....	94

Tabla 24: Acceso a información de procedimientos y trámites para ejecución de proyectos de inversión	95
Tabla 25: Calificación de la actual gestión municipal	96
Tabla 26: Proyectos ejecutados, justifican montos asignados para obra	97
Tabla 27: Calificación del personal que labora en la municipalidad	98
Tabla 28: Conocimiento de proyectos seleccionados que se encuentran formulados y priorizados.....	99
Tabla 29 Calificación del cumplimiento de autoridades en atender pedido de la población	100
Tabla 30: Cambios notorios en la gestión municipal, desde que participa la ciudadanía en la distribución presupuestal.....	101
Tabla 31: Calificación del período de evaluación de proyectos priorizados en los dos últimos años	102
Tabla 32: Consideración de proyectos ejecutados que son priorizados en talleres del presupuesto participativo	103
Tabla 33: Importancia que toma el alcalde para ejecutar proyectos priorizados en el presupuesto participativo	104
Tabla 34 Inversiones con recursos determinados (Canon y sobre canon), priorizados los proyectos en los talleres.....	105
Tabla 35 Inversiones con recursos de FONCOMUN, ejecutados mediante priorización de proyectos del presupuesto participativo	106
Tabla 36 Existencia de control y fiscalización en la ejecución de proyectos priorizados en el presupuesto participativo.....	107
Tabla N° 37 Manera que la gestión municipal está destinando sus ingresos.....	108
Tabla 38 Mejora de la gestión municipal con mayores ingresos	109

RESUMEN

Los procesos de participación ciudadana se institucionalizaron a inicios del presente siglo para regular y controlar los recursos del estado en la ejecución de los presupuestos institucionales, es por ello que nace el desarrollo del presupuesto participativo y luego el presupuesto por resultados. Es por ello que fue necesario plantear el siguiente problema general, ¿Cómo incide el presupuesto participativo en las inversiones de la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019? El objetivo planteado fue analizar el presupuesto participativo y su incidencia en las inversiones sociales con recursos determinados que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019.

La teoría que sustenta la investigación es el desarrollado por la corriente Skinner y Smith, de los años sesenta del siglo XX, cuando se fundamenta en la visión comunitaria sobre la noción del compromiso social del ciudadano y un sentido de pertenencia a la comunidad.

La metodología empleada fue aplicada, los medios de campo se utilizó las encuestas, diseño no experimental y la dimensión temporal de corte transversal.

La conclusión arribada es El presupuesto participativo realizado en el distrito de Pontó provincia de Huari, tiene una alta incidencia en las inversiones sociales con recursos determinados especialmente con la partida del Canon y sobre canon durante el período 2017 - 2019.

Palabras claves: Participación ciudadana, presupuesto, calidad de vida.

ABSTRACT

The processes of citizen participation were institutionalized at the beginning of this century to regulate and control State resources in the execution of institutional budgets. This is why the development of the participatory budget and then the results budget was born. That is why it was necessary to raise the following general problem: How does the participatory budget affect the social investments with determined resources of the District Municipality of Pontó, Huari Province, to raise the living standards of the population during the period 2017 – 2019? The objective was to analyze the participatory budget and its impact on social investments with specific resources made by the District Municipality of Pontó, Huari Province, to improve the living standards of the population during the period 2017 – 2019.

The theory behind the research is that developed by the Skinner and Smith current of the 1960s, when it is based on the community vision of the notion of citizen social engagement and a sense of belonging to the community.

The methodology used was applied, field means were used, surveys, non-experimental design and cross-sectional temporal dimension.

The conclusion reached is The participatory budget carried out in the district of Pontó province of Huari, has a high impact on social investments with resources determined especially with the departure of the Canon and on canon improving the living standards of the population during the period 2017 – 2019.

Keywords: Citizen participation, budget, quality of life.

1. INTRODUCCIÓN

El tema de tesis: “El Presupuesto Participativo y la Ejecución de Inversiones en el distrito de Pontó, Provincia de Huari eriodo 2017 - 2019”. Tiene como problema principal, investigar la relación entre la aplicación de la participación ciudadana y como este, afecta en el nivel de inversión pública en infraestructura del distrito de Pontó, provincia de Huari, en la región Ancash.

El objetivo de la investigación será, analizar la aplicación del presupuesto participativo y su incidencia en las inversiones que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019. Las fuentes de información bibliográfica que se van a utilizar están en la basta literatura sobre inversión pública, así como temas relacionados con participación ciudadana con el Consejo de Coordinación Local. La información cuantitativa se extrae de la Municipalidad distrital de Pontó, Instituto Nacional de Estadística e Informática y Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

Metodológicamente, para el análisis de la información se incidirá en la comparación de resultados en utilización de aplicación de participación ciudadana, priorizando la inversión en infraestructura de salud y educación con recursos determinados.

En tal sentido, el plan de tesis se ha estructurado considerando las siguientes partes: se presenta las generalidades, la carátula, resumen e índice, en el Capítulo I se presenta la situación problemática, formulación del problema y objetivo. En el Capítulo II, se presenta el Marco Teórico, los antecedentes del estudio, marco conceptual y marco legal; En el Capítulo III se considera la formulación de la

hipótesis y operacionalización de las variables, en el Capítulo IV, la Metodología a utilizar. En el Capítulo IV, los aspectos administrativos, y finalmente se incluye la bibliografía utilizada.

1.1 Identificación, Formulación y Planteamiento Del Problema

A inicios del presente siglo los conceptos de “participación” y “democracia” han sido frecuentemente utilizados criticados y discutidos en instituciones de interés y trabajo con el desarrollo comunal en las zonas populosas como los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales. Desde éstos sectores, los nuevos movimientos sociales que tienen como bandera a las organizaciones populares fueron considerados como los espacios donde la participación democrática se ponía en práctica, el ámbito de la “participación informal” el cual lo denomina Henry Dietz (2001).

Para Ballón, la participación popular tiene problemas en la dinámica de los movimientos sociales recientes como medio de un conjunto de reivindicaciones:

“El problema de la participación popular aparecía abiertamente de la mano con la dinámica de los movimientos sociales recientes. Los últimos años han mostrado un peso especial, antes inexistentes, de las llamadas nuevas prácticas sociales, como medios o formas de expresión de un conjunto de reivindicaciones específicas de los sectores populares, desplazando a los partidos que en muchos casos fueron los canales tradicionales de dichas reivindicaciones” (Ballón, 1990: 23).

Las nuevas prácticas sociales de participación popular que se denominaron “nuevos movimientos sociales”, han sido caracterizadas por su inmediatez y su cortoplacismo determinado por intereses específicos de ciudadanos en un contexto de pobreza. No podemos dejar de mencionar que estos conceptos también sufrieron abusos, uso superfluo y malas interpretaciones casi frívolo. En la actualidad estamos apreciando una coyuntura en la cual se imponen nuevos retos y perspectivas a la participación política a partir de la descentralización: a nivel local se han iniciado experiencias de presupuesto participativo, por ejemplo, que han aprovechado la nueva normatividad en cuanto a competencias y manejo de recursos a partir de un proceso que recién empieza. Cabe resaltar que la descentralización posibilita la articulación de la participación política a diferentes niveles: a un nivel micro encontramos la participación en las diferentes organizaciones populares y gobiernos locales, en un nivel meso encontramos que la participación articula a organizaciones populares, diversas instituciones sociales (como en las mesas de concertación) y al Estado. Finalmente, a un nivel macro se posibilita la participación del Estado y de la sociedad civil, como puede caracterizarse al Acuerdo Nacional. Hay que resaltar que la valoración positiva del sistema democrático también alcanza a la descentralización como una forma en la que se potenciaría la participación, pero también la democracia y el desarrollo. Se reconoce en la descentralización una reivindicación ante el marcado e histórico centralismo, y la posibilidad de una más equitativa redistribución de recursos y competencias, un proceso en el cual los gobiernos locales tendrán un rol protagónico (Muñoz, Fanni et.al. 2002). Pero al mismo tiempo, la

descentralización es vista como una amenaza por diferentes instancias del Estado, representado por funcionarios y burócratas que defienden sus competencias y la administración de recursos frente a sus más cercanos competidores, especialmente los gobiernos locales.

En este contexto, la planificación y la apuesta por el desarrollo local ha sido entendido como una apuesta por la concertación y la participación de la sociedad civil a través de diferentes organizaciones e instituciones sociales.

Si bien es cierto que el presupuesto y su ejecución tal como se realiza en la actualidad, no logra consolidarse en un instrumento de gestión que promueva una provisión adecuada de los bienes públicos y el logro de efectos positivos y permanentes a favor de la población a la que sirve, el Perú ha entrado en base a esa falencia a una nueva forma de organizar el presupuesto público, este es el Presupuesto por resultados, este nuevo enfoque que garantiza la eficiencia en el gasto público introduce un cambio en la forma de hacer el Presupuesto, partiendo de una visión integrada de planificación y presupuesto para la consecución de resultados a través de la aplicación efectiva de instrumentos como el planeamiento estratégico, la medición del desempeño, la evaluación de resultados, esquemas de incentivos a la gestión, entre otros.

La Ley 28927-Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017-, en su Capítulo IV, incorpora los elementos básicos para la implantación del Presupuesto por Resultados en el Perú, estableciendo una ruta crítica para su implementación progresiva en todas las entidades de la administración pública peruana.

Lo que implica en resumidas cuentas el presupuesto por resultado se enmarca dentro de los conceptos de eficacia y eficiencia que le darán calidad al gasto del presupuesto público. La calidad del gasto puede entenderse como la capacidad que tiene el Estado, a través del presupuesto público, de proveer bienes y servicios con estándares de calidad, por medio de los cuales se logren resolver los problemas de la población, en particular de los pobres y excluidos. En este sentido, la dimensión configurada de la calidad del gasto es la eficacia, es decir la capacidad de conseguir los propósitos buscados. Pero no es la única dimensión dentro de la definición de la calidad del gasto. La otra dimensión es la eficiencia, definida como la capacidad de usar óptimamente los recursos escasos con que se cuenta, de tal modo que pueda maximizarse el impacto de la acción pública.

En el marco de la buena ejecución del presupuesto público tanto en el gobierno central, regional y local se hace necesario conocer que es lo que se gastará, en el caso específico de esta investigación el gasto que debe de concebirse dentro de los márgenes del presupuesto por resultado es el canon minero que se ha constituido el principal ingreso de muchos gobiernos locales tales son los casos de los dos distritos los cuales se estudian en la presente investigación.

En ese sentido es importante caracterizar la actual estructura económica del Perú, para que en relación dialéctica nos muestre sus rasgos actuales para de allí devenir los que son, y hacia donde apuntamos.

Partamos entonces de la siguiente premisa como parte de la realidad problemática que el Perú es un país con marcadas tendencias hacia la exportación de materias primas, que configuran su característica de primario exportador, si bien es cierto que los sectores productivos como la agricultura, la ganadería no representan la principal actividad, lo es en ese sentido la minería, gracias a la cual el estado Peruano ha logrado captar ingentes cantidades de dinero por concepto de canon, sobre canon, regalías mineras etc. Ya que el Perú es un país polimetálico y este sector viene a ser el cuarto en importancia en la estructura del PBI y sus exportaciones constituyen el 6% del PBI nacional, representa el 56% de las divisas por concepto de exportaciones y también el 15% de la inversión extranjera directa, teniendo así en el 2018 que las transferencias de Canon Minero ascienden a S/. 4,254 millones de soles, monto que significa un aumento de 34% en relación a lo transferido en el año 2018. (Aníbal Sánchez 2019 jefe del INEI)

La Ley 30281-Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015-, en su Capítulo IV, incorpora los elementos básicos para la implantación del Presupuesto por Resultados en el Perú, estableciendo una ruta crítica para su implementación progresiva en todas las entidades de la administración pública peruana.

La participación ciudadana es un conjunto de mecanismos, institucionalizados o no, a través de los cuales los ciudadanos inciden o buscan incidir en las decisiones públicas con la expectativa que aquellas decisiones representen sus intereses sociales, ejerciendo su derecho

fundamental a la participación en los asuntos públicos, uno de estos espacios para ejercer la participación es en el proceso del presupuesto participativo definido como un espacio para concertar y decidir públicamente hacia que necesidades deben de orientarse los recursos municipales en base a un proceso de capacitación e identificación de problemas relevantes de la comunidad para la priorización de proyectos enfocados a reducir determinados índices de pobreza en el distrito.

La reducción de la pobreza contempla necesariamente el involucramiento de los pobres, el empoderamiento de sus capacidades así como su participación activa en los espacios que las instituciones publica convengan, llámese municipalidades que están obligada a hacer participar a la población para la discusión de sus recursos hacia una directa ejecución del gasto público, es decir la relación de la participación ciudadana para la reducción de sus condiciones de pobreza están ligadas a un manejo eficiente de los recursos públicos y para eso se necesita la participación de la población en espacios como el presupuesto Participativo municipal.

En la siguiente tabla N° 01 se observa la población del distrito de Pontó que es de 3444 personas que habitan en el distrito, teniendo un Índice de Desarrollo Humano de 02358, una esperanza de vida al nacer de 72.4, una población con educación secundaria completa de 42.9% y un ingreso per cápita mensual de 159.90 soles.

TABLA N° 01
INDICE DE DESARROLLO HUMANO REGIONAL PROVINCIAL Y DISTRITAL AÑO
2012

3	DEPARTAMENTO		Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Pobla. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita			
	4	Ubigeo 2010	Provincia	Distrito	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes ranking	
7	000000	PERÚ	a/		30,135,875		0.5058		74.31		67.87		9.00		696.9	
191																
192	021000		Huari		63,726	97	0.3154	121	73.63	87	44.68	101	6.33	117	287.7	136
193	021001	1	Huari		10,210	499	0.4059	501	73.44	904	72.49	273	7.80	542	404.0	652
194	021002	2	Anra		1,711	1416	0.2570	1263	70.27	1345	42.90	945	5.28	1364	206.1	1358
195	021003	3	Cajay		2,819	1184	0.2560	1265	74.82	696	45.49	865	4.47	1636	205.2	1366
196	021004	4	Chavin De Huantar		9,306	541	0.2244	1493	74.22	794	26.01	1404	4.68	1580	183.0	1470
197	021005	5	Huacachi		1,992	1365	0.2620	1224	74.08	816	29.43	1305	5.38	1325	234.1	1241
198	021006	6	Huacchis		2,099	1338	0.2229	1502	71.81	1148	38.42	1063	6.16	1041	136.9	1679
199	021007	7	Huachis		3,655	1044	0.1942	1652	74.77	707	42.05	967	4.77	1550	108.5	1778
200	021008	8	Huantar		3,072	1126	0.3000	985	75.33	622	58.06	590	5.10	1421	250.7	1154
201	021009	9	Masin		1,822	1393	0.3324	793	75.86	551	44.52	904	5.60	1242	344.2	838
202	021010	10	Paucas		1,961	1370	0.2664	1188	72.07	1109	30.61	1277	6.92	789	213.8	1323
203	021011	11	Pontó		3,444	1071	0.2358	1425	72.41	1062	42.90	946	5.35	1333	159.9	1564
204	021012	12	Rahuapampa		790	1707	0.4230	452	74.11	810	90.00	26	8.50	401	384.9	708
205	021013	13	Rapayan		1,805	1394	0.2684	1175	70.25	1347	50.05	767	6.06	1073	198.0	1394
206	021014	14	San Marcos		14,498	364	0.3707	621	73.63	881	33.98	1182	7.73	560	446.5	554
207	021015	15	San Pedro De Chana		2,794	1191	0.2210	1515	73.41	911	29.77	1298	5.72	1186	150.1	1614
208	021016	16	Uco		1,748	1404	0.3077	935	73.00	976	36.72	1111	6.66	860	288.1	1015

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD.

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD.

Evaluando éstos indicadores, se puede observar que el distrito de Pontó, no tiene resultados alentadores de desarrollo, es necesario que el presupuesto que se destina en recursos determinados al distrito sean eficientemente distribuidos para mejorar estos indicadores sabiendo que el presupuesto institucional de apertura PIA en recursos determinados para el presente año es: S/. 14,458,609 en Canon Minero; S/. 33,736 Canon hidroenergético; S/. 23,165 Canon pesquero; S/. 608 canon forestal; S/. 611,550 foncomun y S/. 5,161,780 en regalías mineras¹. Realizando un comparativo de la

¹ Véase el montos comunicados por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, mediante Informe N° 054-2018-EF/60.03. Ministerio de Economía, portal de transparencia.

información de los recursos determinados, respecto a la población tenemos que el ingreso per cápita por Obtener recursos determinados es $S/. 20289,448/3444 = S/. 5891.25$ soles. Esto explica que, si se distribuye a cada habitante dichos recursos, les correspondería dicho monto anualmente. Ahora, la pregunta es; ¿teniendo dichos recursos no puede realizarse inversiones que pueda elevar su nivel de vida? Lo que se requiere es entonces, que los ciudadanos participen con derecho a elegir cuales son las necesidades básicas que requieren para que pueda atenderse prioritariamente. Sabemos que por Ley N° 28056², otorgó los derechos a que los ciudadanos puedan participar de la distribución de los ingresos que tienen los gobiernos sub nacionales como mecanismo de transparentar los recursos así como también hagan llegar sus necesidades prioritarias con la finalidad de elevar el nivel de vida de la población, con el presente trabajo de investigación se desea saber en qué medida las autoridades han cumplido con lo ordena la ley, para hacer participar a la población de la mejor distribución de los recursos

Es necesario por ello plantear la siguiente interrogante:

1.1.1 Formulación del Problema

En la elaboración del presente trabajo de investigación se pretende responder a las siguientes interrogantes.

² Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, concordado con el D. S. N° 171-2003-EF (reglamento), D. S. N° 010-2004-EF-76.01; Ver https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf.

Problema General

¿Cómo incide el presupuesto participativo en las inversiones que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019?

1.2 Objetivos

En la elaboración de la presente investigación los objetivos que se lograron son:

Objetivo General

Analizar el presupuesto participativo y su incidencia en las inversiones que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019.

1.3 Justificación

Conveniencia

La investigación pretende determinar si las disposiciones legales desde el año 2004 que empezó a implementarse el presupuesto participativo ha tenido los resultados esperados para mejorar las inversiones sociales del estado. Cuyos resultados de la investigación servirán para ajustar los mecanismos del proceso de participación ciudadana en la mejora de la asignación presupuestal del estado.

Relevancia social

El proyecto se justifica en la medida que es un problema la asignación de recursos que realizan las autoridades invirtiendo en obras de poco impacto en la sociedad como es el coso taurino, obra realizada por las autoridades de la Municipalidad Provincial de Huari para que solo sirva en las festividades de aniversario que se realiza una vez al año, teniendo necesidades prioritarias como saneamiento básico, electrificación, infraestructura en salud y de educación entre otros.

Valor y justificación teórica

El trabajo de investigación promoverá la inversión, considerando el acceso a mejor desarrollo de la sociedad distrito de Pontó y por ende mejor calidad de vida. Cuanta más inversión se genere y se inviertan recursos locales, este contribuirá a mejorar la calidad de las obras que se puedan realizar. Así como, contribuirá al crecimiento de la economía y por ende al desarrollo económico.

Implicancia práctica

El trabajo de investigación estará orientado a motivar e innovar en los empresarios constructores a que contribuyan al sistema de modernización que exige el mercado. Así mismo, a mejorar la calidad del producto y consecuentemente incrementar la competitividad y así obtener mayores márgenes de utilidad en la sociedad.

Utilidad metodológica

El trabajo formará parte de los informes de investigación que posee la Universidad para que sirva de consulta a los interesados en la materia y propicien un mayor análisis sobre el tema. Además, contribuirá a que se realicen posteriores investigaciones relacionadas.

Viabilidad del proyecto (Recursos Humanos, Materiales, tiempo)

- **Viabilidad técnica**

Es viable la investigación porque, primeramente se tienen información primaria y secundaria a la mano, porque estoy laborando en dicho distrito y tengo acceso a los documentos fuente que me servirán para cumplir con la investigación, se tiene los recursos humanos necesarios que puedo realizar las aplicaciones del cuestionario con los actores participantes del presupuesto participativo, se dispondrá de tiempo para realizar el trabajo de campo y también para elaboración en gabinete del informe final que sea necesario, disponiendo de los materiales necesarios para realizar la investigación.

- **Viabilidad económica**

Se han estimado los beneficios para determinar la rentabilidad de priorización de proyectos, garantizando la disponibilidad de los costos de desarrollo y beneficios de implementación del estudio; así como se ha realizado la valoración económica de los recursos a utilizarse y de los

potenciales beneficios que se deriven de la aplicación de los resultados de la investigación.

- **Viabilidad Social**

La investigación permitirá nuevas oportunidades de mejora en la administración de la gestión pública, situación que permitirá ofertar mayores inversiones a través de la participación ciudadana, mejora en las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como otros aspectos posibles de medir o cuantificar.

- **Acceso a la información**

Por la actividad laboral al que realizo, estoy muy cerca de obtener información tanto primaria como secundaria, para garantizar la obtención de información real y precisa.

- **Disponibilidad de tiempo**

Para la ejecución de la investigación se dispondrá de 15 horas semanales distribuidas a 3 horas diarias por cinco días a la semana

Delimitación del proyecto

- **Delimitación espacial.**

El contexto con el que se desarrollará el trabajo de investigación estará circunscrito en el distrito de Pontó provincia de Huari, región Ancash.

- **Delimitación teórica**

La investigación se llevará a cabo sobre la base del marco referencial de investigaciones realizadas, planteamientos teóricos y resultados de otras investigaciones relacionadas con la materia a estudiar.

- **Delimitación temporal**

La investigación estudiará los hechos ocurridos durante el periodo 2017 - 2019.

1.4 Hipótesis

Hipótesis General

El presupuesto participativo tiene relación directa en las inversiones con que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el Periodo 2017 - 2019.

1.5 Variables

Variable independiente:

Presupuesto participativo

Variable dependiente

Inversión

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores
Xo. Presupuesto participativo	Gobernabilidad	X1. Participación ciudadana
		X2. Transparencia
		X3. Control ciudadano
		X4. Modernización
		X5. Fortalecimiento
		X6. Democratización
		X7. Sistema de información
Variable Dependiente		Indicadores
Yo. Inversión	Programación Multianual	Y ₁ Formulación
		Y ₂ Evaluación.
		Y ₃ Ejecución
		Y ₄ Control.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes

A nivel internacional

(Parraga, 2014). En su tesis titulada: “Incidencia económica de proyectos de inversión pública sectorial en el PIB de Bolivia (período 2000 – 2013)”. (Tesis de Maestría). Universidad de Chile. Santiago de Chile. Presentando una metodología cuantitativa. Se aplicó el software SPSS - "Statistical Product and Service Solutions", para analizar la información estadística financiera. Finalmente se logró a determinar que: Con relación a la calidad del proyecto de inversión pública, resulta ser importante destacar con el Sistema Nacional de inversión Pública del país, tiene instrumentos que contribuyen a asegurar la priorización de un proyecto que presenta una característica relacionada con el concepto de eficiencia y eficacia, resulta ser un aspecto importante para la ejecución de un recurso público con mayor impacto; se refiere a la Norma Básica de Pre inversión que cuenta con la guía de presentación de proyectos por sectores, así como la Planilla Parametrizada que es utilizada para la ejecución de la evaluación socioeconómica de la variedad de proyectos de inversión pública.

(García, 2014). En su tesis titulada: “El presupuesto participativo de la ciudad de México ¿participación ciudadana con resultados?”. (Tesis de grado). Universidad Nacional Autónoma de México. México. El tipo de investigación fue descriptivo y el nivel aplicado. El total de la muestra fue constituida por usuarios de la ciudad de México. La muestra estuvo conformada por usuarios.

Para lograr una correcta obtención de datos fue necesaria la aplicación de cuestionarios. Finalmente se logró determinar que: El Presupuesto Participativo fue inducida en el mundo luego de la realización del caso de Porto Alegre en la cual se identificó como una herramienta de la democracia participativa y/o directa, por otro lado, para darle un estudio de forma más intensa y analítica resulta ser provechoso retomar como mecanismos de participación ciudadana que de un tipo específico de democracia. De manera al encontrarlo en el área de conflicto y negociación entre el Estado y la Sociedad civil resulta viable la interface socio estatal para ofrecer mayor luz sobre el ejercicio en la realidad social, al mismo tiempo que señala cierto foco rojo en la ejecución del mismo como la inadecuada eficacia de gran porcentaje de herramientas de participación ciudadana.

(Alfaro, 2015). En su tesis titulada: “Asignación de los recursos en el presupuesto de inversión pública del gobierno autónomo departamental de la Paz, 2000-2012”. (Tesis de Grado). Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia. La presentación fue de un método deductivo con tipo explicativo descriptivo. El total de la muestra fue conformada por usuarios del departamento de la Paz. Para lograr una correcta obtención de datos fue necesaria la aplicación de cuestionarios. Finalmente se logró a determinar que: Al asignar el presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz, está conformada por 4 secciones económicas, de la cual el sector infraestructura y social es la más importante en ambas etapas de la investigación. El recurso que se determina al Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz resulta ser externo

e interno, la principal fuente de financiamiento de este es el Recurso Interno. Por Tanto, la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, tiene un cambio estructural que considera a la programación con mayor participación. Lo cual se debe al incumplimiento de la ejecución de los Proyectos en cada gestión afectándose de manera directa al Presupuesto institucional.

A nivel Nacional.

(Arana Tarrillo, 2014). En su tesis titulado “El presupuesto participativo y las decisiones de inversión en la Municipalidad provincial de Hualgayoc – Bambamarca 2007 – 2010” para optar el grado de Maestro en Administración y Gerencia Pública, propone como objetivo analizar y explicar que el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo impulsado por la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, tiene incidencia en la toma de decisiones de los agentes participantes, en proyectos de inversión para el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, durante los años 2007-2010, cuya metodología es Descriptiva- explicativa, porque se encarga de buscar el porqué de los hechos de los proyectos de inversión fueron o no según sus decisiones de los agentes participantes en la priorización de los proyectos de los Presupuestos Institucionales de Apertura- PIA, del año 2007 al 2010, Método Analítico Sintético.- Que nos permite hacer una separación de los agentes participantes de tres distritos: Hualgayoc, Chugur y Bambamarca, el presente estudio de investigación son los agentes participantes, quienes toman las decisiones para los proyectos de inversión de los presupuestos Municipales. Cuya conclusión

encontrado fue el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo impulsado por la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, tiene incidencia en la toma de decisiones de los agentes participantes, en los proyectos de inversión para el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, durante los años 2007-2010, debido a que el 80 % de los agentes participantes asistieron a los talleres del Presupuesto Participativo y un 20% de los agentes participantes no asistieron a dichos talleres convocados por la Entidad.

(Pacheco Saavedra, 2018), en su tesis titulado “Proyectos de inversión pública y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago 2018”, se plantea como objetivo; analizar la relación que existe entre gestión de proyectos de inversión pública y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago 2018; la metodología aplicada fue La investigación es de tipo no experimental. Es decir, es investigación donde no se hace variar intencionalmente las variables y en forma pertinente se ha eligió el diseño descriptivo correlacional. El diseño descriptivo correlacional se utiliza cuando se desea estudiar la relación entre las variables de estudio. Según Sánchez y Reyes (2002, p. 63) “Los estudios correlacionales descriptivos busca el grado de relación entre las variables estudiadas en una misma muestra de estudio, la conclusión arribada fue en base a los datos recogidos en la investigación se ha logrado determinar que existe relación directa entre gestión de proyectos de inversión pública y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago 2018. Esto se refleja en el coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = 0,693$ y un nivel de

significancia de 0,000 menor a la región crítica 0,05. Cuya siguiente conclusión es en base a los datos recogidos en la investigación se ha logrado determinar que existe relación directa entre los proyectos de inversión pública para el desarrollo económico y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago-Ica, en el año 2018. Esto se refleja en el coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = 0,625$ y un nivel de significancia de 0,000 menor a la región crítica 0,05.

A Nivel Local

(Castromonte Rodriguez, 2016). En su tesis titulado “La participación ciudadana en el presupuesto participativo y la reducción de los índices de pobreza en el distrito de Independencia en el período 2013 – 2015” para optar el grado de Maestro en Gerencia de Proyectos y Programas Sociales, plantea como objetivo determinar si la participación ciudadana y el Presupuesto Participativo ayudan a reducir los índices de pobreza en el distrito de Independencia. La metodología fue tipo de investigación: aplicada, porque no se pondrán las variables a experimentación, de la misma manera por que pretende brindar una explicación al por que la participación ciudadana no ha coadyuvado a reducir las brechas sociales y económicas de los pobladores del distrito de Independencia dentro de los espacios de concertación como el presupuesto participativo, diseño de la investigación: no experimental transaccional o transversal: Este diseño es el plan o estrategia para obtener la información que se requiere en la investigación, en ese sentido, nuestro diseño tiene la característica que nos permite recolectar los datos en un único

momento. Las conclusiones arribadas fueron el limitado ejercicio de la participación en los asuntos de su comunidad, sumado a un frágil proceso participativo que mantiene postergadas las demandas sociales y económicas de la población, están profundizando las brechas sociales y económicas, manteniendo invariables los índices de pobreza del distrito de Independencia y otra conclusión es el presupuesto participativo de la Municipalidad de Independencia es un proceso formal y de mero cumplimiento de la norma, no garantiza el eficiente uso de los recursos del Estado ni menos empodera la participación ciudadana de los vecinos del distrito de Independencia, trayendo como consecuencia la poca participación comunal año tras año.

2.2 Marco Teórico

Participación Ciudadana. -

Las diferentes concepciones de participación ciudadana han sido clasificadas por Emma Jones y John Gaventa en Conceptos y Ciudadanía: una revisión, a partir de tres grandes corrientes ideológicas: la visión “liberal”, la visión “comunitaria” y la visión del “nuevo pensamiento republicano”.

(Oldfield, 1990). Las teorías de cuño “liberal” promueven una idea de la ciudadanía como status, que otorga a los individuos un conjunto de derechos universales garantizados por el estado. Estos individuos actúan racionalmente de acuerdo a sus intereses y el papel de estado es proteger a estos individuos en el ejercicio de estos derechos.

(Skinner, 1992). En la visión “comunitaria”, el pensamiento se centra en la noción del compromiso social del ciudadano y su sentido de pertenencia a la comunidad (Smith, 1998). Los individuos sólo pueden realizar sus propios intereses y desarrollar su identidad a través de la deliberación sobre cuál es el “bien común”. La libertad individual es maximizada en el servicio público y la priorización del bien común sobre el interés individual.

(Habermas, 1998). En el nuevo “pensamiento republicano” se combinan las concepciones liberales del interés individual con la red que le provee la comunidad en tanto sentido de pertenencia y de posibilidad de asociación. Al igual que la visión comunitaria, enfatiza aquellos aspectos que hacen a la cohesión social, pero rescata los deberes propios de las obligaciones del contrato liberal (por ejemplo, el votar). Se incluye el concepto de democracias deliberativas, en contraste con las restricciones representativas de la visión liberal, por lo que la idea de una identidad de comunidad cívica está fundada en una cultura común de lo público

Para esta visión la participación ciudadana, indica la participación de los individuos no sólo como “agentes” de sus propios derechos, sino también como “principales” del gobierno, buscando maximizar sus expectativas individuales pero asociadas y limitada por su comunidad de pertenencia. La participación ciudadana deja de ser entonces sólo participación en mecanismos formales e informales de la esfera pública, sino que incluye otras formas de participación como el trabajo comunitario o la asociación civil para satisfacer intereses diversos como pueden ser los culturales, deportivos,

educativos e inclusive los religiosos. De esta manera, la arena pública se amplía y no queda restringida sólo a su faceta estrictamente política, sino a todos aquellos procesos que permiten al individuo influir en las decisiones colectivas de acuerdo a sus intereses y proyectos de vida.

Hasta acá, las definiciones sustanciales de la participación ciudadana, pero un concepto que ahonda teóricamente la variable es el de capital social, Este último alude a conexiones profundas entre las personas –vínculos de confianza y reciprocidad, valores compartidos, afectos, tradiciones de entendimiento mutuo- de las cuales la participación ciudadana es un indicador. El Capital Social es la infraestructura moral e institucional de una comunidad. Esa suerte de sustancia aditiva que entrelaza los diversos factores del lazo social, determinando y facilitando y facilita los procesos de cooperación.

La participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera privada, para sí mismo, sino que siempre lo hace junto a otros, un grupo más amplio de personas. La participación ciudadana incluye actividades como la organización, dirección, ejecución y toma de decisiones compartidas o aceptadas por las personas que forman el grupo involucrado en la acción participativa. Las actividades destinadas a lograr las metas comunes son desarrolladas a partir de esa organización.

La participación reconoce diferentes tipos, ámbitos e intensidades:

La primera instancia participativa identificable es la del protagonismo directo. Los participantes son protagonistas del destino de la comunidad o de un

proyecto colectivo. Conceptos como identidad, pertenencia, compromiso, militancia, voluntariado, solidaridad y responsabilidad social, son valores agregados de este tipo de procesos. Los ámbitos de estas formas de participación directa pueden ser diversos:

- ✓ Partidos y movimientos políticos
- ✓ ONG dedicadas a temas de incidencia colectiva
- ✓ Actividades en torno a organizaciones religiosas
- ✓ Organizaciones comunales o barriales
- ✓ Club u organización deportiva
- ✓ Organizaciones de Beneficencia o redes solidarias
- ✓ Sindicatos, cooperativas o colegio profesional

Una segunda instancia de participación es aquella que se vehiculiza a través de la opinión y el reclamo. Esta no implica necesariamente una lógica asociativa o dialógica, sino que refiere a la intervención a través de canales de formación de la opinión pública en general. Estos se manifiestan de la siguiente manera:

- Enviar artículos o cartas a medios de comunicación con el fin de dar a conocer su opinión, hacer una denuncia o intentar solucionar un problema.
- Contactar a algún programa de radio o TV en donde se viertan opiniones de actualidad, ya sea una denuncia pública u otras opiniones referidas a asuntos públicos.
- Participar en consultas o encuestas de opinión sobre temas de actualidad.

- Informarse y contactar al gobierno visitando los sitios web o enviando correos electrónicos.

Finalmente, un tercer tipo de participación, es la de las clásicas participaciones republicanas en los procesos electorales formales y en los nuevos procedimientos de la democracia semi directas. En estos casos los ciudadanos se expresan en el colectivo mediante un procedimiento reglado, y donde los niveles de participación indican también niveles de compromiso, de interés y de información sobre los problemas de la sociedad. Su participación en la última elección y su inclinación por participar de procesos como internas abiertas de partidos políticos, firmar para iniciativas populares, participar en audiencias públicas o reuniones de presupuestos participativos nos muestran la inclinación hacia este tipo de actividades participativas.

El Presupuesto Participativo

Antes de referirnos al presupuesto participativo, necesariamente tenemos que determinar que este es solo un espacio más de la gestión o administración de los gobiernos locales (municipalidades) en ese sentido para ahondar teóricamente en estos conceptos es importante analizar en primer lugar la administración del estado (gobiernos locales), para luego especificar en el Presupuesto participativo a una manera de general a específico.

La administración Pública:

La administración es universal, como necesidad, como disciplina, como proceso, como conjunto de técnicas y herramientas necesarias para la

comprensión de determinados fenómenos y comportamientos sociales y organizacionales. Son las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales la que determinan las modalidades de administración en general, pero lo que condiciona necesariamente su existencia es el uso de recursos, insumos, personal etc., quienes mediante un proceso guiado y estructurado permiten alcanzar determinados objetivos y/o productos para el bien de la organización.

En ese sentido, bajo estas premisas, lo público adquiere un sentido social y organizacional de servicios y el manejo de recursos para la satisfacción de necesidades de un determinado sector o población,

Ahora bien, la Administración Pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al Poder Ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público, y se somete al marco jurídico especializado que norma su ejercicio y se concretiza mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos emitidos expreso en pro de la democracia.

En ese sentido si la democracia es una forma de organizar el poder para materializar los derechos ciudadanos en sus dimensiones políticas, civil y social, la gestión pública es el campo privilegiado donde se hacen realidad los planes de gobierno, las teorías del poder, las propuestas de los candidatos y

las aspiraciones de los pueblos. Es el ámbito de la acción de gobierno que hace posible el progreso de las naciones y el bienestar de las personas. En el caso de nuestro país, hablar de gestión pública sería incompleto si no consideramos el ejercicio territorial y social del poder a lo largo y ancho del Perú, y es la descentralización el concepto que explica y orienta su ejercicio.

La municipalidad y la administración pública: En el Perú, lo concerniente a la administración o gestión municipal, siempre estuvo normado en el texto constitucional. Por ejemplo, la Constitución Política de 1920, en su artículo 141° trataba de las municipalidades, las cuales existían en los lugares que designaba la ley, la misma que determinaba las funciones, responsabilidades, calidad de sus miembros y el modo de elegirlos.

La Constitución de 1933 en el artículo 203° estipulaba que había Concejos Municipales en las Capitales de Provincia y de Distrito, según lo establecían los extintos Concejos Departamentales. En el artículo 206° ya se hablaba de la autonomía administrativa y económica de los Concejos Provinciales, pero siempre sujetadas a la ley.

La Carta de 1979, en su artículo 252° estableció que las Municipalidades fueran los órganos de gobierno local, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En el artículo 258° se dispuso que la Capital de la República tuviera un régimen especial en la Ley Orgánica de Municipalidades.

La actual Constitución, en su artículo 194° prescribe que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía

política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que su estructura orgánica como gobierno local está conformada por el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señale la ley.

Sobre la usual denominación de gobiernos locales a las Municipalidades, Castro-Pozo nos dice hay un error cuando se denomina “gobiernos locales” a las municipalidades. Sostiene que la doctrina y la legislación comparada son firmes respecto a que el municipio está definido por tres elementos: territorio, población y organización de gobierno que se denomina históricamente “municipalidad”. Menciona que, en Bolivia, la ley municipal conceptualiza acertadamente el municipio y la municipalidad porque la Ley de Municipalidades define al municipio como “la unidad territorial, política y administrativamente organizada” que es la base del ordenamiento territorial del Estado, y a la municipalidad como la “entidad autónoma de derecho público” que representa al municipio.

Aclara que el concepto de gobierno local no es igual al territorio distrital o provincial (municipio) ni tampoco a la entidad pública que personifica a su gobierno (municipalidad), porque el concepto de gobierno local es uno que pone de manifiesto un estadio del autogobierno ciudadano y releva una forma de gobierno con la sociedad civil local.

La actual norma que regula a las Municipalidades es la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en cuyo Título Preliminar las define como las entidades básicas de la organización territorial del Estado y como canales

inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. También precisa que las municipalidades provinciales y distritales son los promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público.

La ley inserta el precepto Constitucional respecto a que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esa autonomía está referida a la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, todo ello con sujeción al ordenamiento jurídico, de lo contrario esos actos devendrían en nulos.

Sobre el origen, el dispositivo consigna que las municipalidades se originan en la respectiva demarcación territorial que es aprobada por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo y, sobre su finalidad, la ley expresa que los gobiernos locales representan al vecindario y que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Como no podía ser de otro modo, se estima que la promulgación de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mejoró la legislación municipal al disponer adecuadamente su organización, las atribuciones del Concejo, de los Regidores y del Alcalde, el tipo de Administración Municipal, el Régimen Económico, las competencias y funciones específicas, los Planes de Desarrollo Concertado, la participación vecinal, la constitución y las limitaciones de las Municipalidades de Centro Poblado y Fronterizas, así como el régimen especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La autonomía económica y el presupuesto de las municipalidades: Los Artículos 74°, 194° y numeral 4) del Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, así como el numeral 9) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, reconocen a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, bajo esta legalidad las municipalidades son autónomas en el manejo de los recursos que le son transferidos y los directamente recaudados que pasan a llamarse el presupuesto público de las municipalidades.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto público es una herramienta de política y gestión pública, mediante el cual se asignan recursos y se determinan gastos, que permita cumplir las funciones del Estado y cubrir los objetivos trazados en los planes de política económica y social, de mediano y largo plazo.

Dentro de estos conceptos, El presupuesto público se entiende como el fruto de una serie de decisiones y estudios técnicos muy sofisticados, tanto jurídica como financieramente. Sin embargo, su elaboración y ejecución es también el resultado de un proceso de complejas interacciones y acuerdos entre múltiples actores, públicos y privados. Puede decirse que el presupuesto es un proceso socialmente construido. Su mejora y la introducción de criterios de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto no están libres de valores y percepciones de los grupos beneficiados o perjudicados por la redistribución de los recursos disponibles y los cambios necesarios en cada reforma. (Zapico, 2004).

El Gobierno a través de la aprobación de la Ley 28927- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009-, Capítulo IV, incorpora los elementos básicos para la introducción del Presupuesto por Resultados en el Perú, estableciendo una ruta para su progresiva implementación en todas las entidades de la administración pública peruana y en todos los niveles de gobierno.

Las características de este enfoque innovador nos introducen un cambio en la forma de hacer el Presupuesto; rompiendo además con el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado. (MEF 2005), en ese sentido podemos decir por un lado que el presupuesto por resultado parte de una visión integrada de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados, y por otro lado plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido, con el objetivo de “Lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población” (MEF 2009).

Según lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley 28927, la DNPP, desarrolló la metodología para la Programación Presupuestaria Estratégica (PPE), la cual se aplicó, conjuntamente con los pliegos involucrados, a las once actividades

prioritarias indicadas en el artículo 11° de la mencionada Ley: Cada una de las actividades va con un icono representativo.

- ❖ Atención de la mujer gestante.
- ❖ Atención de niño < 29 días.
- ❖ Atención del niño < 5 años.
- ❖ Atención de Enfermedades diarreicas y respiratorias agudas.
- ❖ Abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de calidad de agua para consumo.
- ❖ Registro de Nacimiento y de identidad.
- ❖ Control de asistencia de profesores y alumnos.
- ❖ Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
- ❖ Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.
- ❖ Supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica y capacitación a docentes.
- ❖ Atención a infraestructura escolar en riesgo.

Estas actividades en relación estrecha con los pliegos del MINSA, MED, MTC, MIMDES, Gobiernos Regionales, y la RENIEC.

Este enfoque del presupuesto por resultados involucra algunos componentes que se resumen de la siguiente manera:

Programación Presupuestaria Estratégica: Este es un proceso sistemático de vinculación de resultados de la acción pública con productos, acciones e insumos necesarios para su ejecución; comprende el desarrollo y aplicación de conceptos, lineamientos y metodologías para la articulación de la

planificación nacional, sectorial e institucional con el proceso presupuestario regular en la fase de programación, incluyendo las especificaciones para la construcción de una estructura programática del presupuesto. Su objetivo es articular resultados (solución de problemas de la población) de las políticas públicas con las acciones y medios necesarios para su ejecución

Normatividad para resultados: busca precisar la definición y difusión de los conceptos que se requieren manejar bajo el presupuesto por resultados, adecuar las Leyes marco de presupuesto, de administración financiera y de presupuesto que den el soporte legal a la metodología y a las funciones del sistema de presupuesto; coordinar, formular y difundir de las Directivas y Clasificadores presupuestarios necesarios para llevar a cabo el proceso presupuestario; y la revisión de las normas de los sistemas más importantes que influyen sobre la gestión pública y la coordinación para su adecuación.

Medición, Seguimiento y Evaluación; busca contar con información significativa, oportuna y confiable sobre los resultados del gasto público, útil para la toma de decisiones. Para ello se darán lineamientos, se fortalecerán los sistemas de información sectoriales e institucionales y se generarán las condiciones para el uso de la información en la gestión.

(Matos 2007). Ahora, este proceso presupuestario tiene que tener el fundamento participativo, que estriba en la participación de la sociedad civil a fin de que pueda comprender el proceso de la manera más sencilla, “lo que supone ciertos niveles de capacitación en materia de presupuesto tanto para la población y otros niveles indispensables, aspectos que de alguna manera

abre un ejercicio político tradicionalmente elitista para los ciudadanos comunes especialmente para los más pobres, además de promover que deben de contribuir a mayor transparencia y rendición de cuentas entre otros beneficios”.

Según (Matos Gilvonio, 2007), existen cinco razones fundamentales para llevar a cabo los procesos de administración participativa del gasto público y estas se resumen en:

Gran posibilidad de lograr reducir los costos administrativos. Dado que dicho proceso permite una asignación de recursos más responsable, transparente, eficiente y equitativa; lo que, permitirá mejorar el suministro de bienes y servicios públicos.

Es efectiva como estrategia para la administración del gasto público y logra un alto nivel de recuperación marginal de la inversión.

Es un mecanismo integral para una gestión pública adecuada y para profundizar la democracia y los valores democráticos; además, es un medio para fomentar el desarrollo humano, social, económico y permite promover el empoderamiento, la seguridad y la oportunidad, conceptuados como los tres pilares para la reducción de la pobreza.

Es un mecanismo de rendición de cuentas, elemento clave para el éxito y el impacto a largo plazo de cualquier iniciativa de descentralización impulsada por el gobierno.

Puede garantizar la rendición de cuentas y transparencia en todos los niveles de gobierno.

(O'Donnell, 2004). Ahora, esta combinación de proposiciones solo será posible si funcionan tres factores fundamentales: La acción ciudadana, que es la fuerza y capacidad de la sociedad civil para una participación eficiente, que utiliza diversos medios a fin de exigir sus derechos, la generación de oportunidades y viabilizar sus demandas; la acción política, que está definida por la capacidad y competencia política, nivel de descentralización y diversidad ideológica; y, la acción burocrática, constituida por el grado de efectividad de las instituciones estatales, con capacidad de rendición de cuentas, espacios para consultas y grado de manejo técnico.

Bajo este marco, surge la necesidad de intervenir participativamente en los asuntos de la ejecución y administración del gasto público, ahora, las referencias teóricas sobre el aspecto participativo son bastas como así no las son las de esta participación en los espacios de concertación pública.

(Baño, 1998). En ese sentido, Rodrigo Baño define la participación ciudadana como: “Lo único que parece claro al principio es que con la expresión participación ciudadana se está haciendo referencia a alguna especie de relación difusa entre Estado y sociedad civil, a una acción de ésta sobre la primera, que además cuenta de antemano con una valoración positiva” para más adelante continuar “De aquí resulta que se plantea para la práctica la exigencia de que se incentive, impulse y desarrolle la participación ciudadana”.

Ahora, el Perú es uno de los países de América Latina que ha incluido en su marco normativo la obligatoriedad de la elaboración de los planes concertados de desarrollo y los presupuestos participativos, y es parte de la modernización, democratización y la descentralización del Estado en los temas de asignación y descentralización de los recursos a los gobiernos regionales y locales.

(Roca 2004). En ese marco el Presupuesto Participativo se define como un espacio de concertación entre lo público y lo privado, en donde tanto las autoridades como la sociedad civil concurren para definir el gasto y la inversión en función a los objetivos de desarrollo local. En términos más concretos, es el proceso por el cual la ciudadanía asume, concertadamente, el papel de propulsor y decisor del gasto público de los gobiernos locales y regionales.

Este instrumento de participación permite involucrar a la sociedad civil a participar en la asignación de recursos buscando básicamente:

Un cambio en la tradicional manera de tomar decisiones de gasto en los gobiernos locales.

Decisiones sobre la base de diagnósticos participativo.

Mayor involucramiento social en los asuntos públicos: reduce incentivos a la corrupción.

Desarrollo de mayor conciencia tributaria (se requiere políticas complementarias de apoyo a la generación local de ingresos).

Mayores espacios para escuchar la voz de los más pobres y excluidos. (MEF 2005)

Una referencia de especial consideración es la experiencia de Porto Alegre - Brasil, donde el Presupuesto Participativo, iniciada en 1989, cuando el partido de los trabajadores (centro Izquierda – PST) asume el Gobierno; dicho proceso ha sido considerado como un ejemplo de mejores prácticas en la toma de decisiones gubernamentales, donde se impulsó una democracia participativa que involucra a muchos ciudadanos en el debate y la toma de decisiones públicas.

(Utzig, 2013). Los primeros resultados de Porto Alegre mostraron que la acumulación de demandas sociales era mayor que la capacidad presupuestaria y administrativa del gobierno local. Ante esta realidad las autoridades municipales idearon un mecanismo de participación que permita establecer un orden de prioridad y decidir la asignación de una parte importante del presupuesto municipal, aspecto que ha permitido el fortalecimiento del proceso y ha tenido avances e implicancias significativas.

(Grey, 2002) En su documento “Gobernabilidad y Presupuesto Participativo”, señala que en nuestro país existe un modelo de gestión tradicional, que a lo largo del tiempo mantiene estructuras administrativas y burocráticas, con exceso de normatividad y reglamentarismo, que no contemplan los consensos necesarios para administrar la ciudad. La falta de estos consensos entre autoridades y sociedad civil genera una serie de problemas para la gobernabilidad de las ciudades.

El concepto básico del Presupuesto Participativo tal y como lo define García-Bedoya es “lograr un balance diferente entre la democracia representativa y la participación ciudadana, de tal suerte que, al darle más peso a la participación directa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones respecto al gasto público y una mayor transparencia y responsabilidad social en la ejecución del mismo, se incrementan tanto la legitimidad de la propia democracia representativa como la gobernabilidad democrática de la misma, creando una nueva institucionalidad y aumentando las capacidades de los sectores más pobres. Así se supera la falsa dicotomía entre democracia representativa y democracia participativa” (García & Bedoya, 2005).

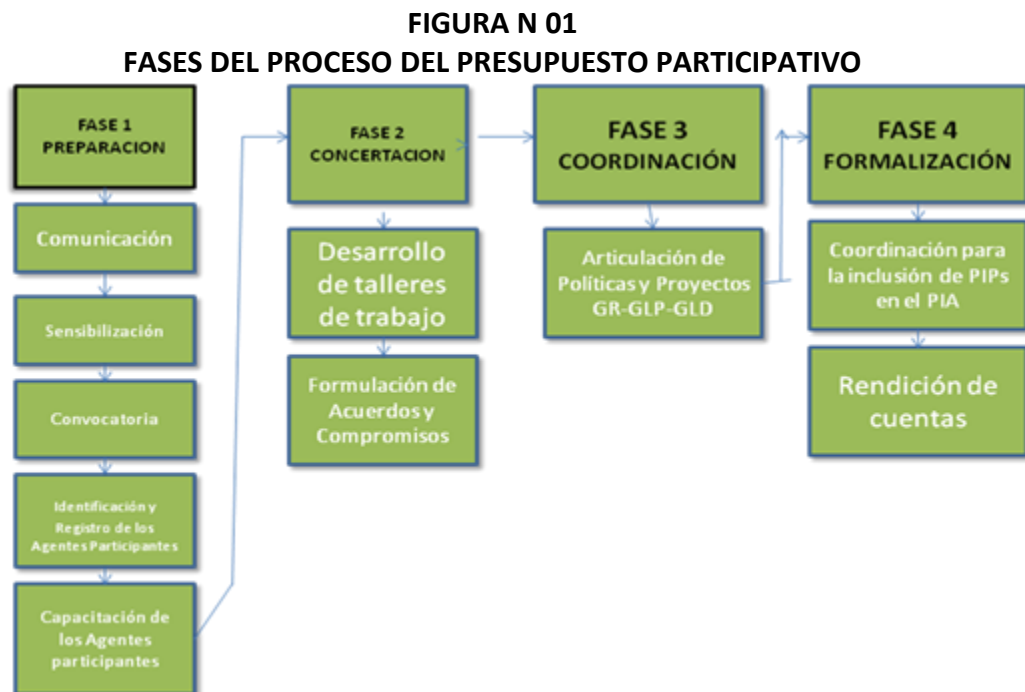
Por otro lado (Del Aguila, 2005) resume la importancia de este espacio de concertación y determina que:

El presupuesto participativo ayuda a “descentralizar” el gasto de inversión de los cascos “urbanos” a favor de la periferia generalmente más pobre.

El presupuesto participativo eleva el nivel de coparticipación / cofinanciamiento tanto entre organismos estatales como por parte de la población organizada. Ayuda por tanto a hacer más eficiente la ejecución de los proyectos al reducir la carga para el Estado.

El presupuesto participativo ha dado viabilidad a las iniciativas locales de organización, garantizando la representatividad de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

Como su nombre mismo lo indica este Presupuesto Participativo se basa en todo un proceso que va desde la aprobación del mismo mediante ordenanza municipal hasta la formalización de acuerdos, tal y como figura en el siguiente gráfico:



Fuente: Instructivo N 01-2010-EF/76.01 MEF

La metodología aplicada es en base a la realización de capacitaciones y talleres, con la finalidad que en conjunto con toda la población se puedan determinar los problemas, las potencialidades y las probables acciones que puedan mejorar las condiciones de vida en base a los parámetros establecidos por el mismo instructivo.

Por otro lado, si bien es cierto que desde el 2003, el presupuesto participativo involucro la participación de la ciudadanía, se notó que los proyectos presentados no involucraban el desarrollo de los pueblos, más al contrario se

llegó a priorizar pequeñas obras con poco enfoque poblacional o en el peor de los casos se construyeron elefantes blancos pese a que la población tenía carencias de tipo social. Es así que desde el 2009, el enfoque del presupuesto Participativo se involucra en lo que respecta al presupuesto por resultados dándole otra visión a este instrumento participativo.

El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende también la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que los ciudadanos y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público (Shack Yalta, 2005). Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados y así poder reducir brechas socioeconómicas

En ese sentido, se plantean objetivos estratégicos que sirven a forma de parámetros para que el equipo técnico pueda dirigir la priorización de proyectos por parte de los agentes participantes, y estos objetivos tienen que estar en estrecha relación con los planes de desarrollo concertado y con los planes estratégicos locales, ya que cada zona tiene su realidad particular y por ende sus propias necesidades entre las urgentes y las importantes. Los objetivos estratégicos son los siguientes INSTRUCTIVO 2010):

- 1) Reducción de la desnutrición crónica infantil.
- 2) Reducción de la muerte materna y neonatal.
- 3) Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado
- 4) Acceso de la población a la identidad

- 5) Acceso a energía en localidades rurales rural
- 6) Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular
- 7) Gestión ambiental prioritaria
- 8) Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales
- 9) Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales
- 10) Seguridad ciudadana
- 11) Competitividad para la micro y pequeña empresa
- 12) Productividad rural y sanidad agraria
- 13) Prevención del delito y el nuevo código procesal penal
- 14) Acceso a la justicia

En base a estos objetivos es lo que los procesos participativos debieran de coadyuvar a reducir brechas socioeconómicas existentes en cada localidad, ya que están dirigidas básicamente a la población rural que por muchos años se ha mantenido excluida de los beneficios de ingresos que han recibido muchos gobiernos como los estudiados en esta investigación.

ANTECEDENTES

La participación ciudadana: La democracia se fortalece con los mecanismos de participación ciudadana, porque permite la gestión compartida del desarrollo sostenible y de la calidad de vida de la población. De esta manera, se propiciará el incremento de los índices de desarrollo humano de los sectores más pobres del país.

Este proceso de democratización de las decisiones públicas tiene como sustento algunas experiencias capitalizadas en los años noventa a nivel local, donde la participación ciudadana generó un valor agregado a la gestión municipal en el Perú.

Se entiende la participación ciudadana como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin embargo la participación política o ciudadana no siempre estará normada, pero en la medida que no sea ilegal, se constituye en un elemento que dota de vida a la democracia, pues supone ciudadanos informados, conscientes de sus derechos y obligaciones, interesados en la conducción de la cosa pública de su comunidad.

En el Perú el tema de la participación ciudadana ha tenido gran apertura tanto por parte del Estado como de las organizaciones de la sociedad civil, siendo uno de los pocos países que ha desarrollado de manera amplia su marco legal.

La historia de la participación ciudadana en el Perú se divide en tres períodos.

1°. La primera etapa se dio en la década del ochenta: La participación ciudadana ha surgido históricamente desde “abajo”, y en particular desde la población organizada. Con las elecciones democráticas de las autoridades locales a partir de 1983, algunos alcaldes, vieron que una

forma de fortalecer la institución municipal, era involucrando a las organizaciones sociales en los asuntos públicos y en las actividades autogestionarias. Con esa visión es que se desarrollaron las primeras experiencias urbanas en el Agustino, Villa El Salvador e Ilo.

En las zonas rurales, la historia de los gobiernos municipales es otra y está relacionada no sólo con las transformaciones del poder al interior de las sociedades rurales, sino también con el conflicto armado interno que tuvo mayor incidencia en dichas zonas. En ese contexto, la participación ciudadana se ubicaría principalmente en la siguiente década.

2°. La segunda etapa se ubica en la década del noventa Durante la década del 90: significó la reinserción del país en el sistema financiero internacional y el establecimiento de relaciones de cooperación con organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Eso implicó, entre otras cosas, asumir la implementación de una agenda internacional donde la participación ciudadana fluía como una pieza importante para la gobernabilidad de países como el Perú. La introducción en la Constitución Política de 1993 y en la Ley de Participación Ciudadana - Ley N° 26300 promulgada en 1994, de mecanismos de democracia directa como la revocatoria, el referéndum, la rendición de cuentas y la remoción de autoridades, constituyó un cambio importante en ese sentido.

El ejercicio de dichos mecanismos, se vio reflejado en el incremento considerable de ordenanzas que promovían la participación ciudadana en los diversos distritos y provincias del Perú.

3°. La tercera etapa corresponde al periodo de la transición democrática, desde fines del año 2000 en adelante: Esta etapa se inicia con el presidente Valentín Paniagua, ya que su política de diálogo con la sociedad civil, tuvo como resultado que el nuevo gobierno recogiera las experiencias de concertación y participación de los gobiernos locales y de esa manera hizo de la participación ciudadana una política de Estado.

Por otro lado, a través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, se crearon los Consejos de Coordinación Regional y Local, como espacios de concertación oficiales en materia de planificación del desarrollo y presupuestaria. A partir del año 2002, el Perú tiene una legislación que considera a la participación ciudadana como política pública, en el contexto del proceso de descentralización:

Ley de Bases de la Descentralización.

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley Orgánica de Municipalidades.

El marco legal de la participación ciudadana en el Perú, se fortalece con las leyes que garantizan la transparencia y el libre acceso a la información de los asuntos públicos.

La participación ciudadana y la gestión local participativa: La gestión local participativa es el saber hacer de las municipalidades en torno a un proceso

dinámico donde las organizaciones sociales, los actores públicos y privados articulan sus intereses alrededor de un objetivo común.

Un instrumento por excelencia que determina la participación de la sociedad en la gestión local es la formulación del Plan de Desarrollo concertado, donde miembros de la sociedad civil determinan sus intereses en base a una prospectiva de comunidad que se denomina visión.

La participación de la población en las diferentes etapas de la formulación del plan legitima las acciones de la comunidad y fortalece la capacidad de los actores sociales. Un plan de desarrollo local se convierte en un plan de la ciudad, constituye el eje articulador que deberá de facilitar la construcción de un objetivo común, garantizando la sostenibilidad del proceso y reafirmando las identidades locales.

Una experiencia exitosa en la formulación de los planes de desarrollo lo muestra el distrito limeño de Villa el Salvador, esta municipalidad combino aspectos que iban desde la participación ciudadana, ya democracia representativa y la democracia directa, se generaron espacios de discusión para la construcción de la visión de futuro y los objetivos estratégicos para el año 2010, estos objetivos se materializan en cada proceso del presupuesto participativo de la municipalidad de Villa el Salvador.

Otros aspectos fundamentales son que Villa el Salvador ha generado espacios de discusión para el debate de temas fundamentales como la educación, creándose en el 2010 una mesa de diálogo para la educación, de la misma manera generando un distrito productivo en su populoso parque industrial re

significando los espacios familiares para la generación de la pequeña y mediana empresa en el distrito.

Es en ese sentido vemos que la municipalidad de Villa el Salvador ha sido uno de los primeros en generar este tipo de espacios donde la ciudadanía organizada, las instituciones públicas y privadas y la misma municipalidad han hecho posible que la participación ciudadana sea considerablemente importante para la decisión de los asuntos municipales.

La participación ciudadana y el Presupuesto Participativo:

Experiencia en el contexto Internacional.

Experiencia Porto Alegre – Brasil

(Castro Pérez, 2005), “Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos” tesis para optar el Título Profesional de Economista, manifiesta que, Porto Alegre es la capital del Estado de Rio Grande do Sul. Tiene 1.290.000 habitantes y está situada en el centro de una región metropolitana de 3 millones de habitantes. Hasta los primeros años de la década de los ochenta, Porto Alegre experimentó un acelerado proceso de crecimiento de su población, que, junto con una fuerte concentración de los ingresos, generó una gran inestabilidad y que dejó a una tercera parte de la población en zonas periféricas de la ciudad sin infraestructuras urbanas.

Además de esto, la ciudad se enfrentaba a un desequilibrio financiero y administrativo de naturaleza estructural. Los ingresos del Ayuntamiento

provenientes de los impuestos, eran completamente desequilibrados e insuficientes para financiar ni siquiera una mínima parte de las obras públicas que se debían realizar para equilibrar el crecimiento de la ciudad y comenzar a pagar la deuda social contraída con los millones de ciudadanos que vivían en la miseria.

En 1989, cuando empezó a funcionar el sistema de Presupuesto Participativo, éste se enfrentó a una difícil situación que, además de la novedad del sistema, logró una modesta participación de la población. En 1990, la participación se mantuvo muy restringida, especialmente por las dificultades de financiación que el Ayuntamiento atravesaba.

A partir de 1991, el Presupuesto Participativo se convirtió en un proceso masivo y emocionante que empezó a movilizar a las comunidades de todos los barrios. En 1994, por ejemplo, más de 11.000 personas, y en 1995, más de 14.000 acudieron a los encuentros y asambleas regionales dirigidas y coordinadas por el Ayuntamiento. Si añadimos a este número de personas la enorme cantidad de asociaciones locales y organizaciones populares participantes, tendríamos más de 100.000 personas ligadas de alguna manera a la elaboración del Presupuesto de la ciudad. Además de esto, cerca de mil entidades y asociaciones se han inscrito para participar en este Presupuesto.

La experiencia de Buenos Aires Argentina

(Castro Pérez, 2005), En el año 1996 se dictó la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires que en su artículo 52 que establece el carácter participativo del

presupuesto, puntualizando que “la ley debe fijar los procedimientos de consulta sobre las prioridades de asignación de recursos”.

De este modo se abre para los vecinos de Buenos Aires tengan la posibilidad de obtener nuevas y más comprometidas formas de participación en el gerenciamiento de los recursos públicos y, desde otra perspectiva, en el diseño de las políticas públicas.

Es importante revelar que, para muchas organizaciones, el tema les era absolutamente desconocido en ámbitos tales como el de las Ciencias Económicas, en la mayoría de las entidades vecinales de la ciudad, y en muchos sectores académicos y partidarios. Por ello se plantearon desarrollar capacidades en los asuntos de participación presupuestaria, mediante la organización del Seminario sobre Presupuesto Participativo en la Ciudad de Buenos Aires, efectuado en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en octubre de 1997, auspiciados conjuntamente por esa entidad y por el Gobierno de la Ciudad. Hasta allí se acercaron para participar importantes representantes del Gobierno Municipal de Porto Alegre (Río Grande do Sul – Brasil) ciudad donde esta modalidad de gestión se viene desarrollando desde hace diez años, y especialistas locales.

Además, se resolvió hacer a fines de 1997 una experiencia piloto en una zona de la ciudad, destinada a ponderar en una práctica acotada la mejor metodología de participación, convocatoria y respuesta de la ciudadanía respecto del presupuesto participado, como base de trabajo para el diseño de experiencias en otros barrios de la Ciudad.

Experiencia en el contexto Nacional.

La experiencia de Villa el Salvador

(Castro Pérez, 2005), El presupuesto participativo en VES fue convocado en diciembre de 1999 en el marco del II Cónclave Distrital del proceso de planificación y tenía el objetivo explícito de viabilizar la implementación del plan, así como lograr un mayor «involucramiento de la ciudadanía en la construcción del desarrollo de Villa El Salvador». Es decir, el presupuesto participativo debería dar lugar a proyectos de obras e inversión que, nacidos desde las asambleas de pobladores, pasando por los comités territoriales y la asamblea distrital, estuvieran articulados a la visión de futuro y a los cinco objetivos estratégicos del plan. De esta manera, se pensaba garantizar que el plan que no se quedara «sólo en la elaboración del documento.

Este proceso implicaba la apertura de canales efectivos de participación ciudadana en la toma de decisiones, al menos sobre un trozo del presupuesto municipal: 2'000,000 de soles de un total de 23'158,673. Este proceso siguió también la metodología de talleres informativos y de capacitación para elaborar los proyectos de cada territorio. El proceso era, en realidad, rápido. En los talleres se socializaba la metodología y se explicaba la visión de futuro y los objetivos estratégicos, que deberían servir de referentes de los proyectos. En la segunda sesión se pedía a los participantes la presentación de propuestas de proyectos que serían calificadas y votadas por ellos mismos. En una Asamblea Distrital se presentaban los proyectos y se validaban. En el desarrollo de los talleres, sin embargo, se hizo evidente que la mayoría de

proyectos presentados por la población tenían que ver con infraestructura y equipamiento de sus parques centrales, especialmente para la culminación de locales y construcciones que la misma población venía llevando a cabo con anterioridad. Es decir, los proyectos presentados por los representantes vecinales no estaban necesariamente articulados a la visión de futuro ni a los objetivos estratégicos del plan, y más bien respondía a viejos proyectos y anhelos de sus respectivos Grupos Residenciales.

Ahora bien, ¿qué nos ha quedado de estos años iniciales del PP? En primer lugar, aunque sea discontinua y parcialmente, el proceso de instaurar el PP y abrir la institución municipal a la participación ciudadana con poder de decisión abrió un espacio de concertación novedoso. En segundo lugar, institucionalizar el PP a través de la ordenanza municipal 030-2001-MVES y el reglamento por ordenanza municipal 031-2001-ALC/MVES, fueron pasos importantes para afianzar el proceso. En tercer lugar, no cabe duda que el PP ha otorgado mayor dinamismo a la organización vecinal, la ha revitalizado y ahora tiene poder para decidir, al menos, sobre una porción del presupuesto municipal, así como llevar obras para sus respectivas bases territoriales. En cuarto lugar, el PP ha permitido que los dirigentes vecinales tengan una mejor aproximación al complejo mundo de la gestión pública local y asuman una conducta más realista, y empiecen a replantearse la relación municipio-comunidad en términos más propositivos. En quinto lugar, el PP ha reactivado la conciencia ciudadana por vigilar la gestión pública y promover la transparencia; de hecho, ahora los dirigentes vecinales están mejor informados sobre los gastos públicos e incluso sobre los sueldos de sus

autoridades. Y en sexto lugar, el PP ha elevado la conciencia política de los actores sociales involucrados en el proceso, hay una mayor preocupación por lo que pasa en el distrito y por participar en otros espacios, el mismo PP es percibido por la mayoría de dirigentes como un derecho que pueden ejercer antes que como un regalo de las autoridades ediles.

Experiencia en el contexto Local.

Mediante la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley, 28056 y la Ley que modifica ésta; Ley N° 29298, se procede a desarrollar el presupuesto participativo como una obligación que tienen los gobiernos locales para distribuir los recursos financieros en beneficio de la población, priorizando los más necesarios, se empezó a aplicar la norma en todas las Municipalidades, aunque con grandes defectos que la realidad de cada distrito y provincia lo tienen, en el Callejón de Conchucos se tuvieron grandes deficiencias en cuanto a la participación ciudadana, muchos pobladores eran incrédulos por lo que no había mucha participación de la población, en el Callejón de Huaylas, en tanto era una expectativa en la población, se organizaron inmediatamente para incorporarse a las reuniones pero, los resultados fueron desalentadores, ya las autoridades no le asignaban presupuesto para los proyectos priorizados en dichas reuniones, similar conducta surgió en las municipalidades de la costa especialmente en las provincias del Santa y Casma

Inversión Pública

La inversión en infraestructura en un país se relaciona directamente con el desarrollo del mismo. Las obras de infraestructura de los países son importantes para el desarrollo económico y social de estos. A través de ellas, un país puede contar con mayor capacidad física para facilitar el desarrollo de sus actividades productivas. Así tenemos que, con mejores carreteras se podrá disminuir los costos logísticos y de transporte, con mejores puertos se podrá incrementar el comercio internacional, con mejores aeropuertos se podrá incrementar el flujo de turistas al país, con más centrales eléctricas se podrá mejorar el nivel de cobertura de servicio eléctrico a la población, con más colegios y hospitales se podrá mejorar la calidad de vida de las personas, y en general, con las obras de infraestructura el país podrá mejorar de manera importante la prestación del servicio público correspondiente.

Aschauer (1989), utiliza una función de producción que relaciona el PIB con el stock de capital público. La función de producción presenta retornos constantes a escala en los factores productivos privados, pero decrecientes cuando se incluye el factor público. El stock de capital público se comporta como una variable exógena, es decir una variable dada e independiente. También se asume que el Estado provee servicios directamente a los productores privados sin cobrar tarifas, y financia su gasto con los impuestos.

Aschauer (1989) enfatiza la importancia de la dotación de los servicios públicos por parte de Estado debido a que algunos servicios no pueden ser provistos eficientemente por el sector privado. Otra razón para la intervención pública es la existencia de economías de escala, que supone costos reducidos

debido al tamaño de la empresa y, cuando esto ocurre, es eficiente que solo una empresa dote el bien o servicio, generándose así un monopolio en el mercado, para esta determinación la empresa más eficiente sería el Estado.

Aschauer (1989) realiza una distinción entre el capital público militar y capital público no militar, definiendo al segundo como capital público productivo. En su estudio, el capital público productivo está clasificado por diferentes tipos, en primer lugar, se encuentra un “núcleo” de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, transporte público, sistemas eléctricos y de agua, gas, entre otros). Le sigue los hospitales públicos, otras edificaciones (edificios de oficinas, estaciones policiales, terminales, etc.), estructuras de conservación y desarrollo, y por último el rubro de estructuras para la educación. Algunos autores coinciden con la iniciativa de Aschauer (1989) en plantear y usar las funciones de producción para llevar a cabo un análisis del impacto del gasto público en la economía. Garcia-Milá, McGuire y Porter (1996) formulan una función de producción Cobb-Douglas linealizada. Rivera y Toledo (2004) consideran una función de producción agregada tipo Cobb-Douglas. Vásquez y Bendezú (2008) empiezan el análisis de las infraestructuras planteando una función de producción Cobb-Douglas que incluye el capital en infraestructura y una productividad total de los factores. Munnell (1990) asume una función de producción Cobb-Douglas, donde figuran el nivel de tecnología y el stock de capital público. Posada y Gómez (2002) determinan el gasto óptimo de infraestructura por parte del Estado planteando un modelo de equilibrio general, en el cual la función de producción incorpora dentro de la expresión el nivel de tecnología, el stock

de capital, el capital humano e infraestructura (gasto en infraestructura por parte del Estado en carreteras, puertos, etc.).

La ecuación resultante plantea que las tasas de crecimiento del PIB dependen del nivel de infraestructura pública. Además de la importancia de la función de producción, Posada y Gómez (2002) plantean una función de utilidad social de tal manera que el gasto público óptimo sea resultante del proceso de maximización de dicha utilidad. Gracias al modelo planteado, se puede encontrar una senda o conjunto de valores óptimos para el gasto de gobierno en infraestructura; es decir, se encuentran valores tales que maximizan la función de utilidad social. A modo de conclusión, logran determinar que el nivel de PIB por unidad de trabajo eficiente depende positivamente del nivel óptimo de infraestructura por unidad de trabajo eficiente.

La importancia de determinar el gasto en infraestructura pública óptima, viene del costo de oportunidad asociado a dicho gasto. Montos por encima del gasto en infraestructura óptima perjudicarían las tasas de crecimiento, y montos por debajo tendrían efecto similar.

Según Urrunaga y Aparicio (2012) se debe primero plantear una función de producción, que incluye capital físico distinto a infraestructura, capital humano y la infraestructura pública como la variable determinante.

Hernández (2009) define al capital público como un insumo complementario de la producción y establece que cada firma puede producir aprovechando el insumo capital público que proviene del gasto público productivo destinado a la creación de infraestructura física y humana. Vásquez y Bendezú (2008)

establecen una función de producción Cobb Douglas donde se asume que el PIB agregado depende del factor capital en infraestructura, capital privado y capital humano (fuerza laboral).

Aschauer (1990) establece una función de producción donde el nivel de producción depende del capital privado fijo, el nivel de los servicios públicos productivos, la fuerza de trabajo o población, y un índice de progreso tecnológico. Además, supone que la función de producción presenta rendimientos constantes a escala incluyendo los servicios públicos.

Por otra parte, Idrovo (2012) contrasta una función de producción CES (elasticidad de sustitución constante) con una de tipo Cobb-Douglas incluyendo en una misma variable el gasto en infraestructura pública y el gasto en obras públicas concesionadas. Bajo ciertos supuestos en los parámetros de la función de producción CES, esta puede ser expresada como una función Cobb Douglas en términos del número de trabajadores.

Barro y Sala-i-Martin (1992) presentan un modelo de congestión, donde la función de producción de la economía depende, además del capital, de los servicios públicos sujetos a congestión. “La cantidad asignada a cada individuo disminuye a medida que el resto de los usuarios abarrotan los servicios” (Barro, Robert; Sala-I-Martin, Xavier, 2004).

Thorat y Fan (2007) realizan un estudio sobre la inversión pública y reducción de la pobreza en China e India. Indican que las lecciones de estas economías muestran que la inversión pública en áreas rurales ha contribuido significativamente al crecimiento agrícola y a la reducción de la pobreza.

Concluyen que la investigación agrícola, la educación y el desarrollo de infraestructura tienen un impacto significativo crecimiento, así como un impacto importante reducción de la pobreza.

Imran y Niazi (2011) revisan el estado de desarrollo de la infraestructura en Pakistán y hacen dos tipos de análisis. El primer análisis consiste en encontrar el impacto de los determinantes de la productividad total de los factores (PTF, por sus siglas en inglés), específicamente la del stock de infraestructura pública y, el segundo análisis, consiste en encontrar el impacto del stock de infraestructura física (la generación de electricidad, telecomunicaciones, agua la disponibilidad y el acceso a caminos y carreteras) sobre el PIB real per cápita. Concluyen que las inversiones en generación de energía, telecomunicaciones y mejora de la disponibilidad de agua para la agricultura tienen efectos significativos sobre el crecimiento. Sin embargo, en el entorno de Pakistán, los gastos en expansión y/o mejora de la red de carreteras no parecen conferir beneficios visiblemente significativos.

Leduc y Wilson (2012) analizan los efectos económicos dinámicos de la inversión en infraestructura pública, encuentran que la inversión en infraestructura vial afecta positivamente al PIB en dos períodos: un efecto inmediato significativo en los dos primeros años y luego un efecto secundario más grande después de seis a ocho años. Los multiplicadores calculados a partir de las respuestas de impulso son grandes, entre 1 y 3 en el impacto inmediato y entre 3 y 7 luego de seis a ocho años.

Barajas y Flores (2012) evalúan la importancia que tiene la infraestructura física en el crecimiento de los municipios de la frontera norte de México. Concluyen que existe evidencia de que la dotación de infraestructura productiva afecta positivamente en el desempeño económico de estas ciudades. “Los resultados encontrados confirman efectivamente que la infraestructura en energía, transporte y telecomunicaciones son elementos determinantes del crecimiento de las ciudades fronterizas. Sin embargo, la infraestructura en transportes no se presenta como factor determinante, lo que puede deberse a que, al tratarse de estados fronterizos, en realidad no requieren de amplias redes carreteras al interior del país, sino más bien al exterior, lo cual hace más fluido el acceso al mercado mundial de bienes y servicios”.

Como se puede apreciar, de la revisión de literatura concerniente a la participación del gasto público en el desarrollo económico del país, muchos autores utilizan la función de producción Cobb Douglas, donde el gasto público representa generalmente una variable exógena que representa el gasto público productivo, en especial, el gasto del Estado destinado a la construcción de infraestructura de servicio público.

Si bien, la producción de un país depende de los factores productivos como el capital privado, la tecnología y la fuerza laboral, el gasto público destinado a la inversión en infraestructura de servicio público que realiza el Estado permite a las empresas aumentar su productividad, bajar costos logísticos,

aumentar la competitividad, entre otros, por lo que ello se traduce en mayor nivel de ingresos para el país.

En países en vías de desarrollo, las necesidades de inversión en infraestructura de servicio público son mucho mayores. Estos países buscan satisfacer primeramente necesidades primarias como salud, educación y gasto social para salir de la pobreza, además deben aumentar la productividad de la fuerza laboral y ejecutar inversiones en infraestructura física que aumenten la productividad de las empresas, como carreteras, puertos, aeropuertos, entre otros. Por esa razón, y sumando el hecho que los países en vías de desarrollo tienen menores recursos que los países desarrollados, es que resulta lógico pensar que estos países concentrarán sus esfuerzos primeramente en satisfacer sus necesidades primarias.

Sin embargo, las inversiones del sector público no pueden concentrarse únicamente en salud, educación y gasto social. Lo racional sería que el Estado invierta en todo tipo de infraestructura de servicio público, tanto para salud, educación, como en infraestructura que permita incrementar la productividad de las empresas, es decir, ambos tipos de inversiones deben complementarse.

Ante ello, tomando en cuenta que en los países en vías de desarrollo la brecha de infraestructura es bastante importante, y que el crecimiento de la economía exige mayor inversión en infraestructura para seguir atendiendo el crecimiento, el estado debe buscar alternativas creativas para poder desempeñar su rol facilitador de la inversión privada y brindar bienestar a través de un adecuado servicio público.

La importancia de determinar el gasto en infraestructura pública óptima, viene del costo de oportunidad asociado a dicho gasto. Montos por encima del gasto en infraestructura óptima perjudicarían las tasas de crecimiento, y montos por debajo tendrían efecto similar. Según (Urrunaga & Aparicio, 2012) se debe primero plantear una función de producción, que incluye capital físico distinto a infraestructura, capital humano y la infraestructura pública como la variable determinante.

(Hernández Mota, 2009) Define al capital público como un insumo complementario de la producción y establece que cada firma puede producir aprovechando el insumo capital público que proviene del gasto público productivo destinado a la creación de infraestructura física y humana. (Vasquez Cordano & Bendezú Medina, 2008) Establecen una función de producción Cobb Douglas donde se asume que el PIB agregado depende del factor capital en infraestructura, capital privado y capital humano (fuerza laboral).

(Howitt, 2004) Señala dos medidas mediante las cuales la política fiscal puede contribuir al crecimiento: la reducción del déficit mediante reducción del gasto en servicio de deuda y financiar el gasto en infraestructura pública cortando el gasto en actividades poco productivas. En primer lugar, la política de reducción del déficit a largo plazo a través de la reducción del gasto anual en servicio de deuda, resulta beneficiosa para el crecimiento económico, pues permite al Gobierno reducir las tasas impositivas sin reducir el gasto en otros servicios. En segundo lugar, para financiar el gasto en infraestructura pública,

los gobiernos pueden reducir su gasto en otros programas y evitar así el incremento de las tasas impositivas. Es decir, debe darse una reestructuración del gasto público a favor de la acumulación de capital público (Howitt, 2004).

2.3 Marco Conceptual

Brechas socioeconómicas

Son las desigualdades económicas y sociales que tiene un sector de la población, ya sea en condiciones físicas o culturales, estas generan necesidades básicas insatisfechas y diferencias en la población, estas brechas pueden clasificarse en acceso a los servicios básicos como agua, alcantarillado, electricidad, o bien como en las escasas oportunidades de empleos dignos y sostenibles.

Formación Bruta de Capital Fijo

Valor total de las adquisiciones de activos fijos, de origen nacional o importado, que pueden ser utilizados repetidamente en procesos de producción, durante más de un año. En las Cuentas Nacionales, se calcula sumando el valor de los bienes nuevos producidos en el país, tales como construcciones, maquinaria, equipo de transporte y equipo en general, así como el valor de los bienes importados, sean nuevos o usados. También se incluyen los gastos en mejoras o reformas que prolongan la vida útil o la productividad de un bien.

Gestión

Es una acción integral, entendida como un proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos, para

avanzar eficazmente hacia objetivos asumidos institucionalmente y que desearíamos que fueran adoptados de manera participativa y democrática.

Gestión Municipal

La gestión municipal en la prestación de servicios municipales se puede ejecutar por administración directa, empresas municipales y de participación municipal, empresas estatales o privadas con participación municipal o cualquier otra forma legal que permita optimizar el uso de los recursos económicos y financieros que siempre son escasos.

Inversión

En términos macroeconómicos, es el flujo de producto de un período dado que se destina al mantenimiento o ampliación del stock de capital de la economía. El gasto en inversión da lugar a un aumento de la capacidad productiva. En finanzas, es la colocación de fondos en un proyecto (de explotación, financiero, etc.) con la intención de obtener un beneficio en el futuro.

Inversión Bruta interna

Formación bruta de capital fijo más la variación de existencias. Se le llama “bruta” porque considera la inversión total, sin descontar la inversión para reponer el capital depreciado. Los niveles reales de la inversión bruta fija son estimados de los sectores público y privado. Para el año base 1994 la inversión bruta fija del sector privado se obtiene por diferencia entre la inversión bruta fija total de las cuentas nacionales del INEI y la inversión pública obtenida de las cuentas fiscales.

Municipalidad

Se llama municipalidad a aquella institución pública encargada del gobierno y de la administración en territorios más bien pequeños y reducidos como puede ser un pueblo o una localidad. El término municipalidad es característico de algunas regiones y puede recibir otro nombre en otros espacios (como Ayuntamiento o Town Hall) a pesar de poseer todos ellos las mismas características.

Participación ciudadana

Es un conjunto de mecanismos, institucionalizados o no, a través de los cuales los ciudadanos inciden o buscan incidir en las decisiones públicas con la expectativa que aquellas decisiones representen sus intereses sociales, difusos y colectivos, ejerciendo su derecho fundamental a la participación en los asuntos públicos. (Arroyo 2005)

Se entiende la participación ciudadana como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos. (JNE 2008).

Presupuesto participativo

El Presupuesto Participativo es el espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que dotarán a las entidades del Estado con los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos. (USAID 2011)

Es una herramienta de concertación, donde la sociedad civil y las autoridades convergen en el mismo espacio para decidir sobre la ejecución del gasto y de los recursos que le son asignados a los gobiernos locales, esta herramienta a través de todo un proceso que permite a la población a identificar los problemas del distrito y como tal a ver cuáles serían las mejores soluciones y proyectos que coadyuven a llegar al desarrollo anhelado en los Planes de Desarrollo Concertado.

Recursos Públicos

Son todos los recursos que administran las Entidades del Sector Público para el logro de sus Objetivos Institucionales, debidamente expresados a nivel de Metas Presupuestarias. Los Recursos Públicos se desagregan a nivel de Fuentes de Financiamiento y se registran a nivel de Categoría del Ingreso, Genérica del Ingreso, Su genérica del Ingreso y Específica del Ingreso.

Infraestructura pública

Una obra pública financiada con los Presupuestos estatales, será ordinariamente de uso público libre gratuito (carreteras, vías públicas, parques y jardines, playas regeneradas, etc.). La ausencia de unos ingresos por uso de la infraestructura que amorticen parcialmente los gastos de la construcción de la obra llevará, sin duda alguna, a perder de vista su rentabilidad económica, configurándose ya como una obligación estatal de garantizar el uso público o de «prestar el servicio público».

2.4 Marco Legal

- a. La Constitución Política del Perú de 1993,
- b. Decreto Legislativo N° 758 Normas para la Promoción de las Inversiones Privadas en la Infraestructura de Servicios Públicos.
- c. Ley N° 27293. Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- d. D.S. N° 189-92-PCM Reglamento de las Inversiones Privadas en obras de Infraestructura y en Servicios Públicos.
- e. Disposiciones Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- f. Disposiciones Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- g. Disposiciones de la Ley N° 25035 de Simplificación Administrativa
- h. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo
- i. Decreto Supremo N° 171-2003-EF (reglamento),
- j. Decreto. Supremo N° 010-2004-EF.

3. METODOLOGIA

Mediante el análisis y evaluación de los resultados, se identificaron el comportamiento y relaciones en la participación ciudadana y como ésta ha contribuido en la ejecución de inversiones en el distrito de Pontó, provincia de Huari. Se realizaron encuestas focalizadas a los actores participantes del presupuesto participativo para determinar el grado de influencia de los aportes en las inversiones con recursos determinados y el resultado de las variables de acuerdo a la siguiente metodología.

3.1. Tipo, Diseño y Contrastación de hipótesis.

La Investigación, según los criterios que se indican se tipifica por:

- ❖ Su finalidad o propósito : Aplicada
- ❖ Los medios utilizados : De campo
- ❖ El nivel de conocimiento : Descriptiva y explicativa
- ❖ El diseño de investigación : No experimental
- ❖ La Dimensión temporal : Transversal

Se elaboró encuestas y entrevistas, para determinar el grado de relación entre las variables, con el objeto de validación de la hipótesis.

Se describió las fuentes de información, instrumentos y técnicas de recolección de Datos, la estratificación de las entrevistas y encuestas y la operacionalización de las variables con apoyo de los indicadores.

3.2. Población y muestra

Para la determinación de la población se recogió información de todos los agentes participantes que concurrieron a los talleres que se realizaron en el mes de mayo del 2018, con la finalidad de priorizar los proyectos para elaborar el presupuesto del año 2019 (Ver Anexo), los agentes participantes que concurrieron en esa oportunidad fueron un total de 59 personas que representaban a instituciones públicas, colegios profesionales, organizaciones de base, organizaciones de centros poblados, organizaciones comunales, sindicatos gremiales, organizaciones empresariales, entre otros, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle	N°
Agentes Participantes del presupuesto participativo	59
Servidores públicos de oficinas que manejan la ejecución presupuestal	8
Total	67

FUENTE: Municipalidad Distrital de Pontó: Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Elaboración: Propia.

Muestra

La determinación de la muestra fue el mismo número que la población debido a que la población es finita y el número es el adecuado para la aplicación del cuestionario y entrevista a los agentes participantes. Asimismo, se tuvo la información de la priorización del presupuesto participativo y la ejecución de los proyectos priorizados durante los años 2017 – 2019.

3.3. Plan de recolección (Unidad de análisis)

Se utilizaron:

❖ **Cualitativos**

- Encuestas a los actores intervinientes del presupuesto participativo para el período 2017 - 2019 de la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari en la región Ancash. Autoridades civiles de los centros poblados, representantes de la sociedad civil organizada, líderes locales y comunales, representantes de las organizaciones empresariales y públicas y representantes de los colegios profesionales, centros educativos, centros de salud, entre otros.
- Entrevistas a los profesionales que trabajan en las oficinas de planificación y presupuesto de la municipalidad que son responsables del manejo financiero del gobierno local.

❖ **Cuantitativos**

Análisis documental de la Municipalidad Distrital de Pontó, revisión del presupuesto Institucional modificado.

- Revistas y memorias.
- Folletos.
- Informes, directivas.

Las Unidades de análisis son dos:

- Actores intervinientes del presupuesto participativo que constituye:
 - Delegación de Colegios profesionales.
 - Representantes de la sociedad civil.
 - Dirigentes barriales.

- Organizaciones gremiales.
- Participantes del Consejo de Coordinación Local distrital.
- Otros agentes participantes.

Delimitación del estudio:

- El campo de estudio corresponde al distrito de Pontó, provincia de Huari, región Ancash.

3.4. Plan de procesamiento y Análisis.

Los Datos recopilados en las encuestas, entrevistas y en los diferentes instrumentos se procesaron, básicamente con análisis de frecuencias estadísticas y su contrastación de las hipótesis con el modelo de Chi-cuadrado.

El **Análisis de los Datos** se realizó en sus tres fases:

- ✓ Operacionalización de las Variables (Análisis de indicadores).
- ✓ Recolección y tratamiento de los datos: Precisando las unidades de análisis.
- ✓ El Proceso Analítico: análisis de la matriz de datos.

3.5. Plan de Interpretación

Se efectuó análisis cualitativo que consiste en la generación o prueba de hipótesis y la construcción de teoría fundamentada, mediante la valoración del proceso de análisis para lograr la confiabilidad y validez. Se contrastó la

hipótesis utilizando las variables de Presupuesto participativo e inversión pública mediante el método de chi- cuadrado.

3.6. Variables de estudio

3.6.1 Variable Independiente

Presupuesto participativo

3.6.2 Variable Dependiente:

Inversión

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores
Xo. Presupuesto participativo	Gestión presupuestal	X1. Participación ciudadana
		X2. Transparencia
		X3. Control ciudadano
		X4. Modernización
		X5. Fortalecimiento
		X6. Democratización
		X7. Sistema de información
Variable Dependiente		Indicadores
Yo. Inversión	Programación Multianual	Y ₁ Formulación
		Y ₂ Evaluación.
		Y ₃ Ejecución
		Y ₄ Control.

3.7. Plan de procesamiento y Análisis

Los datos recopilados en las encuestas, entrevistas y en los diferentes instrumentos se procesaron, básicamente con análisis de frecuencias estadísticas y su contrastación de las hipótesis con el modelo de Chi-cuadrado.

El **Análisis de los datos** se realizó en sus tres fases:

- ✓ Operacionalización de las Variables (Análisis de indicadores).

✓ Recolección y tratamiento de los datos: Precisando las unidades de análisis.

✓ El Proceso Analítico: análisis de la matriz de datos.

3.8. Formulación de la hipótesis y modelo

3.8.1. Formulación De Hipótesis

Hipótesis General

El presupuesto participativo tiene relación directa en las inversiones que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019

Plan de Interpretación

Se efectuó análisis cualitativo que consiste en la generación o prueba de hipótesis y la construcción de teoría fundamentada, mediante la valoración del proceso de análisis para lograr la confiabilidad y validez

3.9. Fuentes, instrumentos y técnicas de recopilación de datos

Municipalidad distrital de Pontó

Organizaciones civiles.

Ministerio de Economía y Finanzas

3.10. Procedimiento de tratamiento de datos

Recolectamos datos secundarios verificando que las fuentes sean confiables y verificables. Posteriormente verificamos que los datos se encuentren en la misma unidad de medida, como distribución de la población representantes del presupuesto participativo con lo necesario para tener comodidad,

información relacionados con la actividad del presupuesto participativo, luego se recopilaron datos de fuente primaria para recoger la información relacionado con la aplicación de la encuesta, donde se tomó la información de los responsables proceso de ejecución de inversiones.

Para el procesamiento de datos, se hizo de la siguiente manera, una vez recopilada la información primaria y secundaria se procesó y clasificó con la finalidad de elaborar cuadros estadísticos y gráficos sobre la evolución histórica de cada una de las variables en estudio.

Al contar con la base de datos se procesó en Excel, en el cual se hicieron los gráficos de barras, y gráficos circulares. Fue necesario contar con el apoyo de herramientas y técnicas de aplicación estadística, en este caso promedios, porcentajes, entre otros.

Luego, culminado el análisis descriptivo y comparativo, se procedió a ejecutar el análisis de causalidad buscando todas las interacciones posibles entre todas las variables antes mencionadas, de las fuentes obtenidas:

Por último, se procesaron los datos secundarios en el software estadístico SPSS. 23, para analizar el grado de relación entre las variables, aplicación netamente cuantitativa, de esta manera se procedió a elaborar conclusiones aceptables en la investigación.

3.11. Procesamiento de datos

Para esta investigación empleamos el paquete estadístico Spss 23 y el paquete Microsoft (Word y Excel), que fueron indispensables en la elaboración del modelo de contrastación, proyección de tendencias de nuestras variables, y la

elaboración de gráficos en barras, gráficos circulares, aplicaciones de estadística, de esta manera poder contrastar las hipótesis planteadas en el plan de trabajo.

3.12. Análisis e interpretación de las informaciones

El análisis es comparativo, y descriptivo, por cual se contó con el apoyo del software de Spss versión 23, en base a la teoría, en este caso la teoría del desarrollo de Cob Douglas y la corriente keynesiana principalmente. La investigación es aplicada porque intenta demostrar un comportamiento real con aplicación de conocimientos.

4. RESULTADOS

a. Presentación de datos generales

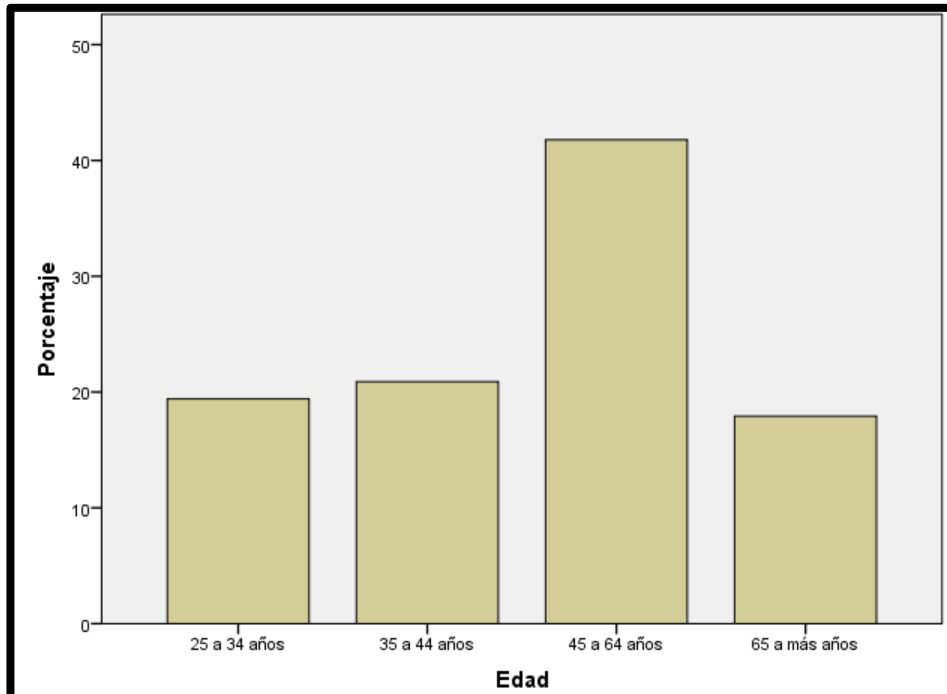
Tabla 2
Edad del Encuestado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
25 a 34 años	13	19,4	19,4	19,4
35 a 44 años	14	20,9	20,9	40,3
Válidos 45 a 64 años	28	41,8	41,8	82,1
65 a más años	12	17,9	17,9	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Los encuestados tienen un rango de edad mayores de 45 años con 59.7%; mientras que los que tienen un rango de edad de 35 a 44 años son el 21% y los que tienen un rango de edad de 25 a 34 años son el 19%, tal como se muestra en la Figura 2.

Figura 2
Edad del Encuestado



Fuente: Autoría propia

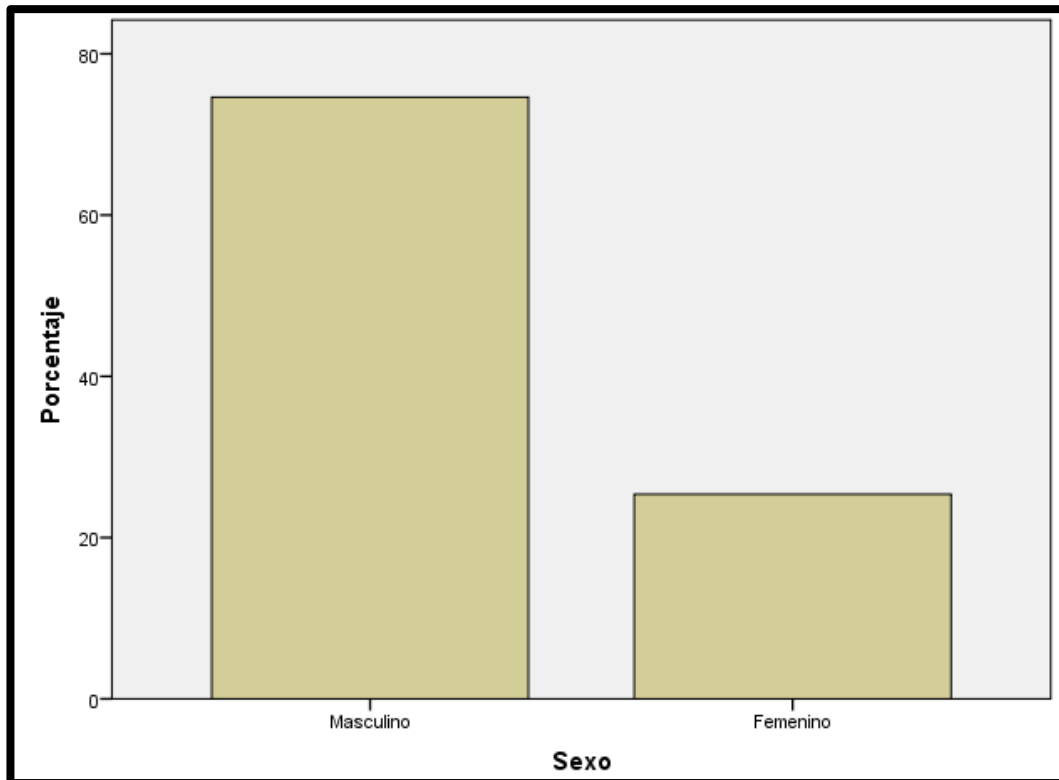
Tabla 3
Sexo del Encuestado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	50	74,6	74,6	74,6
Válidos Femenino	17	25,4	25,4	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En cuanto al género podemos observar en la tabla 3 que el 75% de los encuestados son hombres mientras que el 25% son mujeres. Ver Figura 3.

Figura 3
Sexo del Encuestado



Fuente: Autoría propia

Tabla 4

Estado civil del encuestado

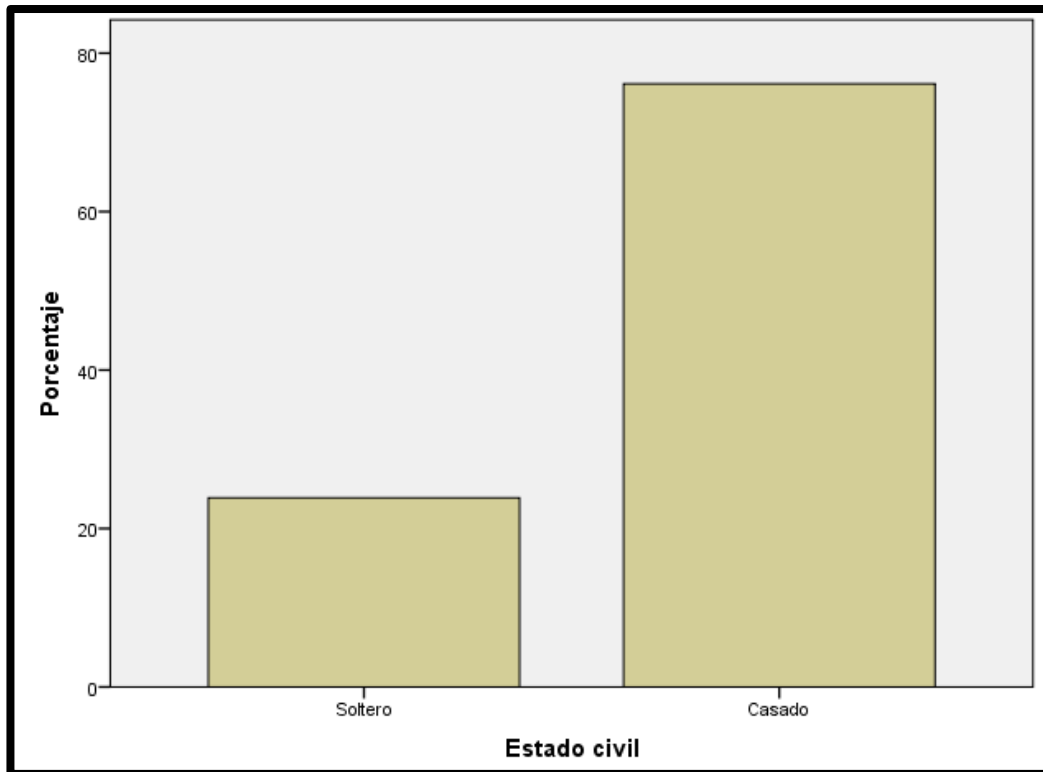
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Soltero	16	23,9	23,9	23,9
Válidos Casado	51	76,1	76,1	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

A la pregunta sobre el estado civil del encuestado se tiene que el 24% indica que son solteros (as) y, el 76% manifiestan que son casados tal como se aprecia en la figura 4.

Figura 4

Estado civil del encuestado



Fuente: Autoría propia

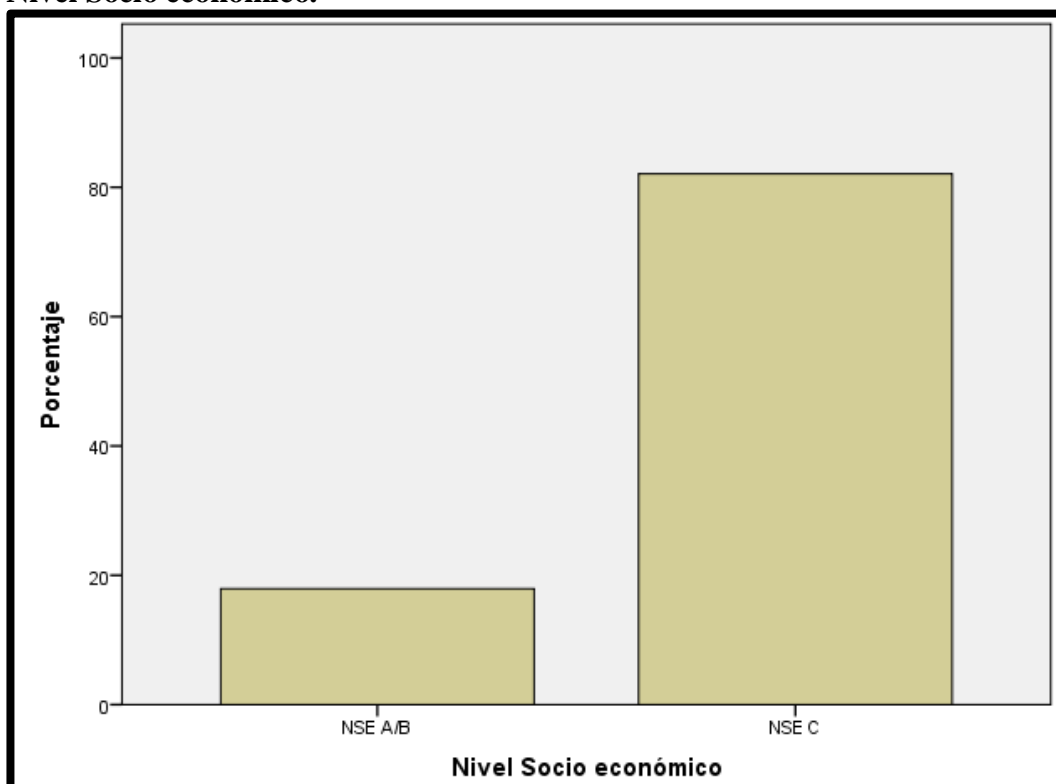
Tabla 5
Nivel Socio económico.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NSE A/B	12	17,9	17,9	17,9
Válidos NSE C	55	82,1	82,1	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En cuanto al nivel socio económico que tiene el encuestado, manifestaron que son de condición A/B el 18%, mientras que el 82% manifiestan ser de la condición C. como se puede apreciar en la figura 5.

Figura 5
Nivel Socio económico.



Fuente: Autoría propia

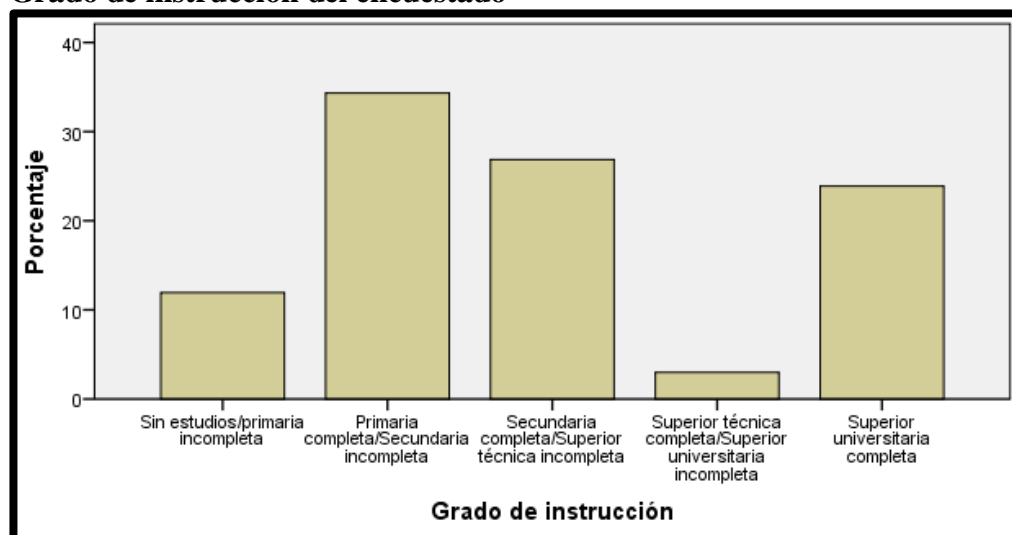
Tabla 6
Grado de instrucción del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin estudios/primaria incompleta	8	11,9	11,9	11,9
Primaria completa/Secundaria incompleta	23	34,3	34,3	46,3
Secundaria completa/Superior técnica incompleta	18	26,9	26,9	73,1
Superior técnica completa/Superior universitaria incompleta	2	3,0	3,0	76,1
Superior universitaria completa	16	23,9	23,9	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

De todos los encuestados, el nivel educativo que tienen son: Primaria completa y secundaria incompleta 34%; Secundaria completa y superior técnica incompleta 27%; Superior universitaria completa 24%; Sin estudios/primaria completa 12% y superior técnica completa /Superior universitaria incompleta el 3%. Ver figura 6.

Figura 6
Grado de instrucción del encuestado



Fuente: Autoría propia

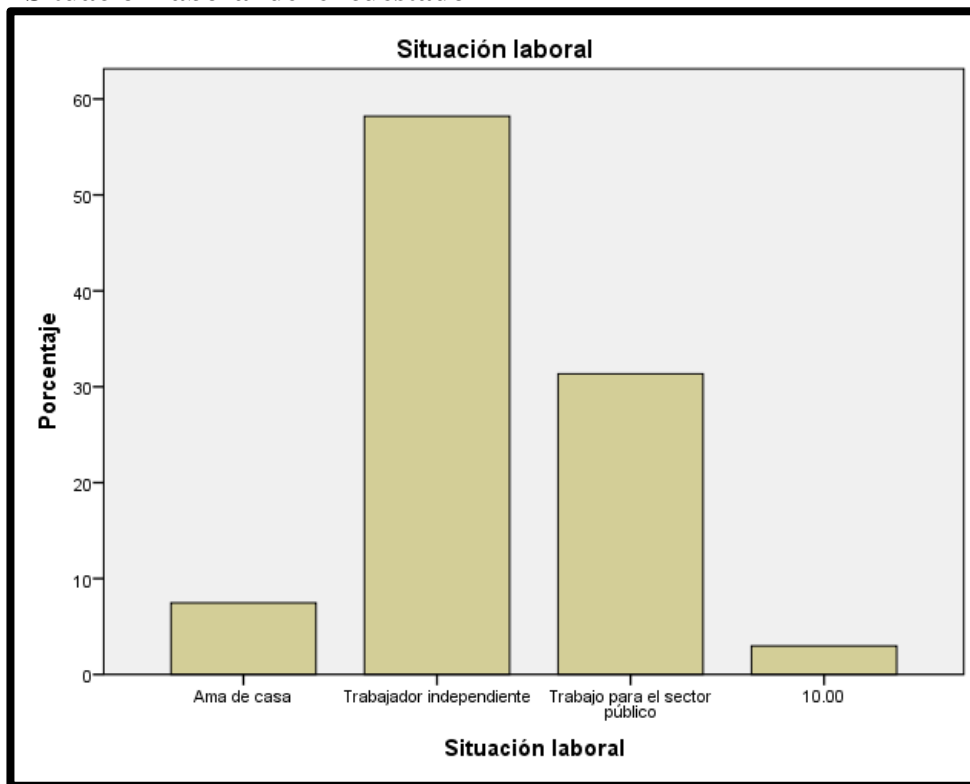
Tabla 7
Situación laboral del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ama de casa	5	7,5	7,5	7,5
Trabajador independiente	39	58,2	58,2	65,7
Válidos Trabajo para el sector público	21	31,3	31,3	97,0
No trabaja	2	3,0	3,0	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre situación laboral del encuestado se tiene: Trabajo independiente 58%; trabajo para el sector público 31%; Ama de casa 8% y no trabaja el 3%. Ver la figura 7.

Figura 7
Situación laboral del encuestado



Fuente: Autoría propia

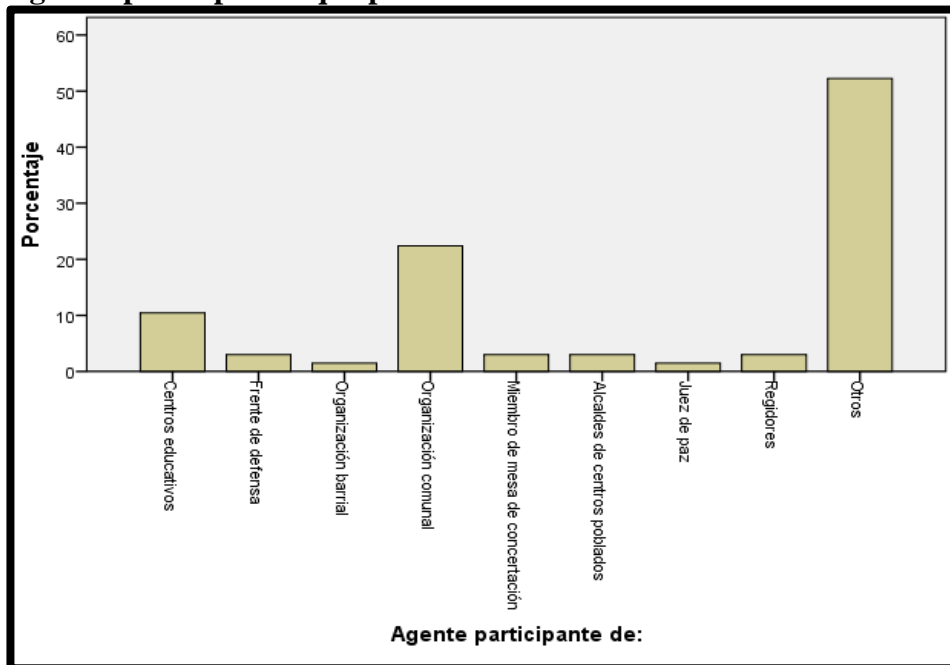
Tabla 8
Agentes participantes que provienen de

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Centros educativos	7	10,4	10,4	10,4
Frente de defensa	2	3,0	3,0	13,4
Organización barrial	1	1,5	1,5	14,9
Organización comunal	15	22,4	22,4	37,3
Miembro mesa de concertación	2	3,0	3,0	40,3
Alcaldes de centros poblados	2	3,0	3,0	43,3
Juez de paz	1	1,5	1,5	44,8
Regidores	2	3,0	3,0	47,8
Otros	35	52,2	52,2	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre la actividad de origen de los agentes participantes se tienen: Proviene de otras entidades el 52%; Organización comunal 22%; centros educativos 10%; el resto de organizaciones solo tienen el 3 y 2%. Ver figura 8.

Figura 8
Agentes participantes que provienen de



Fuente: Autoría propia

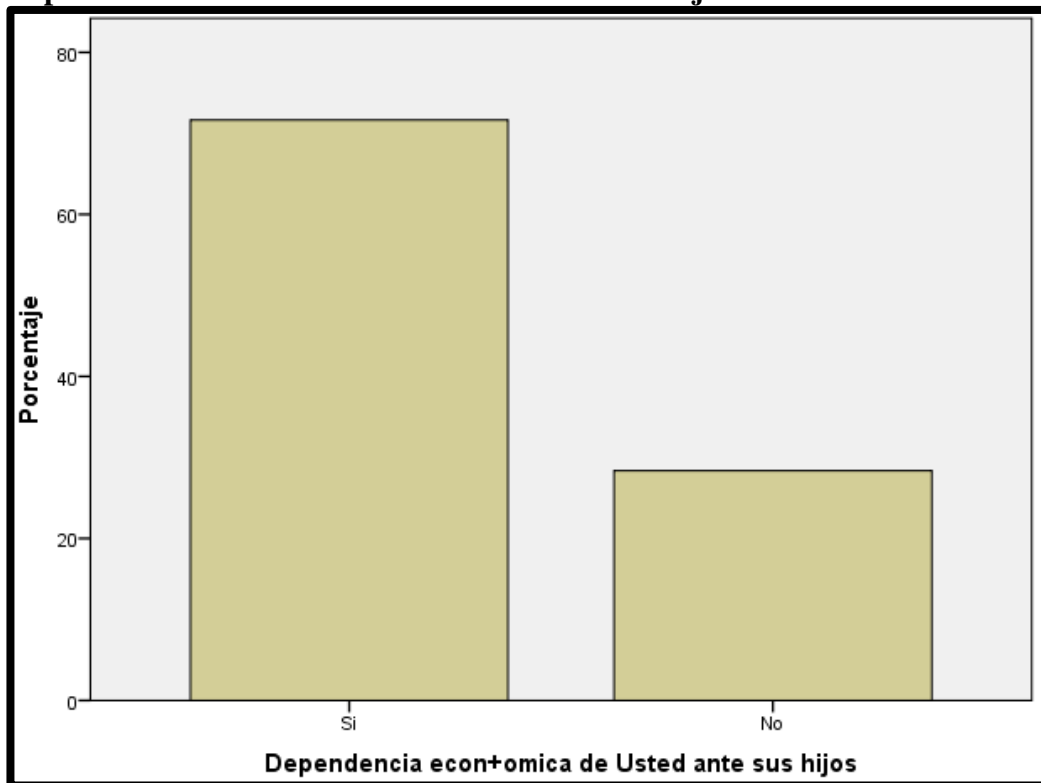
Tabla 9
Dependencia económica del encuestado ante sus hijos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	48	71,6	71,6	71,6
Válidos No	19	28,4	28,4	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En la tabla 9 se muestra si los encuestados tienen dependencia económica ante sus hijos respondieron: 72% afirmativamente y 28% no tienen dependencia. Ver figura 9.

Figura 9
Dependencia económica del encuestado ante sus hijos



Fuente: Autoría propia

b. **Presentación y análisis de datos relacionado con cada objetivo de investigación**

A) **Presupuesto participativo:**

Tabla 10

Los proyectos ejecutados son los mismos de petición en presupuesto participativo.

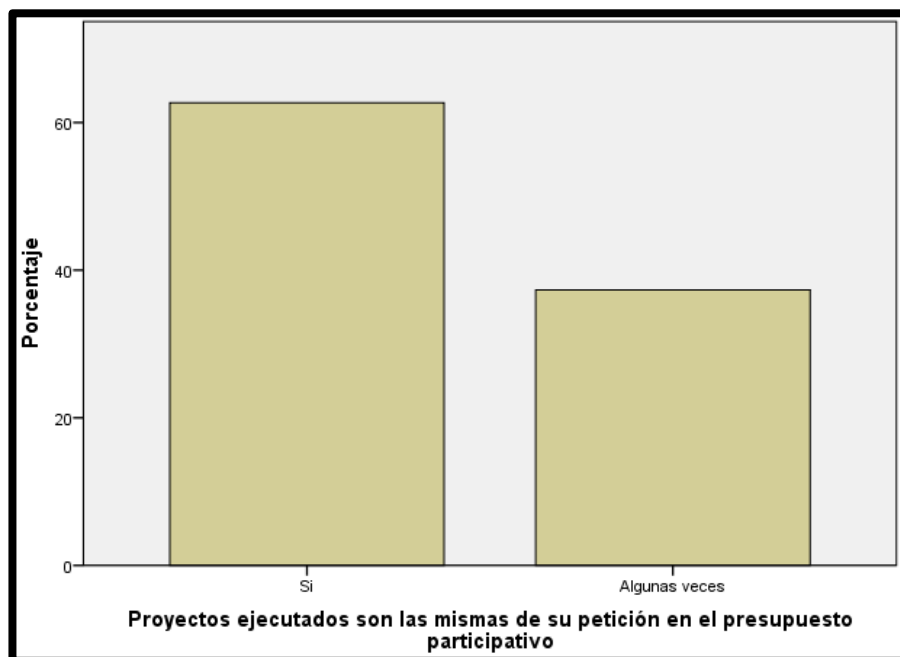
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	42	62,7	62,7	62,7
Válidos Algunas veces	25	37,3	37,3	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Si los proyectos ejecutados por la municipalidad son los mismos de los pedidos en el presupuesto participativo, los resultados de la encuesta fueron; afirmativamente el 63% y algunas veces el 37%, tal como se muestra en la figura 10.

Figura 10

Los proyectos ejecutados son los mismos de petición en presupuesto participativo.



Fuente: Autoría propia

Tabla 11
Proyectos ejecutados que satisfacen necesidades puntuales del pueblo.

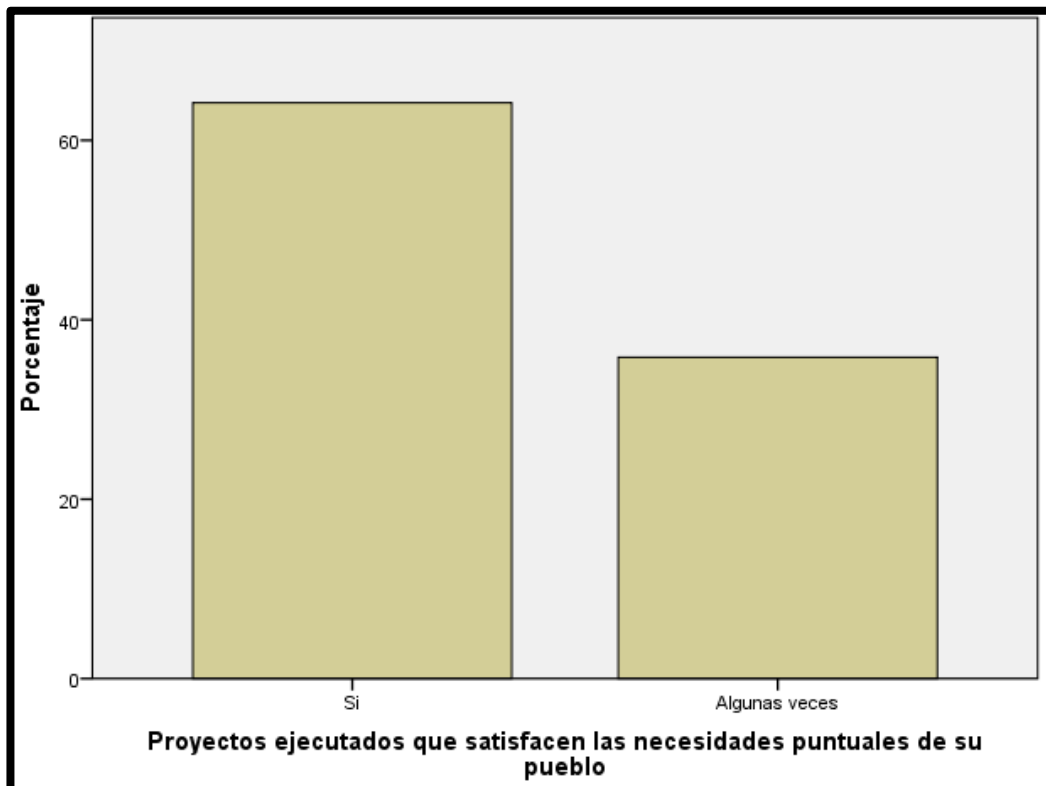
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	43	64,2	64,2	64,2
Válidos Algunas veces	24	35,8	35,8	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre los proyectos ejecutados que satisfacen necesidades de la población se tiene afirmativamente 64% y algunas veces respondieron 36%. Tal como se muestra en la figura 11.

Figura 11

Proyectos ejecutados que satisfacen necesidades puntuales del pueblo



Fuente: Autoría propia

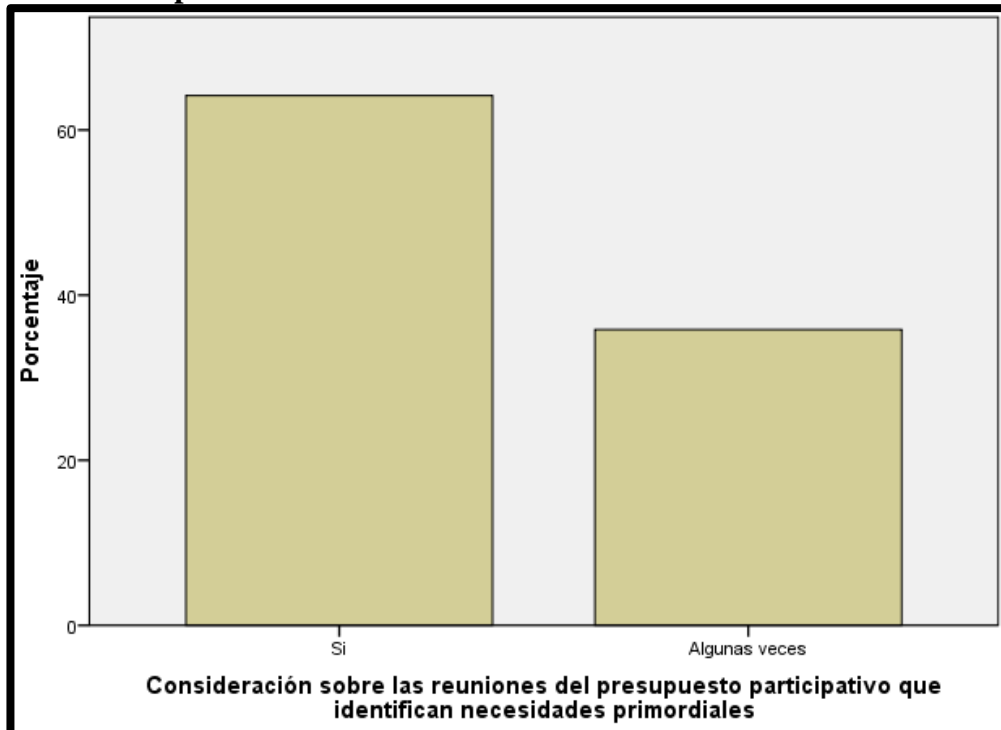
Tabla 12
Consideración de reuniones del presupuesto participativo que identifican necesidades prioritarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	43	64,2	64,2	64,2
Válidos Algunas veces	24	35,8	35,8	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En la tabla 12 se muestra sobre si consideran que las reuniones del presupuesto participativo identifican las necesidades prioritarias de la población se tienen respuesta afirmativa con 64% y en algunas veces el 36%. Ver figura 12.

Figura 12
Consideración de reuniones del presupuesto participativo que identifican necesidades prioritarias



Fuente: Autoría propia

Tabla 13

Número de reuniones del Consejo de Coordinación Local al año.

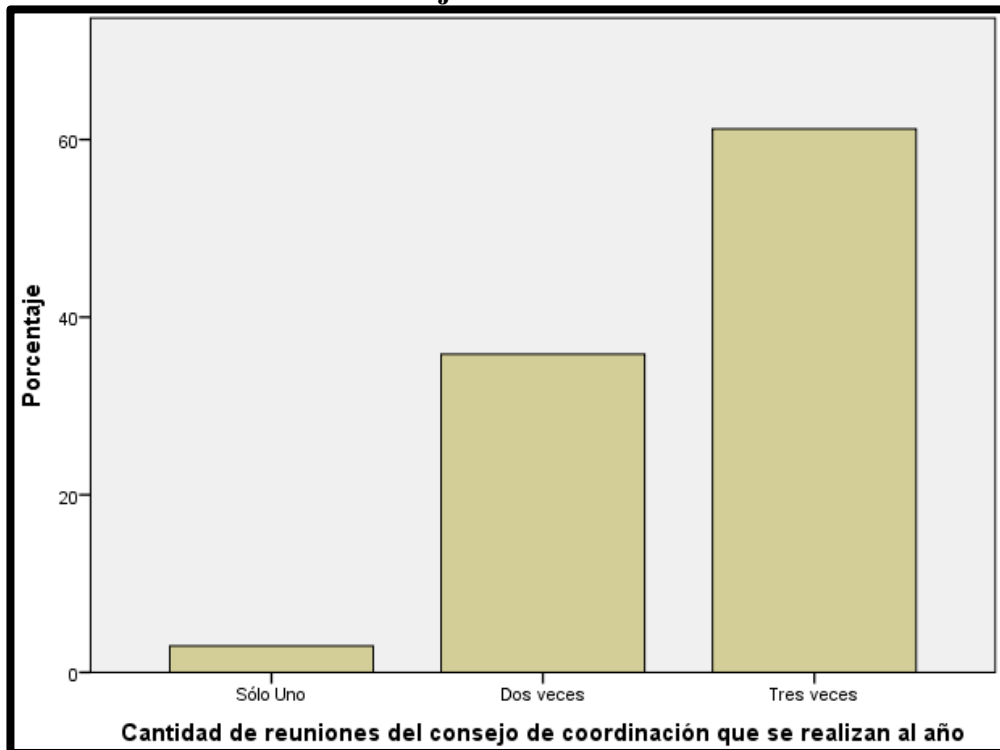
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sólo Uno	2	3,0	3,0
	Dos veces	24	35,8	38,8
	Tres veces	41	61,2	100,0
	Total	67	100,0	100,0

Fuente: Autoría propia

En la tabla 13 sobre el número de reuniones que tiene el consejo de coordinación local tenemos: tres reuniones, manifiestan el 61% de los encuestados; dos reuniones el 36% de ellos y solo una reunión indican el 3%. Ver figura 13.

Figura 13

Número de reuniones del Consejo de Coordinación Local al año



Fuente: Autoría propia

Tabla 14

Representantes de organizaciones que participaron en reuniones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Centros educativos	65	97,0	97,0	97,0
Frente de defensa	2	3,0	3,0	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre cual consideran los representantes de organizaciones que participaron de los talleres del presupuesto participativo se tiene 97% de centros educativos y 3% de frente de defensa, tal como se muestra en la figura 14.

Figura 14

Representantes de organizaciones que participaron en reuniones



Fuente: Autoría propia

Tabla 15

Número de proyectos aprobados en el presupuesto participativo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sólo hasta cinco	17	25,4	25,4	25,4
Válidos Sólo de 6 a 10	50	74,6	74,6	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En la tabla 15 se muestra la respuesta sobre el número de proyectos aprobados en el presupuesto participativo se tiene: 75% de los encuestados manifiestan que de 6 a 10 proyectos mientras que el 25% indican que solo se aprobaron hasta cinco proyectos en los talleres. Ver figura 15.

Figura 15

Número de proyectos aprobados en el presupuesto participativo



Fuente: Autoría propia

Tabla 16

De proyectos priorizados en talleres, número de proyectos ejecutados.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sólo hasta cinco	65	97,0	97,0
	De once a quince	1	1,5	98,5
	De dieciséis a veinte	1	1,5	100,0
	Total	67	100,0	100,0

Fuente: Autoría propia

Sobre los proyectos priorizados y de ellos el número de proyectos ejecutados se tiene que indican que hasta cinco proyectos respondieron el 96%; de once a quince proyectos manifiestan el 2% y de dieciséis a veinte proyectos 2%. Ver figura 16.

Figura 16

De proyectos priorizados en talleres, número de proyectos ejecutados



Fuente: Autoría propia

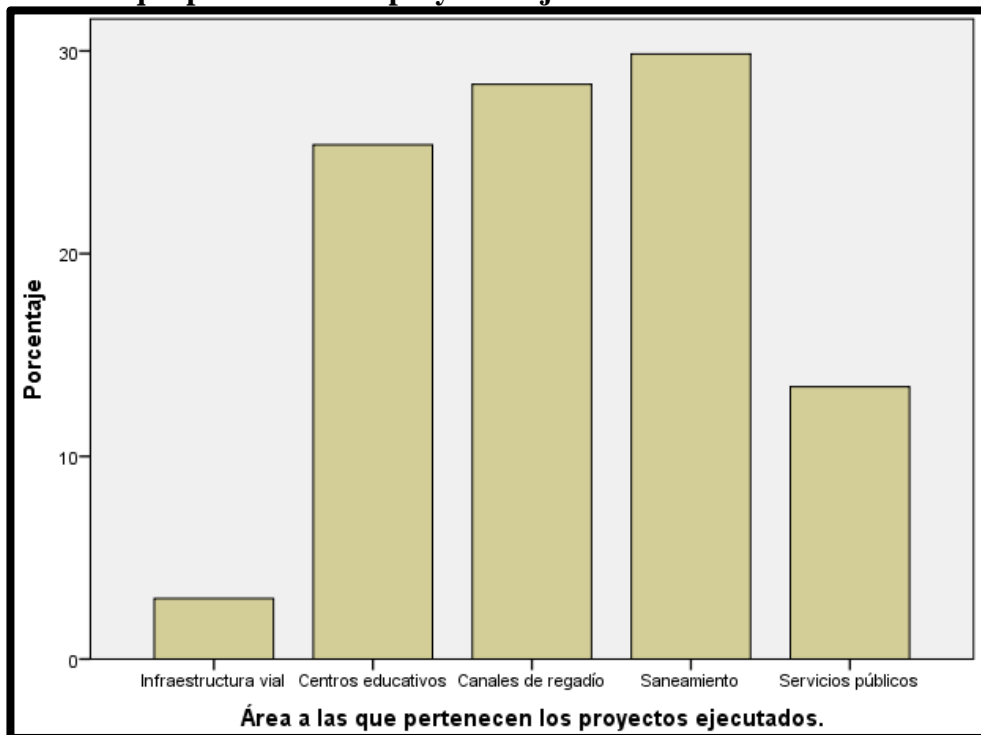
Tabla 17
Sectores que pertenecen los proyectos ejecutados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Infraestructura vial	2	3,0	3,0	3,0
Centros educativos	17	25,4	25,4	28,4
Canales de regadío	19	28,4	28,4	56,7
Saneamiento	20	29,9	29,9	86,6
Servicios públicos	9	13,4	13,4	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En la tabla 17 para que sectores pertenecen los proyectos ejecutados se tienen: Saneamiento 30%; canales de regadío 28%; Centros educativos 25%; servicios públicos 13% e infraestructura vial 3%, tal como se muestra en la figura 17.

Figura 17
Sectores que pertenecen los proyectos ejecutados



Fuente: Autoría propia

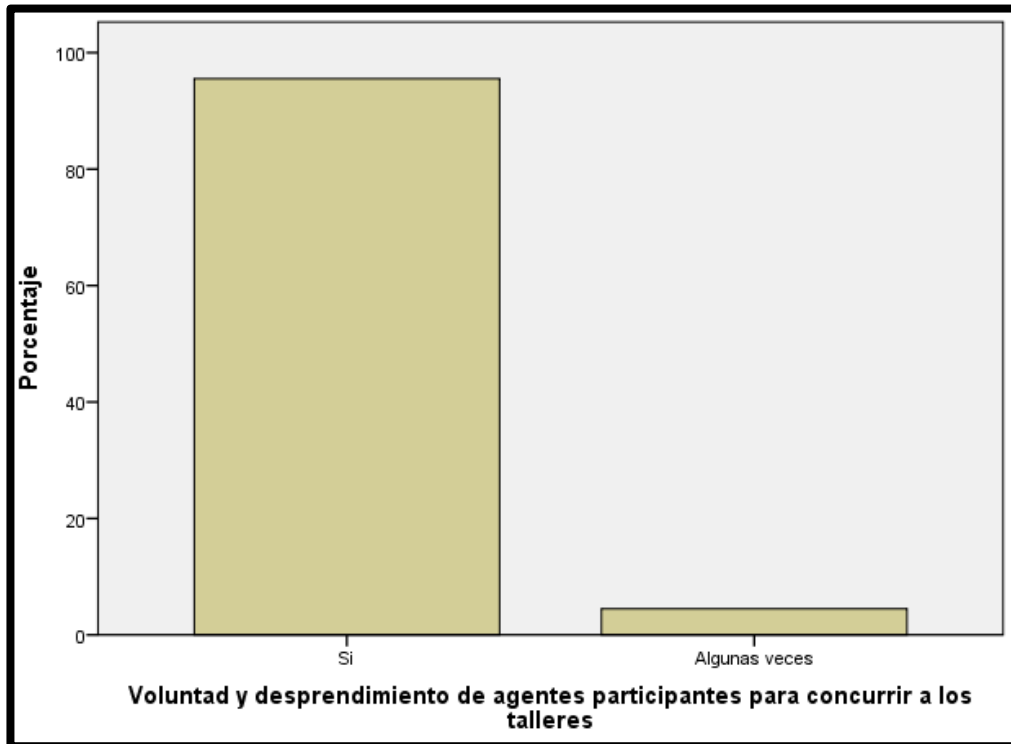
Tabla 18
Voluntad y desprendimiento de agentes participantes para concurrir a los talleres

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	64	95,5	95,5	95,5
Algunas veces	3	4,5	4,5	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre la voluntad y desprendimiento de agentes participantes para asistir a talleres se tienen manifiestan afirmativamente el 95% y algunas veces el 5%, tal como se muestra en la figura 18.

Figura 18
Voluntad y desprendimiento de agentes participantes para concurrir a los talleres.



Fuente: Autoría propia

Tabla 19
Autoridades que tienen voluntad de transparentar los recursos públicos.

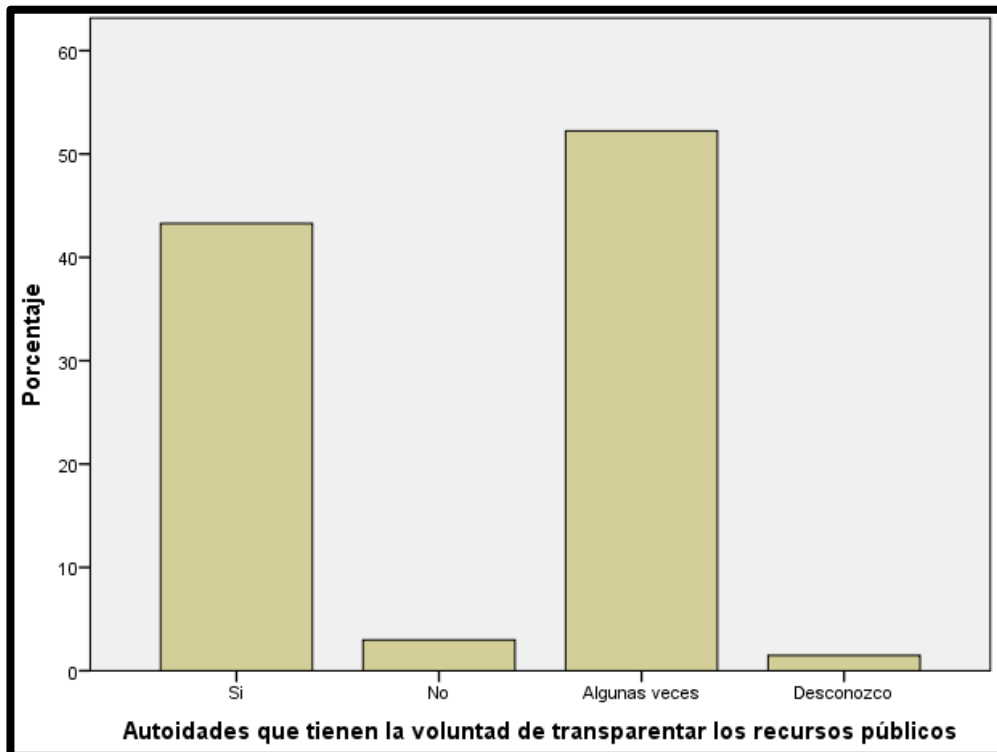
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	29	43,3	43,3	43,3
No	2	3,0	3,0	46,3
Válidos Algunas veces	35	52,2	52,2	98,5
Desconozco	1	1,5	1,5	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En la tabla 19 se pregunta si las autoridades tienen voluntad de transparentar los recursos públicos: Algunas veces manifiestan el 52% de los encuestados, si quieren transparentar indican el 43%; No indican el 3% y que desconocen el 2%. Ver Figura 19.

Figura 19

Autoridades que tienen voluntad de transparentar los recursos públicos



Fuente: Autoría propia

Tabla 20
Existencia de comité de fiscalización y recursos públicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	10	14,9	14,9
	No	25	37,3	52,2
	Desconozco	32	47,8	100,0
	Total	67	100,0	100,0

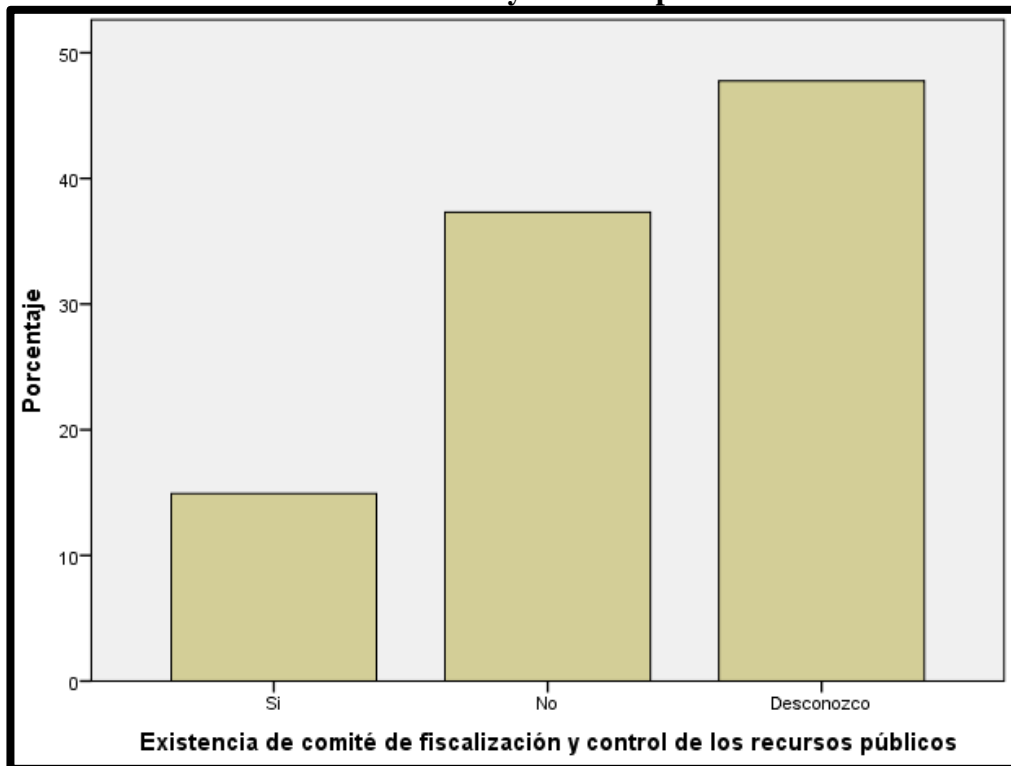
Fuente: Autoría propia

Sobre la existencia del comité de fiscalización y control e recursos públicos.se tiene:

Desconocen el 48%; No existe el comité 37% y Si existe el comité indican el 15%.

Ver figura 20.

Figura 20
Existencia de comité de fiscalización y recursos públicos



Fuente: Autoría propia

B) Ejecución de inversiones de la Municipalidad distrital de Pontó.

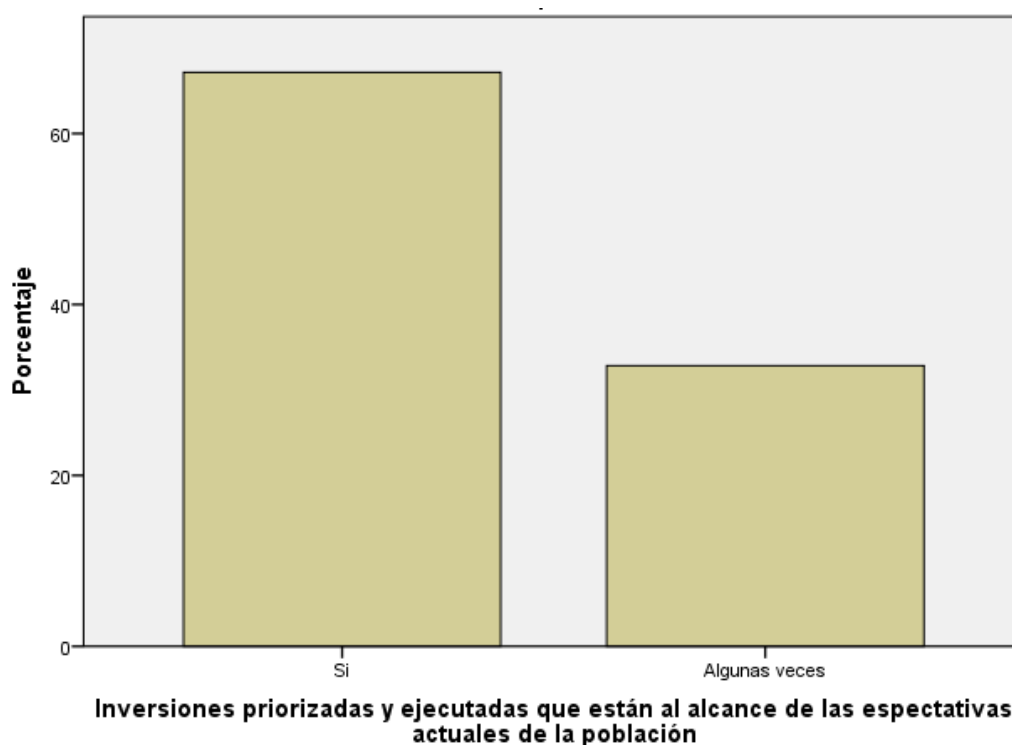
Tabla 21
Inversión priorizada y ejecutada al alcance de las expectativas de la población.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	45	67,2	67,2	67,2
Válidos Algunas veces	22	32,8	32,8	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre las inversiones priorizadas y ejecutadas por las autoridades si se encuentran a la expectativa de la población se tiene: afirmativamente respondieron el 67% y algunas veces respondieron el 33%, tal como se muestra en la figura 21.

Figura 21
Inversión priorizada y ejecutada al alcance de las expectativas de la población



Fuente: Autoría propia

Tabla 22

Priorización de proyectos de fortalecimiento de la gestión pública

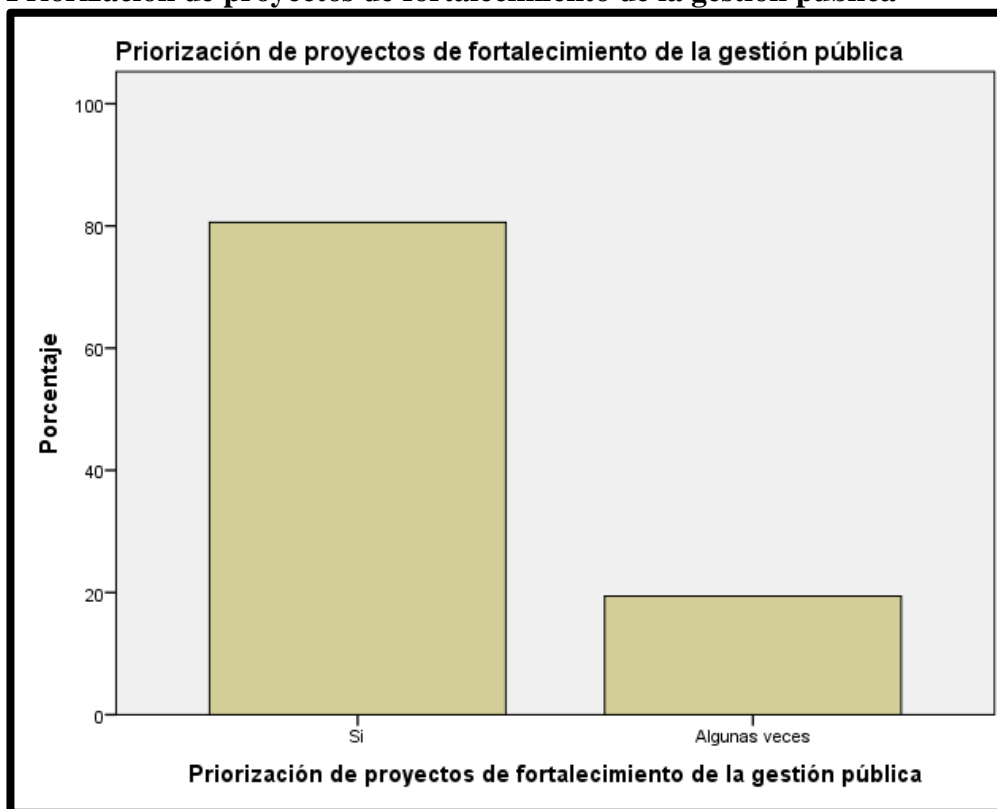
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	54	80,6	80,6	80,6
Válidos Algunas veces	13	19,4	19,4	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En la tabla 22 se presenta la pregunta sobre la priorización de proyectos de fortalecimiento de gestión pública se tiene: afirmativamente 81% y algunas veces el 19%. Ver figura 22

Figura 22

Priorización de proyectos de fortalecimiento de la gestión pública



Fuente: Autoría propia

Tabla 23
Priorización de proyectos aprobados por mayoría de participantes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	66	98,5	98,5	98,5
Válidos No	1	1,5	1,5	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En la tabla 23 se tienen la pregunta sobre la priorización de proyectos aprobados por la mayoría de participantes obtenemos que el 98% indican que si, mientras que el 2% indican que no priorizan los proyectos aprobados por mayoría. Ver figura 23.

Figura 23

Priorización de proyectos aprobados por mayoría de participantes



Fuente: Autoría propia

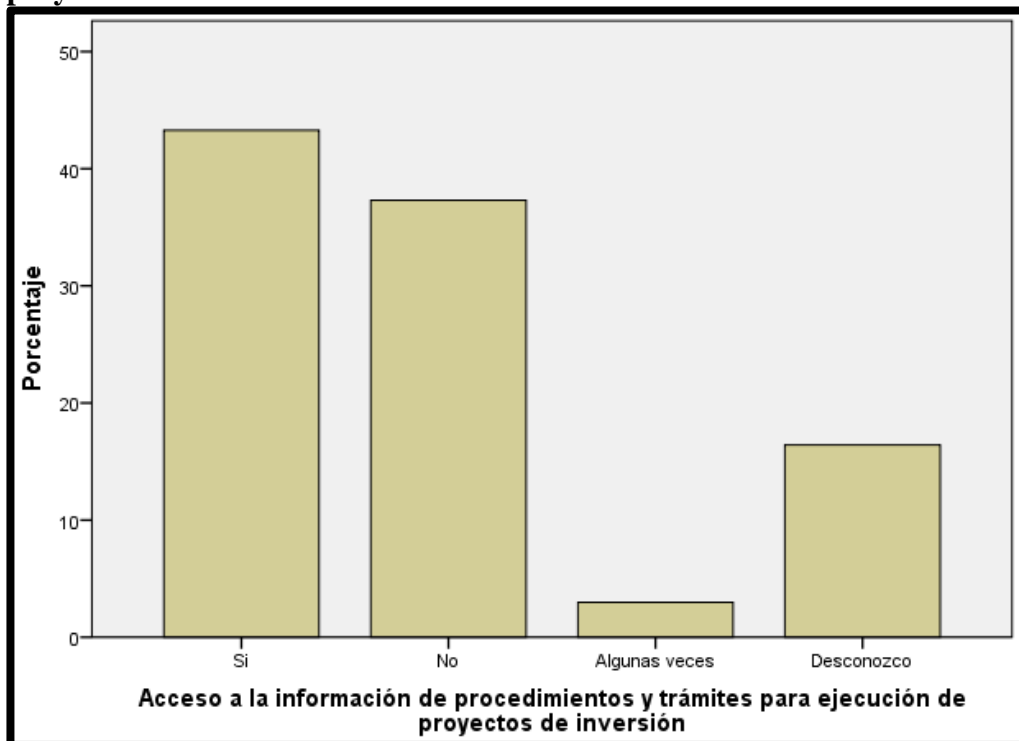
Tabla 24
Acceso a información de procedimientos y trámites para ejecución de proyectos de inversión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	29	43,3	43,3	43,3
No	25	37,3	37,3	80,6
Válidos Algunas veces	2	3,0	3,0	83,6
Desconozco	11	16,4	16,4	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Si hay acceso a información de procedimientos y trámites para ejecución de proyectos de inversión se tienen afirmativamente el 43%; no hay acceso a la información manifiestan el 37%; desconocen el 17% y algunas veces el 3%. Ver la figura 24.

Figura 24
Acceso a información de procedimientos y trámites para ejecución de proyectos de inversión



Fuente: Autoría propia

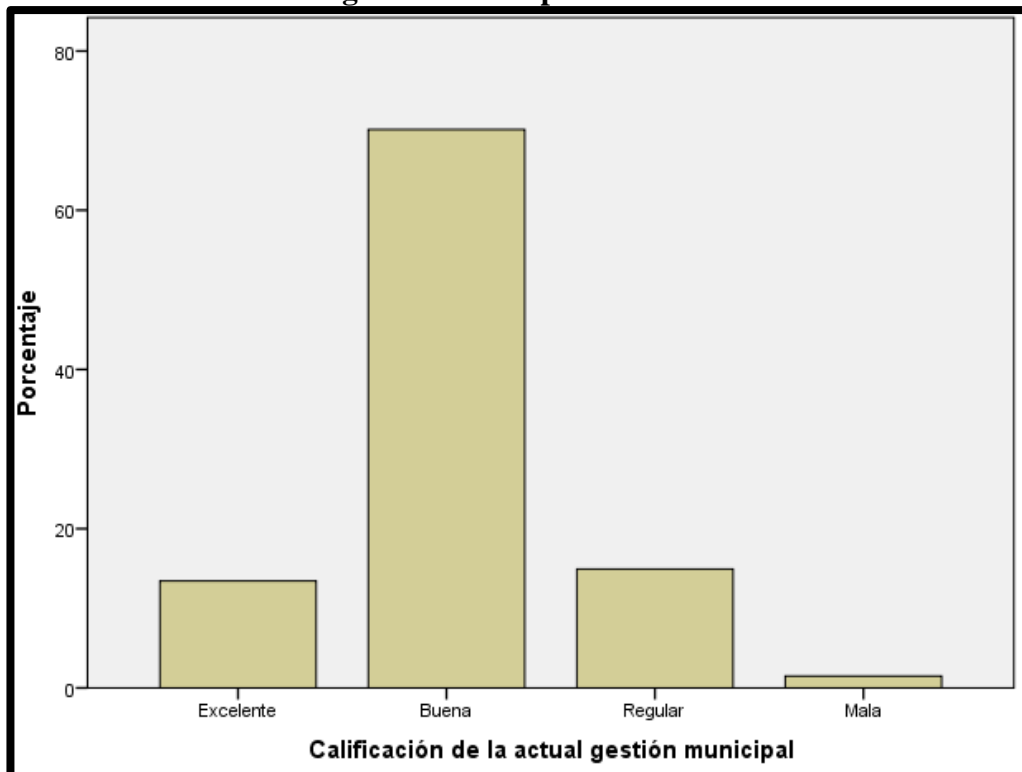
Tabla 25
Calificación de la actual gestión municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	9	13,4	13,4	13,4
Buena	47	70,1	70,1	83,6
Válidos Regular	10	14,9	14,9	98,5
Mala	1	1,5	1,5	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre la calificación de la actual gestión municipal respondieron: Buena el 70%; Regular 15%; Excelente 13% y mala 2%, como se puede mostrar en la figura 25.

Figura 25
Calificación de la actual gestión municipal



Fuente: Autoría propia

Tabla 26
Proyectos ejecutados, justifican montos asignados para obra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	32	47,8	47,8	47,8
No	4	6,0	6,0	53,7
Algunas veces	31	46,3	46,3	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre si los proyectos asignados para la ejecución de proyectos justifican el monto económico asignado para la obra respondieron: Algunas veces 46%; Si justifican 48% y no justifican el 6%, tal como se muestra en la figura 26.

Figura 26
Proyectos ejecutados, justifican montos asignados para obra



Fuente: Autoría propia

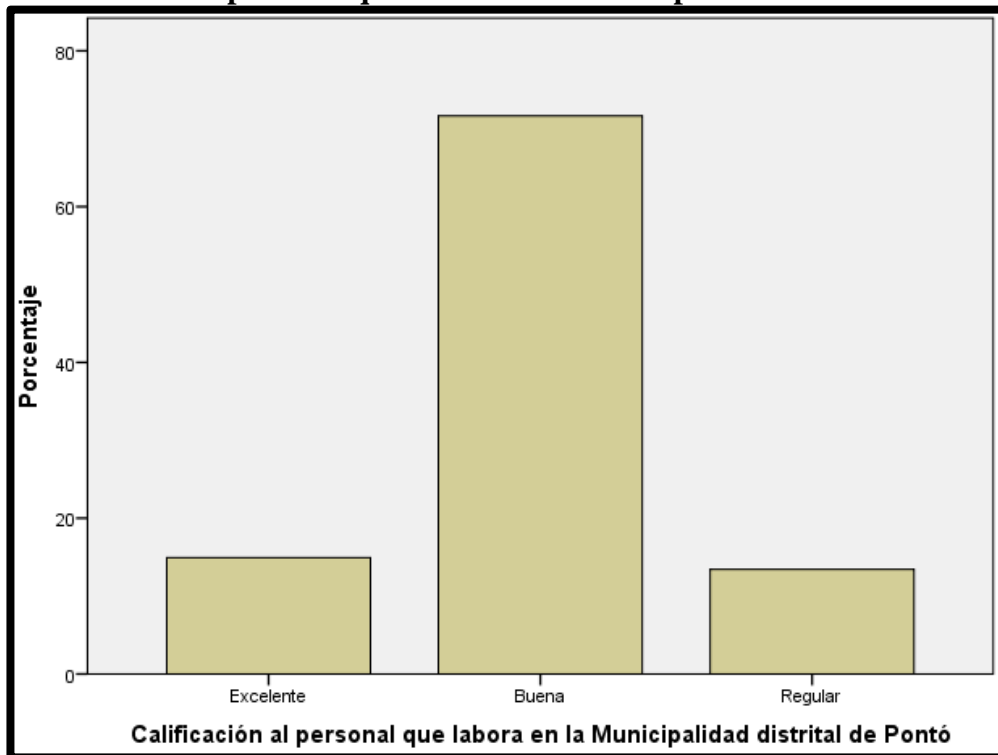
Tabla: 27
Calificación del personal que labora en la municipalidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	10	14,9	14,9
	Buena	48	71,6	86,6
	Regular	9	13,4	100,0
	Total	67	100,0	100,0

Fuente: Autoría propia

En la tabla 27, sobre la calificación del personal que labora en la municipalidad se obtuvo: manifiestan que es buena en 72%; Excelente 15% y regular el 13%, como se puede apreciar en la figura 27.

Figura: 27
Calificación del personal que labora en la municipalidad



Fuente: Autoría propia

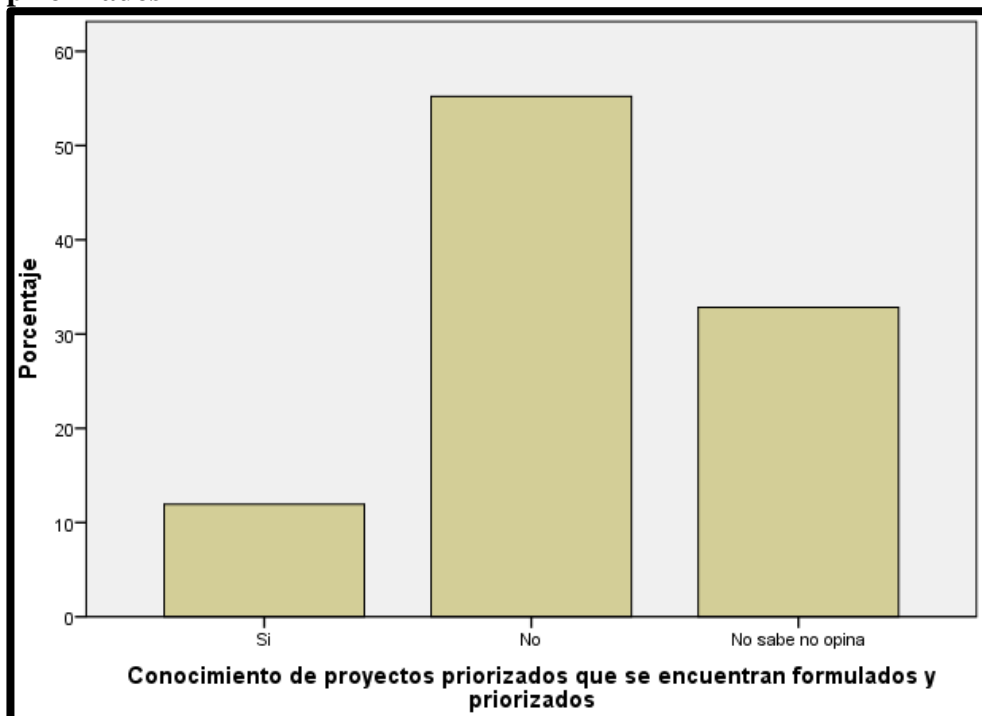
Tabla 28
Conocimiento de proyectos seleccionados que se encuentran formulados y priorizados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	8	11,9	11,9	11,9
No	37	55,2	55,2	67,2
No sabe no opina	22	32,8	32,8	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Como se muestra en la tabla 28 sobre conocimiento de proyectos seleccionados que se encuentran formulados y priorizados se tienen que no tienen conocimiento el 55%; no sabe o no opina el 33% y si tiene conocimiento el 12%. Ver figura 28.

Figura 28
Conocimiento de proyectos seleccionados que se encuentran formulados y priorizados



Fuente: Autoría propia

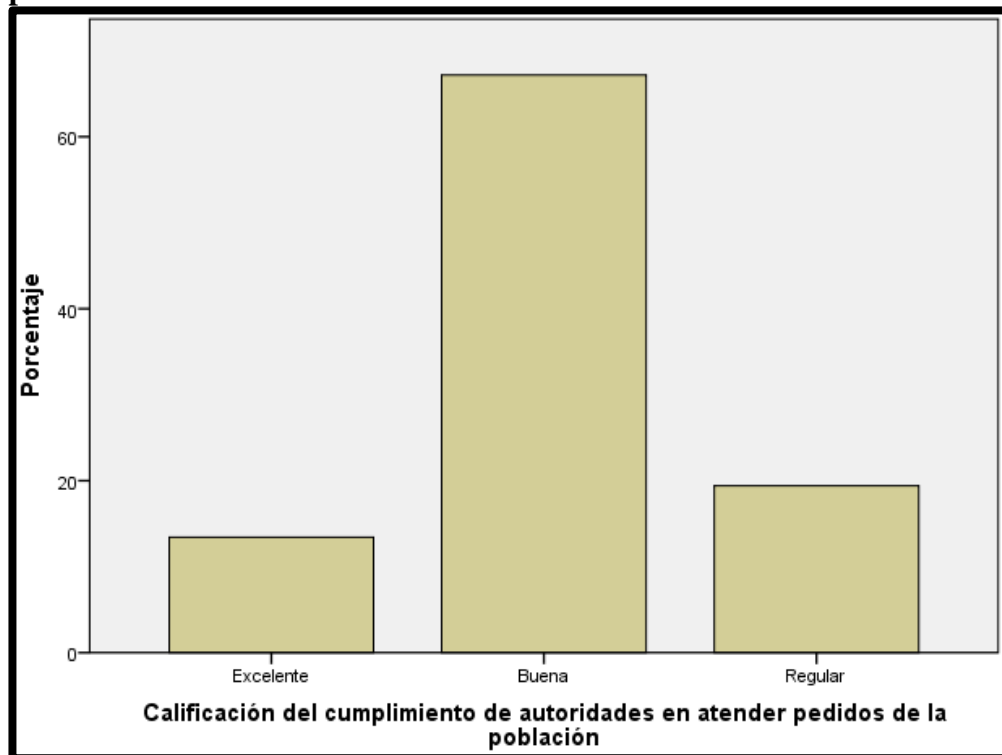
Tabla 29
Calificación del cumplimiento de autoridades en atender pedido de la población

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	9	13,4	13,4	13,4
Buena	45	67,2	67,2	80,6
Regular	13	19,4	19,4	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre calificación del cumplimiento de autoridades en atender el pedido de la población se manifiestan de la siguiente manera: califican de buena el 67%; de regular 19% y califican de excelente el 13%, tal como muestra en la figura 29.

Figura 29
Calificación del cumplimiento de autoridades en atender pedido de la población



Fuente: Autoría propia

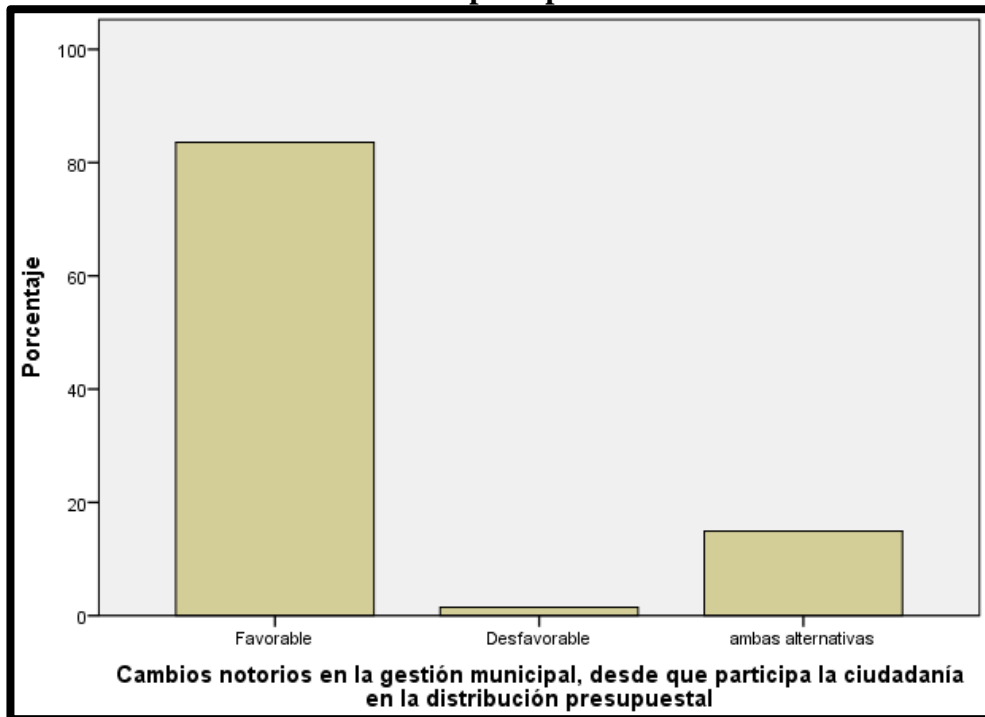
Tabla 30
Cambios notorios en la gestión municipal, desde que participa la ciudadanía en la distribución presupuestal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Favorable	56	83,6	83,6	83,6
Desfavorable	1	1,5	1,5	85,1
ambas alternativas	10	14,9	14,9	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre percepción de cambios notorios en la gestión municipal a partir de la participación ciudadana en la distribución presupuestal de la tabla 30, se tiene: Favorablemente el 83%; ambas alternativas el 15% y cambios desfavorables tan solo el 2%.

Figura 30
Cambios notorios en la gestión municipal, desde que participa la ciudadanía en la distribución presupuestal



Fuente: Autoría propia

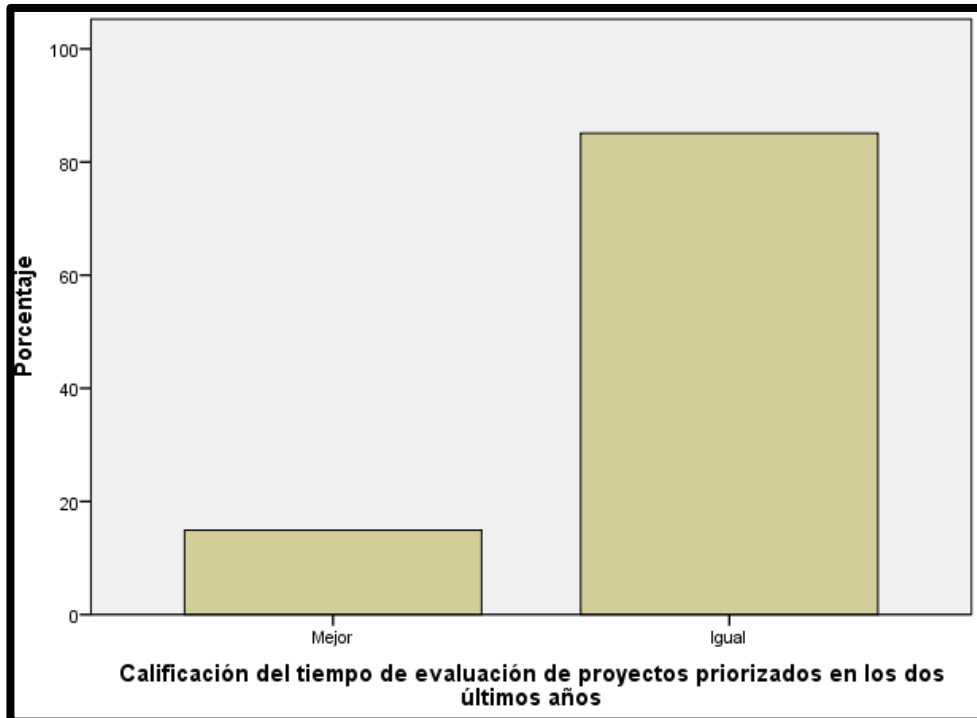
Tabla 31
Calificación del período de evaluación de proyectos priorizados en los dos últimos años

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mejor	10	14,9	14,9	14,9
Igual	57	85,1	85,1	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En la tabla 31 sobre calificación del período de evaluación de proyectos priorizados en los dos últimos años se obtuvo que el período de evaluación es igual indican el 85% de los encuestados y consideran que ha mejorado el período de evaluación respondieron el 15%, ver la figura 31.

Figura 31
Calificación del período de evaluación de proyectos priorizados en los dos últimos años



Fuente: Autoría propia

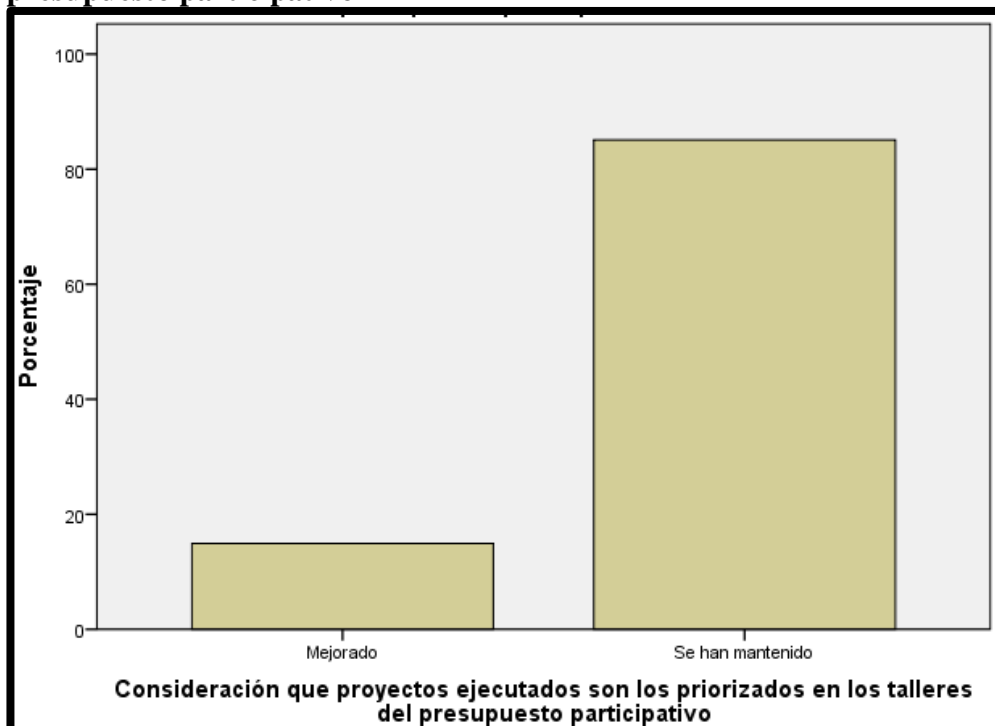
Tabla 32
Consideración de proyectos ejecutados que son priorizados en talleres del presupuesto participativo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mejorado	10	14,9	14,9	14,9
Válidos Se han mantenido	57	85,1	85,1	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre las consideraciones de proyectos ejecutados que priorizaron en presupuesto participativo presentados en la tabla 32 se tienen que se ha mantenido manifestaron el 85% mientras que los que creen que se ha mejorado respondieron el 15%, tal como se muestra en la figura 32.

Figura 32
Consideración de proyectos ejecutados que son priorizados en talleres del presupuesto participativo



Fuente: Autoría propia

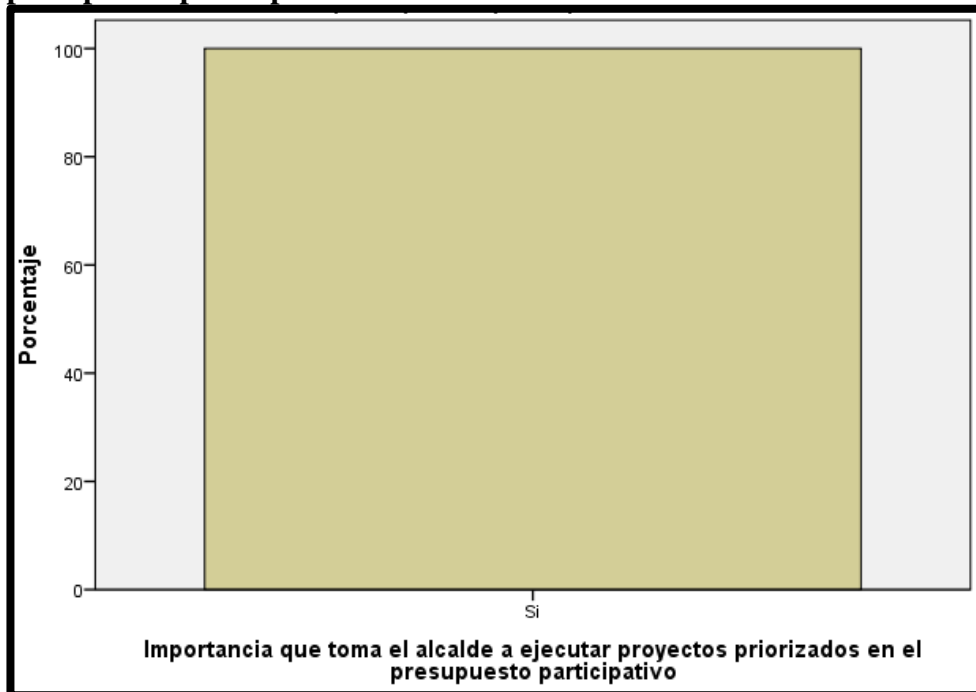
Tabla 33
Importancia que toma el alcalde para ejecutar proyectos priorizados en el presupuesto participativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	67	100,0	100,0	100,0

Fuente: Autoría propia

Sobre la percepción del nivel de importancia del alcalde para ejecutar los proyectos priorizados en los talleres del presupuesto participativo se tiene que todos los encuestados consideran que si le toma importancia el alcalde, como se puede apreciar en la figura 33.

Figura 33
Importancia que toma el alcalde para ejecutar proyectos priorizados en el presupuesto participativo



Fuente: Autoría propia

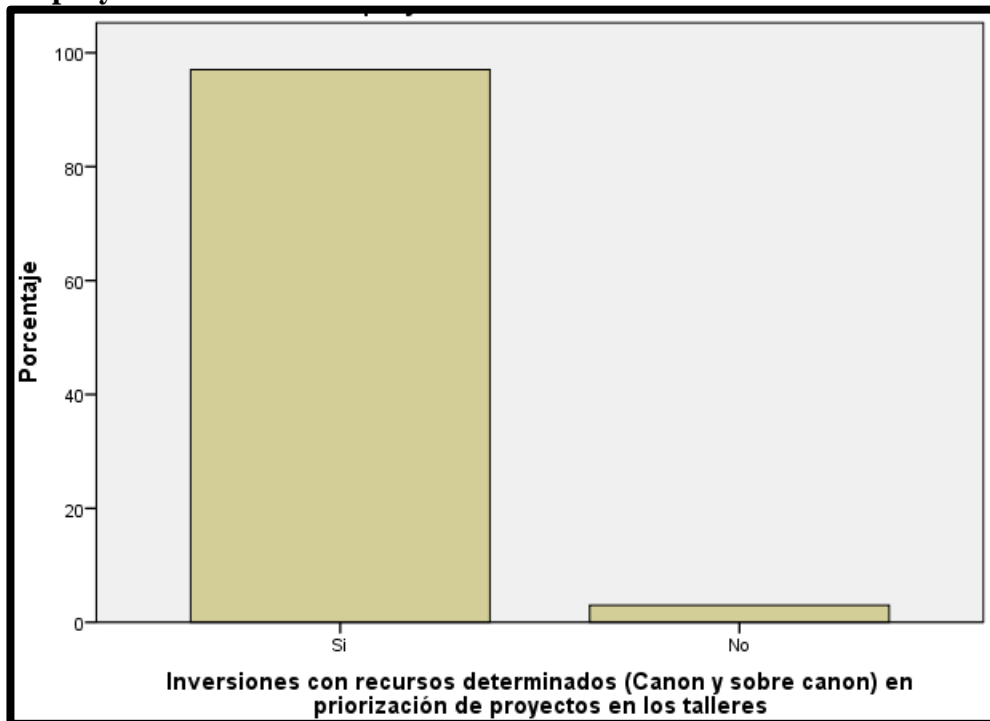
Tabla N° 34
Inversiones con recursos determinados (Canon y sobre canon),
priorizados los proyectos en los talleres
Inversiones con recursos determinados (Canon y sobre canon)
en priorización de proyectos en los talleres

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	65	97,0	97,0	97,0
Válidos No	2	3,0	3,0	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

En la tabla 34 se tienen la percepción sobre las inversiones con recursos determinados especialmente con recursos del canon minero en priorización de proyectos en los talleres se tiene: los que consideran afirmativamente el 97%, mientras que no consideran respondieron el 3%. Ver figura 34.

Figura N° 34
Inversiones con recursos determinados (Canon y sobre canon), priorizados
los proyectos en los talleres



Fuente: Autoría propia

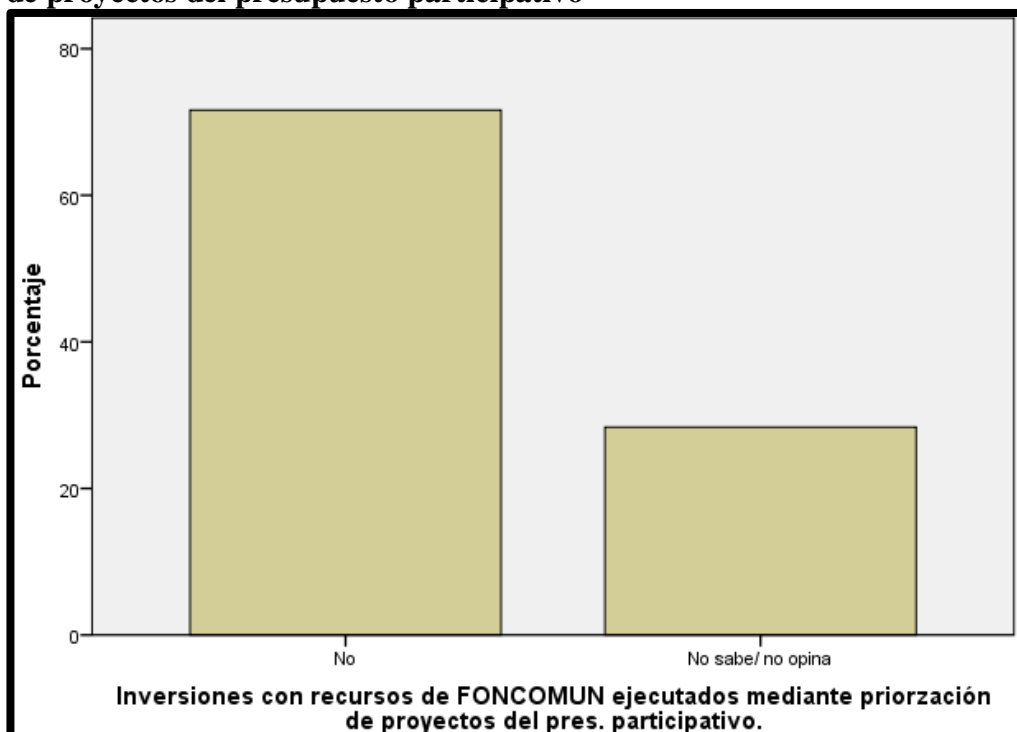
Tabla 35
Inversiones con recursos de FONCOMUN, ejecutados mediante
priorización de proyectos del presupuesto participativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	48	71,6	71,6	71,6
No sabe/ no opina	19	28,4	28,4	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre las inversiones con recursos FONCOMUN, ejecutados mediante priorización de proyectos en presupuesto participativo; no consideran que hay inversiones con recursos Foncomun respondieron el 72%; mientras que no sabe no opinan respondieron el 28%, como se muestra en la figura 35.

Figura 35
Inversiones con recursos de FONCOMUN, ejecutados mediante priorización
de proyectos del presupuesto participativo



Fuente: Autoría propia

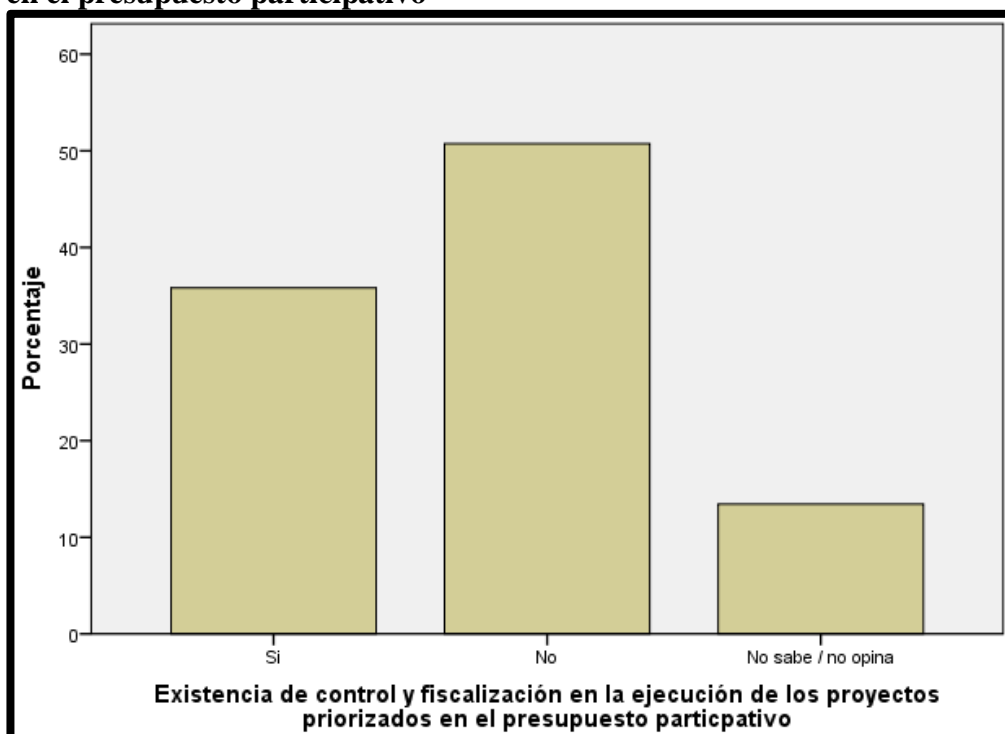
Tabla 36
Existencia de control y fiscalización en la ejecución de proyectos
priorizados en el presupuesto participativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	24	35,8	35,8	35,8
No	34	50,7	50,7	86,6
No sabe / no opina	9	13,4	13,4	100,0
Total	67	100,0	100,0	

Fuente: Autoría propia

Sobre la existencia del control y fiscalización en la ejecución de proyectos priorizados en el presupuesto participativo presentado en la tabla 36, se tiene: No existe control ni fiscalización respondieron el 51% de los encuestados; Si existe control y fiscalización respondieron el 36% y no sabe no opina respondieron el 13%. Tal como se muestra en la figura 36.

Figura 36:
Existencia de control y fiscalización en la ejecución de proyectos priorizados
en el presupuesto participativo



Fuente: Autoría propia

Tabla N° 37

Manera que la gestión municipal está destinando sus ingresos

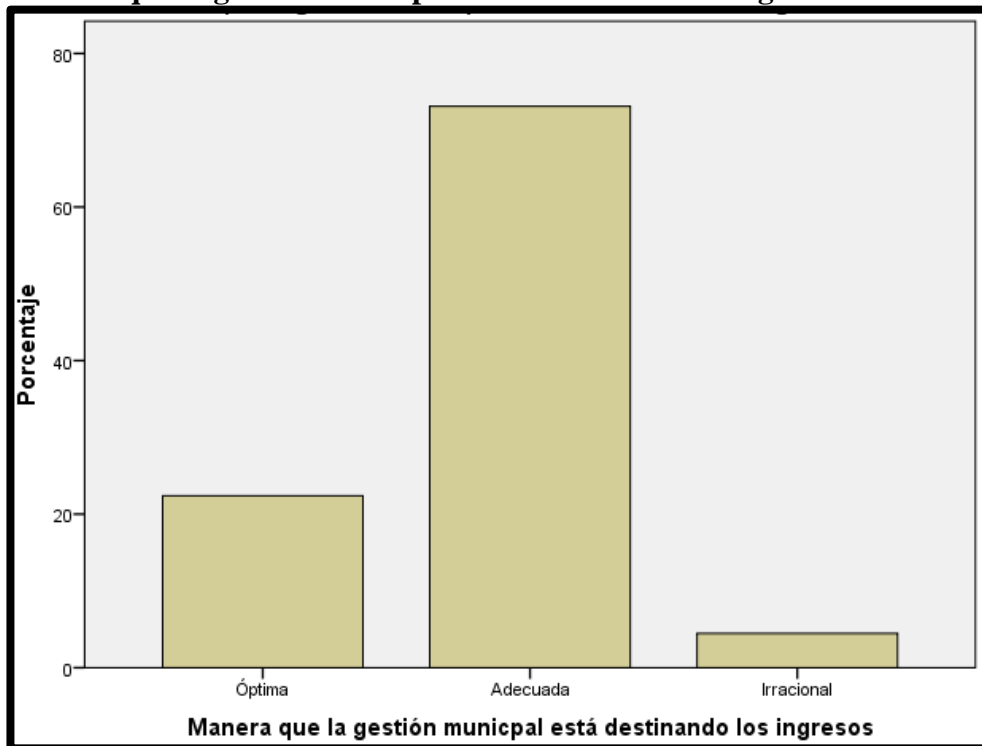
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Óptima	15	22,4	22,4
	Adecuada	49	73,1	95,5
	Irracional	3	4,5	100,0
	Total	67	100,0	100,0

Fuente: Autoría propia

Sobre la forma que la gestión municipal está destinando sus ingresos respondieron adecuadamente el 73%; Óptimamente respondieron el 22% y respondieron en forma irracional el 5% de los encuestados. Ver figura 37.

Figura N° 37

Manera que la gestión municipal está destinando sus ingresos



Fuente: Autoría propia

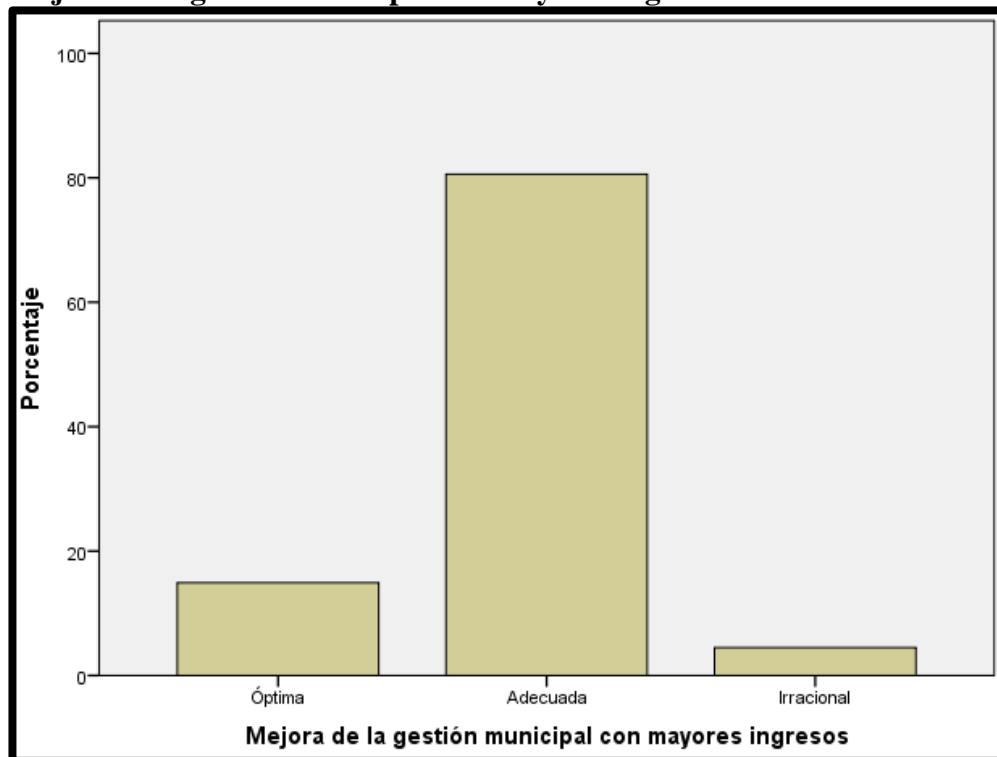
Tabla 38
Mejora de la gestión municipal con mayores ingresos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Óptima	10	14,9	14,9
	Adecuada	54	80,6	95,5
	Irracional	3	4,5	100,0
	Total	67	100,0	100,0

Fuente: Autoría propia

En la tabla 38, sobre la mejora de la gestión municipal con mayores ingresos, respondieron adecuadamente el 80%; Óptimamente el 15% y mediante una acción irracional respondieron el 5%. Tal como se muestra en la figura 38.

Figura 38
Mejora de la gestión municipal con mayores ingresos



Fuente: Autoría propia

c. Prueba de Hipótesis

Hipótesis General

“El presupuesto participativo tiene relación directa en las inversiones que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019.”

a) Hipótesis Estadística:

H₀: El presupuesto participativo no tiene relación directa en las inversiones que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019.

H₁: El presupuesto participativo tiene relación directa en las inversiones con que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019.

b) Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

c) Estadístico de Prueba:

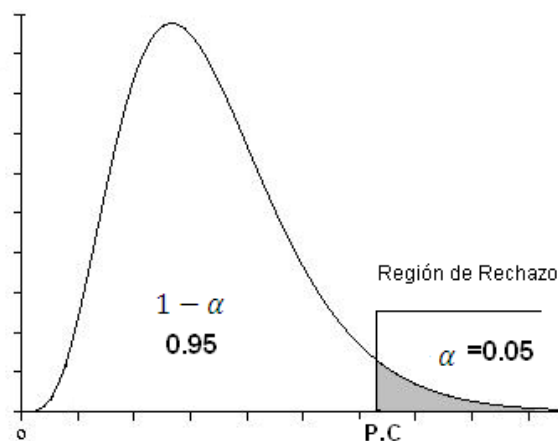
$$\chi^2 = \sum_{i=1}^c \sum_{j=1}^f \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} \chi^2 = \sum_{i=1}^c \sum_{j=1}^f \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} \text{ Con } (c-1) * (f-1) \text{ grados de libertad;}$$

Dónde:

c: número de columnas

f: número de filas

d) Región crítica



Con frecuencia se utiliza la probabilidad asociada al punto crítico, que viene a ser el valor de P, haciendo una comparación con el nivel de significancia que viene a ser $\alpha = 0,05$, de la siguiente forma:

Si: $P < \alpha$; se rechaza la hipótesis nula (H_0)

Si: $P > \alpha$; No podemos rechazar la hipótesis nula (H_0)

e) Cálculos:

Tabla 34

Contingencia Consideración sobre las reuniones del presupuesto participativo que identifican necesidades primordiales * Inversiones con recursos determinados (Canon y sobre canon) en priorización de proyectos en los talleres

	Inversiones con recursos determinados (Canon y sobre canon) en priorización de proyectos en los talleres		Total
	Si	No	
Consideración sobre las Si	43	0	43
reuniones del presupuesto	22	2	24
participativo que identifican Algunas veces			
necesidades primordiales			
Total	65	2	67

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,694 ^a	1	,045
Corrección por continuidad	1,376	1	,241
Razón de verosimilitudes	4,218	1	,040
Estadístico exacto de Fisher			
Asociación lineal por lineal	3,638	1	,056
N de casos válidos	67		

Pruebas de chi-cuadrado

$$X^2 =; 3.694 \quad gl = 1 \quad p =; 0.045 \quad \alpha = 0.05$$

De los resultados obtenidos a través de la corrida estadística se observa que la Consideración sobre las reuniones del presupuesto participativo que identifican necesidades primordiales han reflejado Inversiones con recursos determinados (Canon y sobre canon) en priorización de proyectos en los talleres.

f) Decisión:

Del análisis anterior, como se prueba estadísticamente mediante el proceso de análisis de la prueba chi cuadrado de Pearson, que indica si existe o no algún indicio de dependencia entre las variables analizadas, en nuestro caso en las pruebas para cada cuadro se ha encontrado mayormente un **PP** valor menor al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$) lo que indica de acuerdo al paso d) de la prueba, que debe de aceptarse la hipótesis alternativa y rechazarse la hipótesis nula, en consecuencia,

Al 95% de confianza, existe evidencia estadística suficiente que permite indicar que el presupuesto participativo tiene relación directa en las inversiones que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019.

d. **Discusión de los resultados**

Barajas y Flores (2012) evalúan la importancia que tiene la infraestructura física en el crecimiento de los municipios de la frontera norte de México. Concluyen que existe evidencia de que la dotación de infraestructura productiva afecta positivamente en el desempeño económico de estas ciudades, se relaciona con las inversiones priorizadas y ejecutadas cumple con las expectativas de la población, tal como se muestra en la Tabla 21.

(Habermas, 1998), Para esta visión la participación ciudadana, indica la participación de los individuos no sólo como “agentes” de sus propios derechos, sino también como “principales” del gobierno, buscando maximizar sus expectativas individuales pero asociadas y limitada por su comunidad de pertenencia. La participación ciudadana deja de ser entonces sólo participación en mecanismos formales e informales de la esfera pública, sino que incluye otras formas de participación como el trabajo comunitario o la asociación civil para satisfacer intereses diversos como pueden ser los culturales, deportivos, educativos e inclusive los religiosos, se correlaciona con las respuestas de los encuestados respecto a la importancia que toma el alcalde para ejecutar proyectos priorizados en el presupuesto participativo, donde todos los encuestados están convencidos que la autoridad si le toma importancia para ejecutar proyectos de la participación ciudadana, ver la tabla 33.

(Del Águila, 2005) resume la importancia de este espacio de concertación y determina que: el presupuesto participativo ayuda a “descentralizar” el gasto de inversión de los cascos “urbanos” a favor de la periferia generalmente más pobre, concuerda con los resultados en la aplicación del cuestionario debido a

que en la Tabla 23, se tienen la respuesta que la priorización de proyectos aprobado por la mayoría de los participantes respondieron afirmativamente con un 98%, por lo que consideran que se realiza de acuerdo a las necesidades de la población del distrito de Pontó.

Sin embargo, dicha participación ciudadana requiere de mecanismos de autocontrol para que la misma no genere el abuso y el caos. Los mecanismos e instancias de participación ciudadana en la gestión local y regional, son parte de la actual política de descentralización del Estado peruano, como se muestra en la tabla 20, se percibe que la existencia de fiscalización de los recursos públicos es todavía débil, desconocen el 48%, los que afirman son el 15% y los que manifiestan que no hay fiscalización son el 15%.

5. CONCLUSIONES

Existe evidencia estadística suficiente que permite indicar que el presupuesto participativo tiene relación directa en las inversiones que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, durante el periodo 2017 - 2019

El presupuesto participativo realizado en el distrito de Pontó provincia de Huari, contribuye en la priorización de las inversiones especialmente con la partida del Canon y sobre canon durante el período 2017 - 2019.

Los agentes que intervienen en los talleres del presupuesto participativo consideran que las inversiones priorizadas y ejecutadas se encuentran al alcance de las expectativas de la población y mejoró su calidad de vida en el distrito de Pontó.

Los agentes participantes, se encuentran motivados para participar en los talleres del proceso de presupuesto participativo, debido a la importancia y acciones de las autoridades del gobierno local en cumplir con los requerimientos solicitados por los agentes y el cumplimiento de los pedidos de la población incorporando las necesidades dentro del presupuesto multianual y el presupuesto institucional de apertura.

Los proyectos sociales tales como saneamiento, canales de regadío, centros educativos y servicios públicos son las prioridades que tienen las autoridades para cumplir con los requerimientos de la población, lo que garantiza la confianza de los agentes ante las autoridades del gobierno local del distrito de Pontó.

6. RECOMENDACIONES

La intervención del presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Pontó, debería incorporar en todos los procesos el seguimiento de las inversiones ejecutadas por las autoridades, así como en la etapa de control y fiscalización de la asignación de recursos para la ejecución de las inversiones, de tal manera que se destine adecuadamente los recursos para optimizar la gestión municipal.

Los agentes de la sociedad civil del proceso del presupuesto participativo deben tener conocimiento de los indicadores de desarrollo humano del distrito, para que puedan seleccionar inversiones que puedan mejorar los indicadores de mejora en el bienestar de la población para alcanzar un nivel de vida cada vez mejor.

Los funcionarios de la Municipalidad distrital de Pontó, deben considerar dentro de la ejecución del gasto, la incorporación de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo para generar mayor confianza en los agentes participantes para asistir anualmente a los talleres que se realizan con dicho fin.

Las autoridades del gobierno local, deben promover la participación ciudadana para la determinación del gasto en función a los planes estratégicos y planes operativos institucionales.

Los agentes participantes del presupuesto participativo deben ser capacitados previamente a los talleres en la gestión presupuestal y del gasto para optimizar la priorización de los proyectos de acuerdo a las necesidades básicas que el distrito necesita.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A., R. M. (2009). *Probabilidades e inferencia Estadística*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Amartya Sen, P. N. (16 de junio de 2014). Entrevista con Amartya Sen, Premio Nobel de Economía.
- Amenta López, I. (marzo 2002). La aplicación de la tecnología administrativa en las empresas constructoras de Hermosillo, Sonora. *Instituto Tecnológico de la Construcción en México D. F.*, 194.
- Bacilio, Y. G. (2010). *EDUCACION PARA LA SALUD EN EL CURRÍCULO ESCOLAR: La experiencia de la Institución Educativa 7059 "José Antonio Encinas Franco"*. Pamplona Alta. Distrito de San Juan de Miraflores-UGEL 01. Lima, Lima, Perú.
- Bahamonde, H. (1999). *Terminología empresarial*. Lima: San Marcos.
- Blog de Noticias. (octubre de 2015). Aumenta presupuesto para educación, pero Perú es el país de la región con menor inversión educativa. pág. 1.
- Burgelman, R., & Kosnik, M. &. (1988). *Gestión Estratégica de Tecnología e Innovación*. México: Homewood, IL.
- Cárdenas, L. H. (2015). *Factores que Contribuyeron a Prolongar la Duración Del Proceso de Formulación de los Estudios de Pre Inversión, Para Optar Grado de Magister en Gerencial Social*. Lima, PERÚ.

Chiavenato, I. (1999). *Administración de recursos humanos*. México: Mc Graw Hill.

Córdoba, R. C.-U. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista Española de Pedagogía*, 365 - 380.

D.A., R. G. (2007). *Convergencia Económica y Convergencia en el desarrollo humano en el macro Región Norte del Perú 1995 - 2005: "Influencia de la Salud, Educación y las transferencias a los gobiernos locales*. Piura.

Dedrick, J., & Gurbaxani, K. &. (2003). *Tecnología de la Información y desempeño económico: Una revisión crítica de la evidencia empírica*. México: ACM.

Derek, P. (21 de marzo de 2019). *Plataforma de Negocio TH Portugal*. Obtenido de <https://www.tecnohotelnews.com/2019/03/innovacion-tecnologica-hoteles/>

Eco - Finanzas. (22 de febrero de 2012). *Eco - Finanzas*. Obtenido de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/D/DESARROLLO_ECONOMICO.htm.

Econlink. (marzo de 03 de 2012). *Econlink*. Obtenido de <https://encolombia.com/economia/macroeconomia/crecimientoeconomico/>

Educación. (22 de Julio de 2015). *La Educación*. Obtenido de <http://laeducacionen3.blogspot.pe/2015/06/la-educacion-publica.html>.

EDUCACION PARA LA SALUD EN EL CURRÍCULO ESCOLAR: La experiencia de la Institución Educativa 7059 "José Antonio Encinas Franco". Pamplona Alta. Distrito de San Juan de Miraflores-UGEL 01, Tesis Mag. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. (2010). Lima, Lima, Lima - PERU.

Europea, C. (16 de 11 de 1995). *Libro Verde de la Innovación. Bruselas*. Obtenido de <https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO11925/libroverde.pdf>

Evelín, T. C. (2013). *"La inversión pública en el sector salud y sus efectos en la cobertura del servicio en la región la Libertad ,2005-2011"*, para optar el *Título de Economista*. Trujillo, La Libertad.

FIESTAS, S. R. (2010). *PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES, Tesis para optar el grado de INGENIERO ESTADÍSTICO*. Lima, Lima, Perú.

Flores, M. (26 de noviembre de 1996). La Administración de personal en la Cooperativa Agroindustrial Naranjillo. *Artículo N° 235, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.*, pág. 342.

Foro Sobre Desarrollo Humano. (2007). *Salud y desarrollo Humano*. New York: Editora Corripio, C. por A.

Francisco Vélez Cruz, y. C. (2015). *Principios sociológicos de la educación*.

Gardey, J. P. (2012). Obtenido de <http://definicion.de/analfabetismo/>.

- GONZAGA, T. A. (2010). “ROL Y COMPORTAMIENTO DEL INDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL ECUADOR: 2009 - 2010”, Tesis optar título de Economista. GUAYAQUIL, Ecuador.
- Graglia, E. (29 de noviembre de 2016). *Emilio Graglia*. Obtenido de <http://www2.ucc.edu.ar/medios/studia-politicae/emilio-graglia/>.
- Harrod. (2013). An essay in dynamic theory. *The economic journal*, 49, 14-33.
- Huidobro, E. A. (2003). *POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL PERÚ: RETOS Y PERSPECTIVAS*. Lima, Lima.
- London, S., & Formichella, M. M. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Economía y Sociedad*, 31.
- Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público. (2004). *Ministerio de Economía y Finanzas - Oficina General de Administración, Oficina General de Racionalización*. Lima.
- Mayolo, U. N. (2016). Reglamento del Programa de Tesis Guiada., (pág. 18). Huaraz.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Compendio de Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Lima, Perú: Galese S.A.C.
- Ministerio de Educación. (2005). *Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, Perú*. Ministerio de Educación, Lima, Lima.

Ministerio de Salud. (2015). *Nivel de ejecución del sector Salud en el 2015 alcanzó el 96.2 %*. Lima.

Ministerio de Salud. (Julio - 2007). *Plan Nacional Concertado de Salud 2007 - 2020*. Ministerio de Salud, Lima, Lima.

Ministerio de Salud y Protección Social. (27 de noviembre de 2016). *MINSALUD*.

Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/SaludPublica.aspx>.

Mokyr, J. (42 de 10 de 1990). *Equilibrios puntuados y progreso tecnológicos*.

Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/2006599?seq=1>

Morales, Mario & Blanco, Ana. (2014). XXIII Congreso de Ingeniería Civil. *La competitividad en la industria de la construcción en México*, (pág. 122). Ciudad de México.

Mota, J. L. (2010). *Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno*.

Mota, J. L. (2010). *Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno, Doctorante del Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas (UAM)*. Madrid: Nueva Época.

OCDE. (1993). *La tecnología en la Economía: las relaciones determinantes*. Paris: Manuel de Óslo.

Organización Mundial de la Salud. (7 de abril de 1948). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>.

Plan Nacional Concertado de Salud. (2007). *Plan Nacional Concertado de Salud*. Lima.

Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, Perú. (2005). *Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, Perú*. Lima.

Porter, D. G. (2010). *Econometría*. México: Marcela I. Rocha M.

Porter, M. (1989). *Ventaja Competitiva*. Harvard: Pirámide.

Porter, M. (2009). *Estrategia Competitiva*. Harvard: Pirámide.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011: Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*. Washington: Communications Development Incorporated.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1990). *Desarrollo Humano Informe 1990*. Colombia: Tercer Mundo Editores, S.A.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). *LA DEMOCRACIA en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.

Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - Ministerio de Educación. (2016). <http://www.minedu.gob.pe>.

Roberto Hernández Sampieri, C. F. (2010). “*METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*”. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

Schumpeter, J. (23 de 05 de 2013). *Enciclopedia de creatividad, Invención, innovación y emprendimiento*. Obtenido de https://link.springer.com/referenceworkentry/10.1007%2F978-1-4614-3858-8_476

Secretaria de Finanzas Inversión Pública. (26 de noviembre de 2016). *Secretaría de Finanzas Inversión Pública*. Obtenido de http://inversionpublica.edomex.gob.mx/inversion_publica.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Argentina: Editorial Planeta S.A.

Sen, A. (2010). La Salud en el Desarrollo. *Boletín de la Organización mundial de la Salud*, 21.

Sen, A. (16 de junio de 2014). Entrevista con Amartya Sen, Premio Nobel de Economía.

Sen, A. (16 de junio de 2014). Entrevista con Amartya Sen, Premio Nobel de Economía1998.

Sen, A. (s.f.). La Salud en el Desarrollo.

Significados. (mayo de 20 de 2016). *Significados*. Obtenido de <https://www.significados.com/pib/>.

Solow. (1957). Technical change and the aggregate production function. *The review of Economics and Statistics*, 312-320.

Suñe, A., & Gil, F. &. (2004). *Manual práctico de diseño de sistema productivo*. Madrid: Díaz de Santos S. A.

Tecnología a tu favor. (11 de noviembre de 2014). *Tecnología a tu favor*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/latecnologiaatufavor/que-es-educacion>.

Thompson. (23 de 12 de 2019). *Promonegocios.net*. Obtenido de Definición de eficacia: <https://www.promonegocios.net/administracion/definicion-eficacia.html>

Uribe, M. &. (2019). *Emprendimiento corporativo*. Ibagué: Universidad del Tolima.

Vargas, G. (2016). La tecnología y sus efectos en la competitividad de las Empresas de la construcción en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, Año 2015. *Repositorio Universidad Nacional de Ancash Santiago Antúnez de Mayolo*, 135.

Wikipedia. (4 de 03 de 2013). *Eficiencia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Eficiencia>

Zamora, M. C. (2008). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.

Zurita, M. G. (2012). *Importancia y Situación Investigación Científica y Tecnológica en Bolivia: Desde una Sobreabundancia Normativa hacia una Pobreza Productiva*. La Paz.

8. ANEXOS

“UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”

ENCUESTA N°

La presente forma parte de un trabajo de investigación. Se le agradece por anticipado la información verás que nos proporcione, cuyo resultado contribuirá a identificar como el presupuesto participativo influye en las inversiones sociales en el distrito de Pontó en la provincia de Huari,

OBJETIVO GENERAL:

Analizar el presupuesto participativo y su incidencia en las inversiones sociales con recursos determinados que realiza la Municipalidad distrital de Pontó, provincia de Huari, para mejorar los niveles de vida de la población durante el periodo 2017 - 2019.

D.N.I :

I. DATOS GENERALES.

1.1 Edad:

- a) 18 a 24 b) 25 a 34
c) 35 a 44 d) 45 a 64
e) 65 a más.

1.2 Sexo:

- a) Masculino
b) Femenino

1.3 Estado Civil:

- a) Soltero b) Casado
c) Viudo d) de pareja
e) No precisa

1.4 Nivel Socio Económico

- a) NSE A/B
b) NSE C

1.5 Grado de Instrucción

- a) Sin estudios/ primaria incompleta
b) Primaria completa/Secund. Inc.
c) Sec. Compl/Super. Téc. incompl
d) Super. Tecn comp/Sup. Univ inc
e) Superior universitaria completa
f) Superior universitaria completa
g) Post grado/Maestría

1.6 Situación Laboral

- a) Trabajo para el sector privado
b) Soy Ama de Casa.
c) Soy trabajador independiente
d) Trabajo para el sector público
e) Soy estudiante
f) Soy jubilado/cesante
g) No trabajo

1.7 Agente Participante de:

- a) Centros Educativos
b) Frente de Defensa.
c) Organización Barrial.
d) Organización Comunal
e) Miembro de la mesa de concertación
f) Alcaldes de centros poblados
g) Juez de Paz
h) Organización vecinal
i) Regidores
j) Otros

1.8 ¿Tiene Hijos?

- a) Si tiene Hijos
¿Algunos de sus hijos depende
Económicamente de Usted?
Si
No
b) No tiene Hijos

II PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

2.1 ¿Los proyectos que se han ejecutado en su localidad, son las mismas de su petición en la reunión del presupuesto participativo?

- a) Si
b) No
c) Algunas veces

2.2 ¿Los proyectos ejecutados, satisfacen las necesidades puntuales de su pueblo?

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces

2.3. ¿En las reuniones del presupuesto participativo, se identifican necesidades primordiales de la población?

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces
- d) Desconozco

2.4 Cuántas reuniones de consejo de coordinación local se hacen al año?

- a) Solo Uno
- b) Dos veces
- c) Tres veces
- d) Cuatro veces
- e) Ninguna vez

2.5. Quiénes fueron los participantes en dichas reuniones?(Marcar todos los que participaron)

- a) Centros Educativos
- b) Frente de Defensa.
- c) Organización Barrial.
- d) Organización Comunal
- e) Miembro de la mesa de concertación
- f) Alcaldes de centros poblados
- g) Juez de Paz
- h) Organización vecinal
- i) Regidores
- j) Otros

2.6 Cuántos proyectos se aprobaron en dicha reunión?

- a) Solo hasta cinco
- b) Solo de 6 a 10.
- c) De 11 a 15.
- d) De 16 a 20
- e) Más de 21 proyectos

2.7. ¿De los priorizados en la reunión, cuántos de ejecutaron?

- a) Solo hasta cinco
- b) Solo de 6 a 10.
- c) De 11 a 15.
- d) De 16 a 20
- e) Más de 21 proyectos

2.8. De los proyectos ejecutados, identificar a que área pertenecen?

- a) Infraestructura vial
- b) Centros Educativos.
- c) Canales de regadío
- d) Saneamiento
- e) Electrificación
- f) postas médicas.
- g) Servicios públicos
- h) Otros.

2.9 Existió voluntad y desprendimiento de los agentes participantes para concurrir a las reuniones del presupuesto participativo?

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces
- d) Desconozco

2.10 Considera usted que las autoridades tienen la voluntad de transparentar los recursos públicos

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces
- d) Desconozco

2.11. Existe un comité de fiscalización y control de los recursos públicos?

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces
- d) Desconozco

2.12 Considera que las inversiones priorizadas y ejecutadas están al alcance de las expectativas actuales de la población?

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces
- d) Desconozco

2.13 Se priorizaron proyectos de fortalecimiento de la gestión pública?

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces
- d) Desconozco

2.14 Considera que en las reuniones se aprobaron la priorización de proyectos por la mayoría de los participantes?.

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces
- d) Desconozco

2.15 Existe acceso a la información de los procedimientos y trámites para ejecución de proyectos de inversión?

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces
- d) Desconozco

III INVERSIÓN

3.1 ¿Cómo Ud. calificaría la actual Gestión Municipal?:

- a) Excelente
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala

3.2. ¿Los proyectos ejecutados justifican los montos designados para dicho trabajo?

- a) Si
- b) No
- c) Algunas veces
- d) Desconozco

3.3 ¿Cómo Ud. calificaría, al personal que labora en Municipalidad distrital de Pontó?:

- a) Excelente
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala

3.4 ¿Tiene conocimiento si los proyectos priorizados se encuentran formulados y actualizados?:

- a) Si
- b) No
- c) No sabe no opina

3.5 ¿Cómo calificaría, el cumplimiento de las autoridades en atender pedidos de la población?:

- a) Excelente
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala

3.6. ¿Ud. ha notado cambios en la Gestión Municipal, desde que se perciben aportes de la ciudadanía en la distribución presupuestal?:

- a) Favorables
- b) Desfavorables
- c) a) y b)

3.7. ¿Cómo calificaría Ud. El tiempo de evaluación de los proyectos priorizados, en los dos últimos años?:

- a) Mejor
- b) Igual
- c) Peor

3.8. Considera que en los últimos dos años se han ejecutado los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y han:

- a) Mejorado
- b) Se ha mantenido
- c) Reducido

3.9. ¿El alcalde toma importancia en ejecutar los proyectos priorizados en el presupuesto participativo?:

- a) Si
- b) No
- c) No sabe no opina

3.10. ¿Se realizaron inversiones con recursos determinados (Canon y sobe canon minero) de la priorización de proyectos en el presupuesto participativo?

- a) Si
- b) No
- c) No sabe no opina

3.11. ¿Se realizaron inversiones con recursos de FONCOMUN (Transferencia del gobierno) de la priorización de proyectos en el presupuesto participativo?

- a) Si
- b) No
- c) No sabe no opina

3.12.¿Cree Ud. que existe control y fiscalización en la ejecución de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo?:

- a) Si
- b) No
- c) No sabe no opina.

3.13.¿De qué manera cree Ud. que la gestión municipal está destinando los ingresos?:

- a) Óptima
- b) Adecuada
- c) Irracional

3.14.¿Ud. cree que la gestión municipal será mejor si tiene mayores ingresos?:

- a) Óptima
- b) Adecuada
- c) Irracional

IV INFORMACIÓN (APLICADOR)

GEOGRÁFICA

DNI

PROVINCIA

DISTRITO

CENTRO POBLADO

AREA: URBANA RURAL

Fecha de Aplicación/...../.....
GRACIAS POR SU PARTICIPACION



AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la Tesis: ***“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN EL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI PERIODO 2017 - 2019”***, presentado por la bachiller ***MENDEZ MENDEZ MARIA MILAGROS***, el cual observa las características y esquemas establecidos por la Facultad de Economía y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentra en condiciones para proceder al EMPASTADO correspondiente.

Huaraz, 17 de setiembre del 2021

Dr. ROJAS VEGA JORGE ALEXANDER
PRESIDENTE

Mg. COCHACHIN SANCHEZ LEONCIO FLORENTINO
SECRETARIO

Dr. HIDALGO MEJIA JAVIER PEDRO
VOCAL